44

Chavarría.

1 2 3		ACTA 91-17 ón Ordinaria 81
4 5 6 7	el Concejo Municipal del cantón de Escazú,	a la sesión ordinaria número ochenta y uno, celebrada por período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de cipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes trece de encia de las siguientes personas:
8	DEGIDODEG DDODUETA DIOG	
9 10	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
11	Diana Guzmán Calzada (PYPE)	
12	Miguel Hidalgo Romero (PYPE)	Heidy Arias Ovares (PYPE)
13	Michael Charles Ferris Keith (PYPE)	José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
14	Joaquín Angulo Escudero (PYPE)	Adriana Solís Araya (PYPE)
15	Carmen Fernández Araya (PLN)	Guillermo Durán Flores (PLN)
16	James Eduardo Chacón Castro (PLN)	María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
17	Ricardo López Granados (PML)	Annemarie Guevara Guth (PML)
18	1 /	
19		
20	SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTES
21		
22	Sergio Fajardo Morales (PLN)	Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
23	Dennis Gerardo León Castro (PYPE)	Flor María Sandí Solís (PYPE)
24	Ruth López Elizondo (PYPE)	
25		
26	<u>.</u>	
27	PRESIDE LA SESIÓN	Lcda. Diana Guzmán Calzada
28		
29	ALCALDE MUNICIPAL	Arnoldo Barahona Cortés
30		
31	<u>-</u>	scilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y Lic.
32	Mario Contreras Montes de Oca, Asesor I	Legal del Concejo.
33		,
34	MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SES	ION:
35		
36	Grettel Alfaro Camacho (PYPE)	
37	Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)	
38	annum n	
39	ORDEN DEL DÍA:	
40	I ATENCIÓN AL DÚDITO	
41	I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	
42		Solano, Jefe de Puesto de la Fuerza Pública.
43	 Atención a los representanto 	es del comercio Escazuceño, a cargo del señor Jorge

- 1 II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 90.
- 2 III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 3 IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
- 4 V. MOCIONES.
- 5 VI. INFORMES DE COMISIONES.
- 6 VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 7 VIII. ASUNTOS VARIOS.

8 9

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

10 11

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

12 13

Inciso 1. Atención al señor Wilberth Solano, Jefe de Puesto de la Fuerza Pública.

14 15

El señor Wilberth Solano procede a realizar la siguiente presentación:

16





Generalidades del cantón de Escazú

Distrito	Área Km2		Hab/km2	Poblac	ción	Hombre	Mujer
Total	34,39		1643,18	56509		26660	29849
Hab.	Hab./Pol.		627.87	Pol./Km2		lm2	2.62
Total de oficiales: 90		Mujeres: 7		Hombres: 83			
90 - 40 puestos fijos			50 / 4 escuadras		12,5 oficiales por turno		

	Recurso móvil							
Automóviles		Pick up		VTA		Motos		
En servicio	Fuera de servicio							
0	2	3	1	1	0	2	0	

Fuerza Pública de Costa Rica ¡Orgallo de Servir!



PUESTOS POLICIALES DE ESCAZÚ (Residencias y Embajadas – 10 Puestos)

- 1. Embajada de Uruguay
- 2. Embajada de Corea
- 3. Residencia del Embajador de Corea
- 4. Residencia del Embajador de México
- 5. Residencia del Embajador de Gran Bretaña
- 6. Residencia del Embajador de Israel
- 7. Residencia del Embajador de Alemania
- 8. Residencia del Embajador de Colombia
- 9. Residencia del Ex presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez
- 10. Residencia del Ex presidente de la República Rodrigo Carazo Odio

uerza Pública de Costa Rica ¡Orgallo de Servir!



FUERZA PUBLICA





Comités de seguridad comunitaria con seguimiento:

- 1. Calle Lajas
- 2. Juan Santana
- 3. Macadamia
- 4. Corazón de Jesús
- 5. Bello Horizonte en Acción
- 6. Bello Horizonte Unido
- Coopeguachipelin
- 8. Bebedero
- 9. Quinta Avenida
- 10. Residencial Aguilar
- 11. Rosa Linda
- 12. Miravalles
- 13. Calle Morales
- 14. Anonos
- 15. Trejos Montealegre
- 16. Vista de Oro
- 17. Pedregal
- 18. Filtros
- 19. Calle Travesía Oduber
- 20. Calle Los Delgado
- 21. Calle Las Veraneras

Fuerza Pública de Costa Rica ¡Orgalle de Servir!



Comercios con seguimiento:

- 1. Pequeño Mundo
- 2. Hotel Sheraton
- 3. Hotel Holiday Inn
- 4. Ferretería EPA
- Pura Pesca C.R.
- 6. Hotel Wyndham Garden
- 7. Costa Rica Country Club

Comercios en proyecto para el Programa de Seguridad Comercial

- 1. Pricesmart
- 2. Hotel Pico Blanco

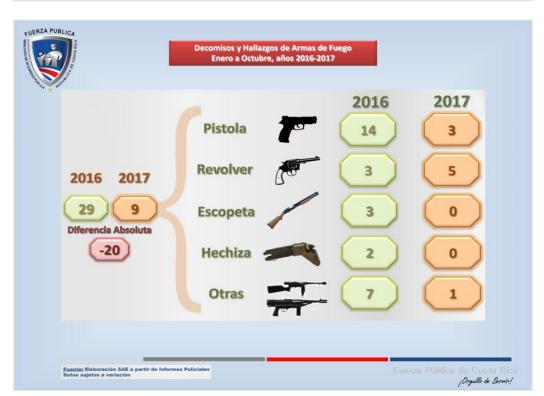
Nuevos comités de seguridad comunitaria conformados	
The state of the s	3
Brindar seguimiento a los comités de seguridad comunitaria conformados	68
Organizar y capacitar comercios en el programa de Seguridad Comercial	1
Dar seguimiento de manera mensual a los comercios organizados	60

uerza Pública de Costa Rica ¡Orgallo de Servir!



















A las 8:50 pm se da la alerta de unos hombres en San Rafael de Escazú, los cuales abordo de un Hyundai Santa Fe Gris placa BHJ 174 realizan un tacha a vivienda ubicada 400 metros al sur de la parroquia de San Rafael de Escazú.

En el mismo lugar logran asaltar a peatones que circulaban por el lugar, una vez ubicado el vehículo emprende la fuga al sector de San Rafael y los delincuentes comienzan a tirar artículos robados a vía pública y a toda velocidad colisionada de camino a cuatro vehículos.

Se coordina con las autoridades para realizar un cierre de perímetro y cerca del sector de Sabana Sur 175 metros al oeste del COTEPECOS, dos sujetos se bajan y se dan a la fuga, de inmediato oficiales detienen al conductor identificado con los apellidos Luna Rivera y se continua buscando a los demás sospechosos.

Los oficiales logran recuperar artículos algunos artículos robados y detienen el vehículo implicado en los hechos, de inmediato es pasado a los tribunales para la investigación pertinente.

Fuente: Fuerza Pública

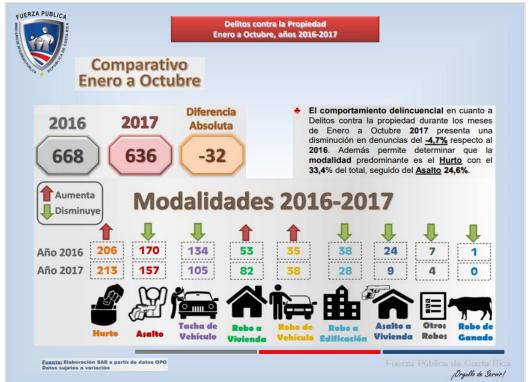


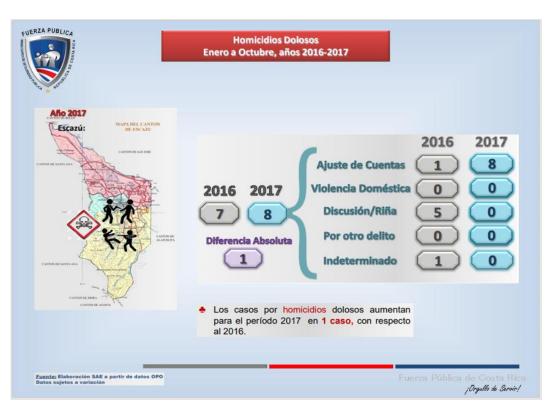
Publicado: Miércoles, 18, Octubre 2017 03:12

Fuerza Pública de Gosta Rica ¡Orgallo de Servir! FUERZA PUBLICA















FUERZA PUBLICA

Responsabilidad Social Desayuno típico comunal y celebración a nuestros hijos









Fuerza Pública de Costa Rica ¡Orgallo de Servir/





1 El regidor Ricardo López agradece a la comunidad por presentarse a esta sesión del Concejo 2 Municipal. Externa que; es creyente de que una comunidad involucrada en el quehacer de la Municipalidad e inclusive su Gobierno pueden ser grandes cómplices en el desarrollo del cantón y 4 el país, hoy dieron gran lucha y obtuvieron muy buen resultado, el tema del déficit de policías en el 5 cantón no es un tema nuevo, se considera importante que cuiden las embajadas sin que eso afecte la 6 seguridad de los ciudadanos y se va a seguir insistiendo en que esos policías que se asignan a las 7 misiones diplomáticas ojalá se reintegren en las calles a la brevedad posible. Extiende invitación a 8 seguir en otras luchas porque no solo el tema de seguridad es el tema que preocupa a nivel cantona, por otra parte; el tema de la visita de las comunidades al Concejo Municipal es muy importante, en este recinto se toman grandes decisiones que de alguna manera impactan la vida cotidiana de los 10 vecinos, aquí se discute un presupuesto de veinticuatro mil millones de colones al año y espera que 11 12 cuando venga un nuevo presupuesto la comunidad participe para que conozcan en qué se invierte el 13 dinero. Dice que; en la exposición se dijo que existen veintiún comités comunitarios, por lo que 14 pregunta al Jefe de la Fuerza Pública, cada cuanto se reúnen y qué tan activos son.

15 16

17

18 19 El señor Wilbert Solano indica que; físicamente se reúnen cada dos meses con cada comité, pero con cada uno de ellos existe un Chat y pasan en comunicación día y noche, cualquier actividad que ellos observen que no es normal, que es lo que se les enseña en este tipo de capacitaciones, a detectar amenazas a la comunidad y cualquiera que ellos observen se envía personal policial a verificar lo que está sucediendo.

20 21 22

23

24

25

26

El regidor Ricardo López menciona que; el crimen organizado cada vez está mejor estructurado, incluso se han escuchado comentarios de que están más equipados que la misma policía, pero a criterio personal el secreto está en que cada día las policías se unan más para poder combatir con más fuerza a estos grupos de delincuentes. Pregunta; qué tan cercana es la Fuerza Pública con la Policía Municipal, cada cuánto se reúnen, tienen un trabajo en conjunto o una planificación a mediano o corto plazo.

272829

30 31

32

El señor Wilbert Solano comenta que; con la Policía Municipal tienen excelentes relaciones de trabajo aparte de que las jefaturas tienen amistad desde hace muchos años, no se ocupa reunirse para hacer un trabajo, con una llamada o un mensaje es suficiente, sin embargo; el Comandante Guillén y su personal asisten constantemente a su oficina o viceversa, hay una comunicación constante entre ambas partes.

33 34 35

Inciso 2. Atención a los representantes del comercio Escazuceño, a cargo del señor Jorge Chavarría.

363738

El señor Jorge Chavarría procede a leer el siguiente documento:

"Por este medio nosotros los vecinos y comerciantes de Escazú le solicitamos al Sr. Ministro de
 Seguridad Pública, Gustavo Mata y al Director General de la Fuerza Pública, Juan José Andrade
 la dotación de 100 oficiales más para el cantón de Escazú el cual ha sido afectado por la
 delincuencia.

Esta solicitud nace a la falta de seguridad que recae en el cantón por los 6 oficiales de fuerza pública que cada 12 horas cuidan Escazú, no es suficiente para poder proteger a más de 60 000

- 1 habitantes que tiene Escazú. De igual forma solicitamos inmediatamente la implementación del
- 2 plan cuadrante, como ciudadanos también exigimos un plan integral al problema de la
- 3 drogadicción el cual va en aumento, por eso también solicitamos la intervención inmediata del jefe
- 4 del OIJ de San José, don Walter Espinoza.
- 5 Solicitamos a la Asamblea Legislativa una reforma a las leyes donde tengan más garantías los
- 6 policías y menos privilegios a la delincuencia.
- 7 Hacemos esta petitoria bajo el artículo de constitución policía de república de Costa Rica el
- 8 artículo 27 y el artículo 11 de la administración pública y la ley de regulación del derecho de
- 9 petición N°9097.
- 10 Por consiguiente, esperamos la pronta respuesta a nuestras peticiones las cuales son una
- 11 preocupación a la seguridad del cantón. Exigimos que se apegue a lo establecido por ley.
- 12 Solicitamos con esta petitoria una solución lo más pronto posible.
- 13 Finalmente adjuntamos esta petición con nuestras firmas de vecinos y comerciantes preocupados
- 14 por el bienestar y la seguridad ciudadana."
- 15 Explica que; como comerciantes del cantón están muy ocupados y preocupados porque el comercio
- 16 del cantón se está viendo afectado por el tema de los partes, solicitan que se haga una
- 17 reestructuración de lo que son zonas amarillas y una respuesta al caos vial que se vive en Escazú.

18 19

La Presidente Municipal comenta que; ya la Municipalidad pagó un estudio vial y ya lo presentaron ante este Concejo Municipal.

20 21 22

La Vicealcaldesa acota que; sí existe un estudio vehicular de todo lo que es el cuadrante de San

- 23 Miguel y algunos sectores de San Rafael, próximamente se está incorporando los recursos para el
- 24 próximo año hacer los del casco central de San Antonio; dicho estudio lleva cambio de vías donde
- 25 se va a permitir parquear y zonas en las que se va a pintar totalmente de amarillo, el estudio ya fue
- 26 avalado por el MOPT, pero la Municipalidad considera que se tiene que hacer una campaña de
- 27 sensibilización de la comunidad, imponerlo drásticamente no traería buenos resultados, por lo que
- 28 se está haciendo un plan de implementación de forma paulatina para que el efecto del ordenamiento
 - a nivel del casco central no sea tan drástico.

29 30 31

La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de

32 Mociones. Se aprueba por unanimidad. 33

34

ARTÍCULO II. MOCIONES.

35 36

37

Inciso 1. Moción presentada por la Presidente Municipal, orientada en acoger la solicitud presentada por comerciantes y vecinos del cantón y elevar la misma ante el Ministerios de Seguridad Pública.

38 39 40

41

"SE ACUERDA: Acoger la solicitud presentada ante el Concejo Municipal de Escazú el día 13 de noviembre del año 2017, por comerciantes y vecinos del cantón de Escazú, y elevar la misma como

42 moción tomada por unanimidad por este Concejo Municipal, ante el Ministro de Seguridad Pública

43 para que se dé una respuesta a la mayor brevedad posible."

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por 1 2 unanimidad.

3 4

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por 7 unanimidad.

8

9 ACUERDO AC-267-17 "SE ACUERDA: Acoger la solicitud presentada ante el Concejo Municipal de Escazú el día 13 de noviembre del año 2017, por comerciantes y vecinos del cantón de 10 Escazú, y elevar la misma como moción tomada por unanimidad por este Concejo Municipal, ante el Ministro de Seguridad Pública para que se dé una respuesta a la mayor brevedad posible." 12 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 13

14 15

11

ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 90.

16 17

La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 90. No hay correcciones. Se aprueba por unanimidad.

18 19 20

ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

21

Inciso 1. Mariela Arguello Fernández, Secretaria JD y Presidencia del CCDRE.

22 23

24

25

26 27 Se remite oficio CCDRE 309-17 en el que solicita audiencia para la Juramentación por parte de la Presidencia del Concejo Municipal a la delegación de atletas de capacidades especiales que nos representarán en la próxima Final Nacional de Olimpiadas Especiales 2017 a desarrollarse del 20 al 30 de noviembre del 2017, en las instalaciones del Polideportivo Monserrat en Alajuela, de ser posible la juramentación para el lunes 20 de noviembre del 2017.

28 29

Se toma nota.

30 31 32

Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

33 34

35

36 37

Se remite oficio AL 1399-2017 en el que en atención con el acuerdo AC-257-17 adoptado en la Sesión Ordinaria 79, donde solicitan se designen funcionario del Subproceso Asuntos Jurídicos para ingresar la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza de San Antonio de Escazú; se les remite copia del oficio AJ-822-2017 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se informa que la funcionaria encargada es la Licda. Jessica Martínez Calderón.

38 39

Se toma nota.

40 41 42

Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

43

44 Se remite oficio DA 0588-2017 en el que El Concejo Municipal Mediante "Traslados de

- Correspondencia" de la Sesión Ordinaria 79-17, Acta 89-17 del 30 de octubre de 2017 de 9:00am a 1
- 2 6:00pm. Así las cosas se le informa que esta Alcaldía no tiene inconveniencia para que el parque sea
- utilizado; siempre y cuando cumplan con los trámites de permisos correspondientes por parte del
- Subproceso de Patentes, del Ministerio de Salud y de otras entidades, si así lo requieren. De igual 4
- 5 manera se les solicita utilizar las medidas preventivas necesarias para no afectar el disfrute del parque,
- 6 así como velar por la limpieza de las áreas públicas y la seguridad de los participantes. Retiramos todo
- el apoyo de la Municipalidad de Escazú a eventos tan importantes como este, que promuevan la unidad, 7
- 8 la colaboración y el resguardo de nuestra niñez.

9 10

Se toma nota.

11 12

Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

13

- 14 Se remite oficio AL-1419-2017 en donde para su análisis y aprobación se remite el expediente con el
- borrador del convenio de cooperación a suscribir con la Municipalidad de Esperanza, junto con el oficio 15
- AJ-838-2017 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se realiza una revisión detallada de dicho 16
- 17 convenio.

18 19

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20 21

Inciso 5. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Municipal a.i.

22 23

- Se remite oficio AI- 62-2017 en el cual en atención a las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público (R-DC-119-2009), se adjunta para su conocimiento el Plan Anual de la
- 25 Auditoria Interna de la Municipalidad de Escazú para el año 2018.

26 27

24

Se toma nota.

28 29

Inciso 6. MSc Freddy Leandro Castañeda, Directos del Colegio Técnico Profesional de Escazú.

30 31

32

33

Nota suscrita en la que se indica que en años anteriores tuvimos el honor de tenerlos reunidos en esta casa de enseñanza, mucho nos agradaría que tomen en cuenta, nuevamente a esta institución de todos para que realicen nuevamente su reunión. Seria todo un honor tenerlos acá nuevamente, antes de que finalice el Período Lectivo.

34 35

Se toma nota.

36 37 38

Inciso 7. Sonia Trejos Calderón, Presidente Cementerio Campo de Esperanza.

39

- 40 Nota suscrita en la que se indica que al ser las 7:40 de la noche del día 06 de noviembre del año en curso, los nuevos miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza ya
- juramentada, se reunieron en la escuela República Venezuela, y de común acuerdo designaron los 42
- puestos que a continuación se detallan: Presidente: Sonia Trejos Calderón, cédula 1-0407-43
- 44 0804, Tesorero: Gerardo Gómez Delgado, cédula 1-0366-0742, Secretaria: Mayra León Sandi, cédula

1 1-0489-0103, Vocal1: Mauricio Sandi Marín, cédula 1-0709-0576, Vocal 2: Lilliana Esquivel Navarro, cédula 1-0493-0150.

Se toma nota.

Inciso 8. Patricia Chavarría S., Asociación de Vecinos de Urb. Los Anonos.

- Nota dirigida a la señora Diana Guzmán en la que se indica que en seguimiento a los asuntos pendientes de la Urbanización Los Anonos, agradeceré se sirvan indicarnos cómo se encuentran las gestiones de dicha Municipalidad: 1)CUARTERÍA: si bien colocaron rótulos de CLAUSURADO en dicha propiedad- reportan los guardas de la Urbanización que continúan siendo alquilados, y los vecinos hemos visto puertas abiertas, vehículos, personal de limpieza, etc. Además prueba de ello, es que la
- 13 Municipalidad, entre otras.

Se remite a la Administración.

Inciso 9. Nery Agüero Montero, Jefe Área de Comisiones Legislativas VII.

Se remite oficio AL-CPAJ-OFI-0266-2017 para su es estudio el proyecto: Expediente N°20.193, Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jerarcas y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N°8131".

Se toma nota.

Inciso 10. Edel Reales Noboa, Director a.i, Asamblea Legislativa.

Se remite el oficio AL-DSDI-OFI-0172-2017 donde se indica que de conformidad con las disposiciones de los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta la reacción final del Expediente Legislativo N°17.742 LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RCURSO HÍDRICO (PLAZO APROBACIÓN 2 AÑOS. SEGÚN LEY DE INICIATIVA POPULAR N°8491), el cual adjunto con la presente comunicación.

Se toma nota.

Inciso 11. Franklin Monestel Herrera, Presidente Comisión Organizadora del Torneo de Futbol.

Nota dirigida al Concejo Municipal de Escazú, en la cual el suscrito Franklin Monestel Herrera de Calidades conocidas del recurso interpuesto ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Escazú. Nos consideramos lesionados en nuestros derechos y los ponemos en autos en caso de que la junta decida mantener programado el torneo de futbol en la categoría de veteranos.

Se toma nota.

Inciso 12. Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.

Se remite oficio AL-CE20179-119-2017 en el cual la Comisión Especial de reforma de los artículos 1

- 2 176, 184 y adición de un transitorio de la Constitución Política para la estabilidad económica y
- presupuestaria, Expediente 20179; aprobó una moción para consultar su criterio sobre la propuesta de
- 4 reforma constitucional.

5 6

Se toma nota.

7 8

Inciso 13. Ana de Carmen Gutiérrez, Presidenta Comisión de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú.

9 10

- 11 Nota dirigida a la señora Luisiana Toledo en la que queremos informarle solicitarle de la manera más
- 12 cordial la designación temporal de una persona que sustituya en la Comisión de la Zona Protectora de
- 13 los Cerros de Escazú a la señora Natalia Barrantes, quien nos enteramos renuncio a su cargo de
- contralora ambiental. 14

15 16

Se remite a la Administración.

17

Inciso 14. Jocelyn Baharet, Representante Legal Combai Mercado Urbano. 18

19

- 20 Nota dirigida al Concejo Municipal de Escazú en la cual se informa que en el evento Mercado Urbano
- 21 de Libro. Vamos a tener venta de alimentos y bebidas, para lo que solicitaremos el debido permiso a
- 22 Concejo Municipal, de acuerdo a las indicaciones.

23 24

Se remite a la Comisión a de Asuntos Jurídicos.

25 26

Inciso 15. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

27 28

29

Remite el oficio DA-0592 dirigido a la Contraloría General de la República donde se le comunica que el señor Eric Calderón Carvajal, a partir del 1° de noviembre del 2017 y hasta el 1° de febrero del 2018

30 asumirá como Auditor Interno.

31 32

Se toma nota.

33 34

Inciso 16. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

35

- 36 Remite oficio AL-1426-17, en el que traslada copia del oficio N°GU-391-2017, suscrito por el
- 37 Macroproceso de Gestión Urbana para que sea remitido al INVU según el Acuerdo del Concejo
- Municipal AC-264-17 de la Sesión Ordinaria N°80, acta N°90 del 06 de noviembre de 2017. Se adjunta 38
- 39 CD (Escazú PRE 2017).

40 41

Se toma nota.

42

43 Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

- 1 Remite oficio AL-1425-17, en el que con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución
- 2 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso e) del Código
- Municipal; propone se acepte la donación planteada por la institución educativa SAINT MARY

4 SCHOOL.

5 6

Atendido mediante acuerdo AC-270-17 tomado en esta misma sesión.

7 8

Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

9

- 10 Remite oficio AL-1404-2017, dirigido al Lic. Freddy Guillén, Jefe Proceso Seguridad Cantonal, en el
- 11 cual indica que se le solicitó coordinar una reunión con el personal docente de la Escuela República de
- 12 Venezuela a fin de que, les pueda exponer las implicaciones en materia de tránsito, así como, las
- 13 recomendaciones que deberían adoptar para subsanar los inconvenientes; se le solicita informar a este
- 14 Despacho si ya se realizó la reunión indicada y cuáles fueron los resultados de la misma.

15

16 Se toma nota.

17

18 Inciso 19. MSc. Juan Carlos Baldizón Navascues, Vecino de San Rafael de Escazú.

19 20

Documento en el que impugna acuerdo del Concejo Municipal de Escazú, número AC-264-17, sobre aprobación parcial a las modificaciones al Plan Regulador cantonal.

212223

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2425

Inciso 20. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

2627

Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre de 2017.

28 29

30 Se toma nota.

31 32

Inciso 21. Vecinos y Comerciantes de Escazú.

33

- Nota en la que solicitan al Ministro de Seguridad Pública, Gustavo Mata y al Director General de la
- 35 Fuerza Pública Juan José Andrade la donación de 100 oficiales más para el cantón de Escazú el cual
- 36 ha sido afectado por la delincuencia.

3738

Atendido mediante acuerdo AC-267-17 tomado en esta misma sesión.

39

Inciso 22. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.

40 41

Remite oficio AL-1453-2017, en el que presenta solicitud de donación de materiales al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Adjunta moción.

1 Atendido mediante acuerdo AC-269-17 tomado en esta misma sesión.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidente Municipal dice que; el señor Mario Contreras le ha externado que ha habido ciertos comentarios con relación a esta Presidencia por no facilitar un asesor a las Fracciones del Liberación Nacional y Movimiento Libertario, por lo que aclara que el señor Contreras es Asesor del Concejo Municipal, no es asesor ni de los regidores en particular, ni de ninguna de las fracciones, tampoco de la Presidencia, puesto que las mociones que ella presenta, las hace personalmente.

Por otra parte; en cuanto a la permuta de Trejos Montealegre, después de tanto insistir la escritura se firma el miércoles a las ocho de la mañana.

Se continúa con el Artículo de Mociones.

La Presidente Municipal explica que; tiene por costumbre no leer lo que se dice en redes sociales, ya que se dicen muchas mentiras, sin embargo; le pasaron un comentario que hizo un regidor en redes sociales en relación con la clínica, y en esa publicación asegura que esa clínica de Escazú nunca se hará, por lo que ella se presentó a la Municipalidad a solicitar el expediente completo, el cual está a disposición de cualquiera que desee revisarlo. Dice que; es una barbaridad que un miembro del Concejo Municipal comente que es una mentira algo como esto, si alguno tiene dudas respecto de algo, tienen todo el espacio para preguntar qué se está haciendo y qué no, o ya sea; solicitar el expediente tal como lo hizo ella. Menciona que; esto la motivo a presentar una moción por parte de la Fracción de la Yunta Progresista Escazuceña.

Inciso 2. Moción presentada por la Fracción de la Yunta Progresista Escazuceña orientada en declarar de interés cantonal la implementación de un sistema de salud para Escazú.

"Considerando:

- A. Que la Municipalidad de Escazú inició a principios del año en curso el proceso de expropiación de las antiguas instalaciones del Country Day School en Escazú, proceso que será concluido en los próximos días con la firma de la escritura de traspaso del inmueble.
- B. Que dichas instalaciones, que tienen una medida de aproximadamente cuatro hectáreas, serán utilizadas por la Municipalidad para la creación de una biblioteca pública, aulas para impartir clases de idiomas y de emprendedurismo, un centro diurno para adultos mayores, poner las instalaciones deportivas al servicio de la comunidad escazuceña y trasladar las oficinas Municipales a dicho inmueble.
- C. Como parte del compromiso de la Municipalidad con la comunidad escazuceña existe el proyecto de crear un Área de Salud y Clínica en dichas instalaciones.
- D. Desde el año 2015 se le solicitó a los personeros de la CCSS se analizara el proyecto de la Clínica. Ya se realizaron las inspecciones, y los personeros de la CCSS determinado que dos de los terrenos, que tienen una medida de aproximadamente quince mil metros cuadrados, cumplen con la topografía, accesibilidad, y disponibilidad de servicios para que el proyecto sea viable. En ese sentido, existe un documento emitido por el área de gestión operativa la Caja al Director de Arquitectura e Ingeniería (noviembre 2016), dando un informe técnico y

- legal donde se indica que el proyecto si es viable.
 - E. Los personeros de la Caja solicitaron en ese momento que estas fincas fueran reunidas, se levantara un plano catastrado para proceder al estudio de la viabilidad de una donación por parte de la Municipalidad, lo cual será cumplido en el momento en que las instalaciones sean traspasadas a favor de esta Municipalidad.
 - F. Que estando cercano el proceso de firma de la escritura de compra de las instalaciones del Country Day School, tanto el Alcalde como la Vice Alcaldesa tendrán una reunión en los próximos días con los personeros de la CCSS para tratar de agilizar el proceso de creación de la Clínica y que se reanuden los estudios correspondientes.
 - G. Es por ello, que la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

"PRIMERO: Declarar de interés cantonal la implementación de un sistema de salud para Escazú. SEGUNDO: Apoyar todas las gestiones que se realicen por parte de la alcaldía municipal ante los personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social para la instalación de la Clínica en las antiguas instalaciones del Country Day School. TERCERO: Instar a la Caja Costarricense del Seguro Social para que le den prioridad al Proyecto de la Clínica de Escazú que será de gran beneficio para el pueblo escazuceño."

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por 26 unanimidad.

ACUERDO AC-268-17 "SE ACUERDA: PRIMERO: Declarar de interés cantonal la implementación de un sistema de salud para Escazú. SEGUNDO: Apoyar todas las gestiones que se realicen por parte de la alcaldía municipal ante los personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social para la instalación de la Clínica en las antiguas instalaciones del Country Day School; TERCERO: Instar a la Caja Costarricense del Seguro Social para que le den prioridad al Proyecto de la Clínica de Escazú que será de gran beneficio para el pueblo escazuceño." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ricardo López externa que; es un compromiso que no solo la Fracción de la Yunta ha asumido, todos los miembros del Concejo Municipal se han casado con la idea del Country Day y de que se espera que en ese lugar se logre hacer una clínica. Dice que; le gustaría que en algún momento se vea un documento de compromiso de la Caja del Seguro Social, donde indique que efectivamente va a desarrollar la clínica y con contenido presupuestario.

La Presidente Municipal explica que; primeramente lo que se está haciendo es adquirir las instalaciones, ya hay un estudio preliminar, ahora se está presentando una moción, no se puede obligar a los personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social a que lo hagan; lo que es injusto es que digan que

esta Municipalidad no tiene interés en hacer la clínica, obviamente viene todo un proceso y precisamente por eso se presentó una moción, existe el interés y por eso esta Municipalidad adquirió esos terrenos.

Inciso 3. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal, orientada en acoger la solicitud de donación de materiales al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

 "Reciban un cordial saludo. Por este medio se le informa al Honorable Concejo Municipal que, de conformidad con los artículos 13 incisos e) y s), 17 incisos d) y ñ), 62 del Código Municipal y en virtud de lo señalado por la señora María de los Ángeles Rodríguez Becche, Presidente de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en el oficio C.C.D.R.E-243-17, solicitando a esta Administración la donación de materiales para proceder con el proyecto para la construcción de una pista de Mauntain Bike, se les solicita aprobar la siguiente moción con dispensa de comisión:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e) y s), 17 incisos d) y ñ), 62 del Código Municipal y oficio C.C.D.R.E-243-17 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: Se acoge la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO: AUTORIZAR a la Administración, en la figura del Alcalde Municipal, a donar los materiales requeridos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para el proyecto de la construcción de una pista de Mauntain Bike, a saber: 120 metros de malla lineal por 2.5 metros de alto, 125 tubos de 3 metros, 1 metro de piedra, 1 metro de arena y 4 sacos de cemento. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo."

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

 ACUERDO AC-269-17 "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e) y s), 17 incisos d) y ñ), 62 del Código Municipal y oficio C.C.D.R.E-243-17 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: Se acoge la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO: AUTORIZAR a la Administración, en la figura del Alcalde Municipal, a donar los materiales requeridos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para el proyecto de la construcción de una pista de Mauntain Bike, a saber: 120 metros de malla lineal por 2.5 metros de alto, 125 tubos de 3 metros, 1 metro de piedra, 1 metro de arena y 4 sacos

1 de cemento. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su 2 cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3 4

5

Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aceptar la propuesta de donación de 250 pantalones, de diversas tallas y en color verde, realizada por la institución educativa SAINT MARY SCHOOL, para ser donados a grupos organizados del cantón.

6 7 8

9

10

"El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso e) del Código Municipal; propongo se acepte la donación planteada por la institución educativa SAINT MARY SCHOOL.

11 12 13

A.- ANTECEDENTES:

14 15

1- Se recibió comunicación vía correos electrónicos por parte de SAINT MARY SCHOOL ofreciendo una donación a la Municipalidad de Escazú, los correos electrónicos en conocimiento fueron recibidos en fecha 24 de octubre y 7 de noviembre del 2017.

17 18 19

20

21

16

2- Ambos correos electrónicos de SAINT MARY SCHOOL, están suscritos por el señor Lisandro Gómez Solano, Gerente de Operaciones; mediante los cuales se informa que dicha institución acordó, en beneficio del cantón de Escazú, donar a la Municipalidad de Escazú 250 (doscientos cincuenta) pantalones, de tallas diversas y en color verde.

22 23 24

Con fundamento en lo anterior, propongo se adopte el siguiente acuerdo:

25 26

B.- RECOMENDACIÓN:

27 28

29

30 31

El Despacho Municipal aprecia la propuesta de la institución educativa SAINT MARY SCHOOL; la cual considera digna de reconocer y agradecer. Asimismo, estima idónea aceptar la propuesta de esta institución, de donar 250 pantalones, de diversas tallas y en color verde, por lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

32 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 33 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso e) del Código Munici-

- 34 pal; la propuesta de donación de 250 pantalones, de diversas tallas y en color verde realizada por la
- institución educativa SAINT MARY SCHOOL, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como 35 fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la propuesta de donación de 250 36
- 37 pantalones, de diversas tallas y en color verde, realizada por la institución educativa SAINT MARY
- 38 SCHOOL, para ser donados a grupos organizados del cantón. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Al-
- 39 calde Municipal para que suscriba los documentos pertinentes a dicha donación. TERCERO: RECO-
- 40 NOCER Y AGRADECER a la institución educativa SAINT MARY SCHOOL las acciones efectivas 41 realizadas en favor del cantón de Escazú."

- 43 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
- 44

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

 ACUERDO AC-270-17 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso e) del Código Municipal; la propuesta de donación de 250 pantalones, de diversas tallas y en color verde realizada por la institución educativa SAINT MARY SCHOOL, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la propuesta de donación de 250 pantalones, de diversas tallas y en color verde, realizada por la institución educativa SAINT MARY SCHOOL, para ser donados a grupos organizados del cantón. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que suscriba los documentos pertinentes a dicha donación. TERCERO: RECONOCER Y AGRADECER a la institución educativa SAINT MARY SCHOOL las acciones efectivas realizadas en favor del cantón de Escazú." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 5. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en la expropiación de los bienes de todas las fincas descritas que corresponden a las antiguas instalaciones del Country Day School propiedad de STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A.

"Como es de conocimiento de este Concejo Municipal, se inició un proceso de expropiación de 10 fincas donde se ubican las antiguas instalaciones del Country Day School, todo ello de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Expropiaciones N°9286, reforma integral a la Ley N°7495. A su vez mediante el acuerdo municipal AC-273-16 adoptado en la Sesión Ordinaria N°25, acta 27 del 17 de octubre de 2016 y acuerdo municipal AC-282-16, adoptado en la Sesión Ordinaria 26, acta N°28 del 24 de octubre de 2016 se declararon de interés público las fincas propiedad de STCR Costa Rica Trust and Escrow Company Limited S.A., las cuales se describen a continuación:

 Finca 386643-000 con naturaleza: de Café 2 casas, Galerón y Piscina, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte Alero S.A., sur: calle pública con 144 mts 92 cts, este: Río Cruz, oeste: calle pública con 193, mts 23 cts y una medida de veintidós mil doscientos sesenta y siete metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0484332-1998, no tiene gravámenes, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01.

 <u>Finca 568234-000</u>, con naturaleza: Solar, Cancha de Futbol, Piscina, Cancha de Voleyball, Cancha de Basquet, Soda, Salón, Oficinas Verdes y Zonas Verdes, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: calle pública con 122,89 metros y Municipalidad de Escazú, sur: Río Convento, María Preciosa Castro Soza, David Bertheau Odio, Hernan Guzmán y Cynthia María Coto Lob, Este: Calle Pública con 136.02 metros, oeste: Calle Pública con 40,01 metros, Río Convento, David Bertheau y Hacienda La Hermanas S.A., con una medida de diez mil doscientos treinta metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0471332-1998, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con los siguientes

gravámenes: Servidumbre trasladada bajo citas 331-01431-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 334-07665-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 354-00266-01-0900-001.

Finca 322607-000, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Cia Inversiones S.A., Sur: Calle Pública con 23 metros y 88 cm, Este: Calle Pública con 29 metros y 23 cm, Oeste: Academia de Idiomas Modernos Ltda, con una medida de seiscientos treinta y seis metros con trece decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476985-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0346-00004062-01-0900-001.

<u>Finca 317546-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Pilar Fernández y otros, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Cia de Inversiones S.A., Con una medida de seiscientos veintitrés metros con noventa decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476986-1982 con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0344-00001504-01-0900-001.

<u>Finca 316996-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Josefa Araya Delgado y José Castro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Compañía de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos setenta y un metros con veintidós decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476987-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Gravámenes no hay.

<u>Finca 338259-000</u>, con naturaleza para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: Norte: Pilar Fernández y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Aurora Jiménez, Oeste: Vinicio Lines, con una medida de seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476988-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0358-00012555-01-0900-001.

Finca 314040-000, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, linderos: Norte: Antonio Delgado Ricardo Rojas y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Fernando Vinicio Lines con 33 metros y 16 cm. Con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476989-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0339-00018879-01-0900-001.

<u>Finca 306975-000</u>, con naturaleza de terreno plano sin cultivos, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: En parte Juan Monge Marín y otro, sur.

Calle Pública con 20 metros, este: Compañía de Inversiones S.A., oeste: Compañía de Inversiones S.A, con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con noventa y seis decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476990-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0336-00006971-01-0900-001.

<u>Finca 306830-000</u>, con naturaleza de terreno plano sin cultivar, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña Juan Monge Marín, sur: Calle Pública con 14 metros y 50 cm, este: Compañía de Inversiones S.A., con 33 metros y 73 cm, oeste: Compañía de Inversiones S.A., con 44 metros y 23 cm. Con una medida de novecientos cincuenta y siete metros con ocho decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476991-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0335-00015519-01-0900-001.

<u>Finca 413391-000</u>, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña, sur: Diseños Exclusivos kourant S.A., este: Compañía de Inversiones S.A., lote 7-calle pública con 11 metros, oeste: Municipalidad de Escazú. Con una medida de dos mil doscientos veintinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476992-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0313-00015999-01-0901-001.

Dicha declaratoria de interés público fue adoptada por este Concejo Municipal con iniciativa de la Alcaldía para dotar de espacios para la práctica del deporte, educación, cultura y recreación, así como permitir la creación de un centro de atención diurno para adultos mayores, un centro de atención médica integral (clínica), en fin, dotar a la población escazuceña áreas recreativas seguras con instalaciones que satisfagan sus múltiples necesidades. Por otra parte, otorgar a los funcionarios y funcionarias municipales instalaciones idóneas para la integración de todos los servicios que les permitan cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus funciones en un solo lugar.

 Por consiguiente, la declaratoria de interés público y posterior expropiación de conformidad con la Ley N°9286, reforma integral a la Ley de Expropiaciones N°7495 artículos 1, 2, 3, 5, 18, 19, 21, 22, 25, 27 inciso c) en aras del interés público tiene como principio inspirador la protección constitucional contenida en el artículo 45 de la Constitución Política, el cual consagra la inviolabilidad de la propiedad. Ampara dicho numeral la propiedad privada, permitiendo la desposesión solo en casos específicos, previa satisfacción de una retribución, a fin de que las partes queden en igualdad de condiciones a las que tenían antes de que se produjera el hecho expropiatorio, en razón de ello esta Corporación Municipal procedió a solicitar un préstamo al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), monto y condiciones crediticias aprobadas por este Concejo Municipal de forma unánime de conformidad con el acuerdo municipal AC-158-17 adoptado en la Sesión Ordinaria N°62, acta N°68 del 03 de julio de 2017, con el fin de pagar el "justo precio" establecido en el artículo 45 Constitucional por los bienes descritos supra.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Expropiaciones y sus

reformas se efectuó un avaluó administrativo de las 10 fincas mediante los oficios PDT-2483-2016 emitido por el Proceso de Desarrollo Territorial y adicionado mediante el oficio IG-445-2017 emitido por el Sub proceso de Inspección General, avaluó que fuera debidamente notificado a la empresa STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A., como lo dispone la ley, mediante el oficio DA-539-17 de la Alcaldía Municipal el día 18 de octubre de los corrientes y que fuera aclarado mediante el oficio DA-553-17 de fecha 25 de octubre último, de este mismo despacho.

En razón de ello, se recibe en la Alcaldía Municipal el día 30 de octubre de 2017 oficio suscrito por la representante de la empresa propietaria de las fincas que conforman el antiguo Country Day School, donde manifiesta **LA ACEPTACIÓN** de los términos del avaluó administrativo, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley de Expropiaciones lo procedente es remitir a la Notaria del Estado el expediente administrativo para efectos de confección de la escritura de traspaso de todas la propiedades antes citadas.

 En razón de lo anterior mediante el acuerdo municipal AC-263-17 adoptado en la Sesión Ordinaria N°80, acta N°90 del 06 de noviembre de 2017 donde el Concejo Municipal autoriza la recepción de la fincas y autoriza al señor Alcalde a suscribir la escritura de traspaso en razón de ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso c) de la Ley de Expropiaciones se solicita a este Concejo Municipal que adopte un acuerdo de Expropiación de las fincas descritas anteriormente, al amparo de La Ley de Expropiaciones.

Por lo tanto, presento la siguiente moción con dispensa de trámite.

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 3, 5, 18, 19, 21, 22, 25 de la Ley de Expropiaciones y sus reformas, artículos 2,3,4, 17 inciso A) y N), 43, 44, 45 del Código Municipal, acuerdo municipal AC-273-16, acuerdo municipal AC-282-16, acuerdo municipal AC-158-17, acuerdo municipal AC-263-17 adoptado en la Sesión Ordinaria Nº80 acta 90 del 06 de noviembre de 2017 y oficio PDT-2483-2016 emitido por el Proceso de Desarrollo Territorial, oficio IG-445-2017 emitido por el Sub Proceso de Inspección General, oficio de fecha 30 de octubre de la empresa STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A., y el oficio AL-1427-17, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: LA EXPROPIACIÓN de los bienes que a continuación se describen:

<u>Finca 386643-000</u> con naturaleza: de Café 2 casas, Galerón y Piscina, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte Alero S.A., sur: calle pública con 144 mts 92 cts, este: Río Cruz, oeste: calle pública con 193, mts 23 cts y una medida de veintidós mil doscientos sesenta y siete metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0484332-1998, no tiene gravámenes, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01.

Finca 568234-000, con naturaleza: Solar, Cancha de Futbol, Piscina, Cancha de Voleyball, Cancha de Basquet, Soda, Salón, Oficinas Verdes y Zonas Verdes, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú

de la provincia de San José, con linderos: norte: calle pública con 122,89 metros y Municipalidad de Escazú, sur: Río Convento, María Preciosa Castro Soza, David Bertheau Odio, Hernan Guzmán y Cynthia María Coto Lob, Este: Calle Pública con 136.02 metros, oeste: Calle Pública con 40,01 metros, Río Convento, David Bertheau y Hacienda La Hermanas S.A., con una medida de diez mil doscientos treinta metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0471332-1998, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con los siguientes gravámenes: Servidumbre trasladada bajo citas 331-01431-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 334-07665-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 354-00266-01-0900-001.

Finca 322607-000, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Cia Inversiones S.A., Sur: Calle Pública con 23 metros y 88 cm, Este: Calle Pública con 29 metros y 23 cm, Oeste: Academia de Idiomas Modernos Ltda, con una medida de seiscientos treinta y seis metros con trece decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476985-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0346-00004062-01-0900-001.

<u>Finca 317546-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Pilar Fernández y otros, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Cia de Inversiones S.A., Oeste: Cia de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos veintitrés metros con noventa decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476986-1982 con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0344-00001504-01-0900-001.

 <u>Finca 316996-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Josefa Araya Delgado y José Castro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Compañía de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos setenta y un metros con veintidós decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476987-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Gravámenes no hay.

<u>Finca 338259-000</u>, con naturaleza para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: Norte: Pilar Fernández y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Aurora Jiménez, Oeste: Vinicio Lines, con una medida de seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476988-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0358-00012555-01-0900-001.

<u>Finca 314040-000</u>, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, linderos: Norte: Antonio Delgado Ricardo Rojas y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Fernando Vinicio Lines con 33 metros y 16 cm. Con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con ochenta y cuatro decímetros

cuadrados, con plano catastrado SJ-0476989-1982, con una anotación de declaratoria de interés público
 bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0339-00018879 01-0900-001.

 Finca 306975-000, con naturaleza de terreno plano sin cultivos, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: En parte Juan Monge Marín y otro, sur. Calle Pública con 20 metros, este: Compañía de Inversiones S.A., oeste: Compañía de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con noventa y seis decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476990-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0336-00006971-01-0900-001.

Finca 306830-000, con naturaleza de terreno plano sin cultivar, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña Juan Monge Marín, sur: Calle Pública con 14 metros y 50 cm, este: Compañía de Inversiones S.A., con 33 metros y 73 cm, oeste: Compañía de Inversiones S.A., con 44 metros y 23 cm. Con una medida de novecientos cincuenta y siete metros con ocho decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476991-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0335-00015519-01-0900-001.

Finca 413391-000, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña, sur: Diseños Exclusivos kourant S.A., este: Compañía de Inversiones S.A., lote 7-calle pública con 11 metros, oeste: Municipalidad de Escazú. Con una medida de dos mil doscientos veintinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476992-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0313-00015999-01-0901-001.

 Todas las fincas descritas corresponden a las antiguas instalaciones del Country Day School propiedad de STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A., cédula jurídica 3-101-3284400, producto del proceso de expropiación iniciado con motivo de la declaratoria de interés público adoptada por este Concejo Municipal en los acuerdos municipales AC-273-16 y AC-282-16. **SEGUNDO:** La expropiación en aras del interés público tiene como principio inspirador la protección constitucional contenida en el artículo 45 de la Constitución Política, el cual consagra la inviolabilidad de la propiedad y simultáneamente determina la posibilidad de expropiación por razones de interés público. Ampara dicho numeral la propiedad privada, permitiendo la desposesión solo en casos específicos, previa satisfacción de una retribución, a fin de que las partes queden en igualdad de condiciones a las que tenían antes de que se produjera el hecho. Dentro de este proceso expropiatorio debe procurarse que con el precio que se le asigne al bien, pueda el administrado desposeído al menos compensar la propiedad que le ha sido quitada y que La Administración pague el precio actual y real, evitando de este modo un enriquecimiento injusto para cualquiera de las partes involucradas. Por otra parte, los artículos 169 de la Constitución Política y 15 de la Ley de Planificación Urbana señalan como competencia de las municipalidades la planificación y control del desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción. 2) En virtud de lo expuesto, el interés de esta Municipalidad es contar con un predio dotar de espacios para la práctica del deporte, educación, cultura y recreación, así como permitir la

1 creación de un centro de atención diurno para adultos mayores, un centro de atención médica integral

- 2 (clínica), en fin, dotar a la población escazuceña áreas recreativas seguras con instalaciones que satis-
- 3 fagan sus múltiples necesidades. Por otra parte, otorgar a los funcionarios y funcionarias municipales
- 4 instalaciones idóneas para la integración de todos los servicios que les permitan cumplir con mayor
- 5 eficiencia y eficacia sus funciones en un solo lugar. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor
- 6 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo."

7

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10 11

9

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12 13

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

14 15 16

17

18 19

20

21 22

23

2425

ACUERDO AC-271-17 "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 3, 5, 18, 19, 21, 22, 25 de la Ley de Expropiaciones y sus reformas, artículos 2,3,4, 17 inciso A) y N), 43, 44, 45 del Código Municipal, acuerdo municipal AC-273-16, acuerdo municipal AC-282-16, acuerdo municipal AC-158-17, acuerdo municipal AC-263-17 adoptado en la Sesión Ordinaria N°80 acta 90 del 06 de noviembre de 2017 y oficio PDT-2483-2016 emitido por el Proceso de Desarrollo Territorial, oficio IG-445-2017 emitido por el Sub Proceso de Inspección General, oficio de fecha 30 de octubre de la empresa STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A., y el oficio AL-1427-17, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: LA EXPROPIACIÓN de los bienes que a continuación se describen:

262728

29

30 31

32

<u>Finca 386643-000</u> con naturaleza: de Café 2 casas, Galerón y Piscina, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte Alero S.A., sur: calle pública con 144 mts 92 cts, este: Río Cruz, oeste: calle pública con 193, mts 23 cts y una medida de veintidós mil doscientos sesenta y siete metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0484332-1998, no tiene gravámenes, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01.

33 34

Finca 568234-000, con naturaleza: Solar, Cancha de Futbol, Piscina, Cancha de Voleyball, Can-35 cha de Basquet, Soda, Salón, Oficinas Verdes y Zonas Verdes, situada en distrito 01 Escazú, can-36 37 tón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: calle pública con 122,89 metros y Municipalidad de Escazú, sur: Río Convento, María Preciosa Castro Soza, David Bertheau Odio, 38 Hernan Guzmán v Cynthia María Coto Lob, Este: Calle Pública con 136.02 metros, oeste: Calle 39 Pública con 40,01 metros, Río Convento, David Bertheau y Hacienda La Hermanas S.A., con una 40 41 medida de diez mil doscientos treinta metros con veinticinco decímetros cuadrados, con plano 42 catastrado SJ-0471332-1998, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 43 2017-00081238-01. Con los siguientes gravámenes: Servidumbre trasladada bajo citas 331-44 01431-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 334-07665-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 336-17259-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0900-001, servidumbre trasladada bajo citas 345-10313-01-0901-001, servidumbre trasladada bajo citas 354-00266-01-0900-001.

<u>Finca 322607-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Cia Inversiones S.A., Sur: Calle Pública con 23 metros y 88 cm, Este: Calle Pública con 29 metros y 23 cm, Oeste: Academia de Idiomas Modernos Ltda, con una medida de seiscientos treinta y seis metros con trece decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476985-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0346-00004062-01-0900-001.

<u>Finca 317546-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Pilar Fernández y otros, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Cia de Inversiones S.A., Oeste: Cia de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos veintitrés metros con noventa decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476986-1982 con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0344-00001504-01-0900-001.

<u>Finca 316996-000</u>, con naturaleza de Terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Josefa Araya Delgado y José Castro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Compañía de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos setenta y un metros con veintidós decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476987-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Gravámenes no hay.

<u>Finca 338259-000</u>, con naturaleza para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: Norte: Pilar Fernández y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Aurora Jiménez, Oeste: Vinicio Lines, con una medida de seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476988-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0358-00012555-01-0900-001.

<u>Finca 314040-000</u>, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, linderos: Norte: Antonio Delgado Ricardo Rojas y otro, Sur: Calle Pública con 20 metros, Este: Compañía de Inversiones S.A., Oeste: Fernando Vinicio Lines con 33 metros y 16 cm. Con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476989-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0339-00018879-01-0900-001.

<u>Finca 306975-000</u>, con naturaleza de terreno plano sin cultivos, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: En parte Juan Monge Marín

y otro, sur. Calle Pública con 20 metros, este: Compañía de Inversiones S.A., oeste: Compañía de Inversiones S.A., con una medida de seiscientos sesenta y seis metros con noventa y seis decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476990-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0336-00006971-01-0900-001.

5 6 7

8 9

10 11

12

1

2

3

4

<u>Finca 306830-000</u>, con naturaleza de terreno plano sin cultivar, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña Juan Monge Marín, sur: Calle Pública con 14 metros y 50 cm, este: Compañía de Inversiones S.A., con 33 metros y 73 cm, oeste: Compañía de Inversiones S.A., con 44 metros y 23 cm. Con una medida de novecientos cincuenta y siete metros con ocho decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476991-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0335-00015519-01-0900-001.

13 14 15

16

17

18 19 <u>Finca 413391-000</u>, con naturaleza de terreno para construir, situada en distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Hugo Badilla Umaña, sur: Diseños Exclusivos kourant S.A., este: Compañía de Inversiones S.A., lote 7-calle pública con 11 metros, oeste: Municipalidad de Escazú. Con una medida de dos mil doscientos veintinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0476992-1982, con una anotación de declaratoria de interés público bajo citas 2017-00081238-01. Con un gravamen de servidumbre trasladada bajo citas 0313-00015999-01-0901-001.

212223

2425

26

27

28 29

30

31

32

33

34

35 36

37

38

39

40 41

42

43 44

20

Todas las fincas descritas corresponden a las antiguas instalaciones del Country Day School propiedad de STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A., cédula jurídica 3-101-3284400, producto del proceso de expropiación iniciado con motivo de la declaratoria de interés público adoptada por este Concejo Municipal en los acuerdos municipales AC-273-16 y AC-282-16. SEGUNDO: La expropiación en aras del interés público tiene como principio inspirador la protección constitucional contenida en el artículo 45 de la Constitución Política, el cual consagra la inviolabilidad de la propiedad y simultáneamente determina la posibilidad de expropiación por razones de interés público. Ampara dicho numeral la propiedad privada, permitiendo la desposesión solo en casos específicos, previa satisfacción de una retribución, a fin de que las partes queden en igualdad de condiciones a las que tenían antes de que se produjera el hecho. Dentro de este proceso expropiatorio debe procurarse que con el precio que se le asigne al bien, pueda el administrado desposeído al menos compensar la propiedad que le ha sido quitada y que La Administración pague el precio actual y real, evitando de este modo un enriquecimiento injusto para cualquiera de las partes involucradas. Por otra parte, los artículos 169 de la Constitución Política y 15 de la Ley de Planificación Urbana señalan como competencia de las municipalidades la planificación y control del desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción. 2) En virtud de lo expuesto, el interés de esta Municipalidad es contar con un predio dotar de espacios para la práctica del deporte, educación, cultura y recreación, así como permitir la creación de un centro de atención diurno para adultos mayores, un centro de atención médica integral (clínica), en fin, dotar a la población escazuceña áreas recreativas seguras con instalaciones que satisfagan sus múltiples necesidades. Por otra parte, otorgar a los funcionarios y funcionarias municipales instalaciones idóneas para la integración de todos los

servicios que les permitan cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus funciones en un solo lugar. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3 4 5

1

2

ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.

6 7

Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 21-2017.

8

10

11 12 "Al ser las 15: 00 horas del jueves 08 de noviembre del 2017, se inicia la sesión de esta Comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **DIANA GUZMAN CALZADA**, **MIGUEL HIDALGO ROMERO Y CARMEN FERNANDEZ ARAYA** en su calidad de **INTEGRANTES.** Está presente la funcionaria municipal, Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora Subproceso de Proveeduría.

13 14 15

16 17

18 19

20

21

22

23

2425

26

2728

29

30 31

32

Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1383 -2017 de fecha 06 de noviembre del 2017 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en donde presenta análisis la licitación pública No. 2017LN 000013-01 "Servicio de alimentación para actividades de la Agenda cultural y afines modalidad entrega según demanda". La Licda. Laura Cordero expone el estado en el que se traslada la contratación, y se refiere a la recomendación de adjudicación del área técnica. Una vez analizada y discutida el motivo de la solicitud de adjudicación de la licitación en cuestión, la comisión de hacienda y presupuesto ACUERDA: <u>PRIMERO</u>: "Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197 y 198 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con fundamento en la recomendación de la Licda. Heiddys García Brenes, Jefa del Proceso Desarrollo Cultural y la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora de Proveeduría, mediante oficio DC-255-2017 del 8 de agosto del 2017, vistos en el folio 255 del expediente y análisis legal PR-645-2017 visible a folio 080 del expediente, se procede a dictar ACTO DE ADJUDICACIÓN a favor de ANA CRISTINA HERRERA ARIAS cédula de identidad número 107770170 de la Licitación Pública No. 2017LN-0000013-01 por "Servicio de alimentación para actividades de la Agenda cultural y afines modalidad entrega según demanda" los siguientes precios unitarios:

33 34

1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio en bolsa de papel	© 2.159,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 1. vajilla en loza	\$\psi_2.028,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 1. vajilla en desechable	₡ 1.521,00
1	Contratación de servicios de alimentación. refrigerio servido en actividad. Opción 2. vajilla en loza	\$\psi 2.366,00

1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 2. vajilla desechable	\$\psi 2.197,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 3. vajilla en loza	\$\psi 2.113,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 3. vajilla desechable	\$\pi\$1.775,00
1	Contratación de servicios de alimentación, desayuno servido en el sitio de la actividad, vajilla en loza	\$\psi\sigma
1	Contratación de servicios de alimentación, desayuno servido en el sitio de la actividad, vajilla en desechable	\$\psi 2.195,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 1, vajilla loza	\$\psi\\$4.056,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 1, vajilla desechable	\$\psi_3.380,00
1	Contratación de servicios de alimentación. almuerzos servidos en actividad. Opción 2. vajilla en loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 2. vajilla desechable	\$\psi\$3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 3, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 3, vajilla desechable	\$\psi\$3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 4, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 4, vajilla desechable	\$\psi 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 5, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00

1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 5, vajilla desechable	\$\psi_3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 6, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 6, vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 1, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 1, vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 2, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 2, vajilla desechable	\$\psi_3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 3, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 3, vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 4, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 4, vajilla desechable	\$\psi_3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 5, vajilla loza	Q 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 5, vajilla desechable	\$\pi 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 6, vajilla loza	\$\pi\4.225,00

1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 6, vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 1	\$\psi 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 2	\$\psi 3.676,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 3	Ø 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 1	Ø 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 2	\$\psi 3.676,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 3	\$\psi_3.524,00
1	contratación de estación de café para dejar en un lugar por un periodo prolongado de horas, proporcionando vajilla de loza	¢33.800,00
1	contratación de estación de café para dejar en un lugar por un periodo prolongado de horas, proporcionando vajilla de desechable	© 21.970,00
1	Picadillo de papa, papaya, chicasquil, chayote u otro vegetal con carne mechada servido en tortilla de 13 cms de diámetro, en vajilla de loza	¢ 592,00
1	Picadillo de papa, papaya, chicasquil, chayote u otro vegetal con carne mechada servido en tortilla de 13 cms de diámetro, en vajilla desechable	\$\psi\\$456,00
1	Emparedado de pan cuadrado integral con jamón (no bologna o mortadela) queso blanco, tomate, lechuga, 12 cm x 12 cm, empacado en bolsa plástica	₡ 1.183,00
1	Bocadillo salado / Anexo 1	
1	a. Cangrejo relleno (queso con jamón)	¢ 338,00
1	b. Cangrejo relleno (queso)	Ø 338,00
1	c. Cangrejo en pasta de hojaldre (sin relleno)	© 254,00
1	d. Pastel de pollo	Ø 338,00
1	e. Palitos de queso	¢ 338,00
1	f. Pan tipo bizcocho de pollo	¢ 338,00
1	g. Minisanwichitos (en mini panes o cangrejos) (jamón, queso blanco, tomate y lechuga)	\$\psi\\$423,00

1	h. Canasta de palmito (sin base de crema dulce o leche)	¢ 338,00
1	i. Canasta de espinaca (sin base de crema dulce o leche)	Ø 338,00
1	J. Pastel de carne mechada	¢ 338,00
1	Bocadillo Dulce/ Anexo 1	
1	a. Pañuelito (relleno de dulce de leche)	Ø 321,00
1	b. Alfajor (relleno de dulce de leche)	Ø 338,00
1	c. Strudel (de manzana con canela)	Ø 338,00
1	D. Costilla rellena (de jalea de piña, mora o guayaba)	¢ 338,00
1	e. Cachito de crema pastelera	¢ 338,00
1	f. Mini brownies	¢ 338,00
1	G. Tamal asado	¢ 338,00
1	H. Pan de elote	Ø 338,00
1	g. Mini rollos de canela	Ø 338,00
1	h. Empanadas de chiverre	¢ 338,00
1	Tamal de cerdo, con arroz aliñado o picadillo de papa, zanahoria, chile dulce y vainica de 15cm x9cm, al menos, en vajilla de loza	\$\pi\1.352,00
1	Tamal de cerdo, con arroz aliñado o picadillo de papa, zanahoria, chile dulce y vainica de 15cm x9cm, al menos, en vajilla desechable	\$\pi 1.183,00
1	Café negro o con leche 8oz, en vajilla de loza	Ø 541,00
1	Café negro o con leche 8oz, en vajilla desechable	¢ 507,00
1	Aguadulce negra o con leche 8oz, en vajilla de loza	¢ 592,00
1	Aguadulce negra o con leche 8oz, en vajilla desechable	¢ 507,00
1	Tortilla aliñada con queso de 17 cm de diámetro, con natilla, en vajilla de loza	\$575,00
1	Tortilla aliñada con queso de 17 cm de diámetro, con natilla, en vajilla desechable	¢ 771,00
1	Refresco natural con fruta de la temporada (no pulpas industriales) 8oz, en vaso de cristal (vidrio)	© 592,00

1	Refresco natural con fruta de la temporada (no pulpas industriales) 8oz, en vaso desechable	\$ 507,00
1	Galletas artesanales de avena, chocolate o pasas con un diámetro de 8cm, bolsa plástica trasparente cerrada	© 507,00
1	Cajeta de leche o de coco 5cm x 5cm, en bolsa plástica transparente	¢ 549,00
1	Arroz con leche, en vaso 4oz, en vajilla loza	¢ 507,00
1	Arroz con leche, en vaso 4oz, en vajilla desechable	¢ 423,00
1	Tres leches ,4oz en vajilla de loza	© 676,00
1	Tres leches ,4oz en vajilla desechable	¢ 592,00
1	Mousse de chocolate, mora, fresa 4oz, vajilla loza	¢ 592,00
1	Mousse de chocolate, mora, fresa 4oz, vajilla desechable	¢ 676,00
1	Botella de agua 500ml	\$\psi\\$1.200,00
1	Botella de bebida hidratante 500ml	\$\psi\$1.859,00
1	Fruta con cascara (manzana, mandarina, banano)	¢ 507,00
1	Taco mediano con repollo y pico de gallo (servido en plato desechable de 8oz)	\$\psi\ 1.352,00

1 2

<u>SEGUNDO</u>: De conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de la Ley Contratación Administrativa y en los artículos 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el término para recurrir la presente adjudicación es de 10 días hábiles que corren a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, en el Diario oficial La Gaceta, dicha apelación deberá presentarse ante la Contraloría General de la República".

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-272-17 "SE ACUERDA: PRIMERO: "Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197 y 198 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con fundamento en la recomendación de la Licda. Heiddys García Brenes, Jefa del Proceso Desarrollo Cultural y la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora de Proveeduría, mediante oficio DC-255-2017 del 8 de agosto

2

4

5 6 del 2017, vistos en el folio 255 del expediente y análisis legal PR-645-2017 visible a folio 080 del expediente, se procede a dictar ACTO DE ADJUDICACIÓN a favor de ANA CRISTINA HE-RRERA ARIAS cédula de identidad número 107770170 de la Licitación Pública No. 2017LN-0000013-01 por "Servicio de alimentación para actividades de la Agenda cultural y afines modalidad entrega según demanda" los siguientes precios unitarios:

1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio en bolsa de papel	\$\psi^2.159,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 1. vajilla en loza	¢2.028,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 1. vajilla en desechable	¢1.521,00
1	Contratación de servicios de alimentación. refrigerio servido en actividad. Opción 2. vajilla en loza	\$\psi 2.366,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 2. vajilla desechable	¢2.197,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 3. vajilla en loza	\$\psi_2.113,00
1	Contratación de servicios de alimentación, refrigerio servido en actividad. Opción 3. vajilla desechable	¢1.775,00
1	Contratación de servicios de alimentación, desayuno servido en el sitio de la actividad, vajilla en loza	₡ 3.040,00

1	Contratación de servicios de alimentación, desayuno servido en el sitio de la actividad, vajilla en desechable	\$\pi\2.195,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 1, vajilla loza	\$\psi\\$4.056,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 1, vajilla desechable	₡ 3.380,00
1	Contratación de servicios de alimentación. almuerzos servidos en actividad. Opción 2. vajilla en loza	Q 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 2. vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 3, vajilla loza	@ 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 3, vajilla desechable	₡ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 4, vajilla loza	@ 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 4, vajilla desechable	₡ 3.803,00

1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 5, vajilla loza	Q 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 5, vajilla desechable	© 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 6, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos servidos en actividad. Opción 6, vajilla desechable	¢3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 1, vajilla loza	¢4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 1, vajilla desechable	© 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 2, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 2, vajilla desechable	\$\pi_3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 3, vajilla loza	@ 4.225,00

	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 3,	
1	vajilla desechable	¢ 3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 4, vajilla loza	\$\psi\\$4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 4, vajilla desechable	¢3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 5, vajilla loza	Q 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 5, vajilla desechable	\$\psi_3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 6, vajilla loza	Q 4.225,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas servidos en actividad. Opción 6, vajilla desechable	¢3.803,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 1	\$\psi 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 2	\$\psi 3.676,00
1	Contratación de servicios de alimentación, almuerzos en cajas, Opción 3	\$\psi 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 1	\$\psi 3.524,00
1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 2	\$\psi 3.676,00

1	Contratación de servicios de alimentación, cenas en cajas. Opción 3	Ø 3.524,00
1	contratación de estación de café para dejar en un lugar por un periodo prolongado de horas, proporcionando vajilla de loza	¢ 33.800,00
1	contratación de estación de café para dejar en un lugar por un periodo prolongado de horas, proporcionando vajilla de desechable	© 21.970,00
1	Picadillo de papa, papaya, chicasquil, chayote u otro vegetal con carne mechada servido en tortilla de 13 cms de diámetro, en vajilla de loza	© 592,00
1	Picadillo de papa, papaya, chicasquil, chayote u otro vegetal con carne mechada servido en tortilla de 13 cms de diámetro, en vajilla desechable	\$\pi\456,00
1	Emparedado de pan cuadrado integral con jamón (no bologna o mortadela) queso blanco, tomate, lechuga, 12 cm x 12 cm, empacado en bolsa plástica	₡ 1.183,00
1	Bocadillo salado / Anexo 1	
1	a. Cangrejo relleno (queso con jamón)	¢ 338,00
1	b. Cangrejo relleno (queso)	\$\psi 338,00
1	c. Cangrejo en pasta de hojaldre (sin relleno)	\$\psi 254,00
1	d. Pastel de pollo	\$\psi 338,00
1	e. Palitos de queso	\$\psi 338,00
1	f. Pan tipo bizcocho de pollo	\$\psi 338,00
1	g. Minisanwichitos (en mini panes o cangrejos) (jamón, queso blanco, tomate y lechuga)	Q 423,00

1	h. Canasta de palmito (sin base de crema dulce o leche)	¢ 338,00
1	i. Canasta de espinaca (sin base de crema dulce o leche)	¢ 338,00
1	J. Pastel de carne mechada	¢ 338,00
1	Bocadillo Dulce/ Anexo 1	
1	a. Pañuelito (relleno de dulce de leche)	¢ 321,00
1	b. Alfajor (relleno de dulce de leche)	¢ 338,00
1	c. Strudel (de manzana con canela)	¢ 338,00
1	D. Costilla rellena (de jalea de piña, mora o guayaba)	¢ 338,00
1	e. Cachito de crema pastelera	¢ 338,00
1	f. Mini brownies	¢ 338,00
1	G. Tamal asado	¢ 338,00
1	H. Pan de elote	¢ 338,00
1	g. Mini rollos de canela	¢ 338,00
1	h. Empanadas de chiverre	¢ 338,00
1	Tamal de cerdo, con arroz aliñado o picadillo de papa, zanahoria, chile dulce y vainica de 15cm x9cm, al menos, en vajilla de loza	© 1.352,00
1	Tamal de cerdo, con arroz aliñado o picadillo de papa, zanahoria, chile dulce y vainica de 15cm x9cm, al menos, en vajilla desechable	© 1.183,00
1	Café negro o con leche 8oz, en vajilla de loza	¢ 541,00
1	Café negro o con leche 8oz, en vajilla desechable	¢ 507,00
1	Aguadulce negra o con leche 8oz, en vajilla de loza	¢ 592,00
1	Aguadulce negra o con leche 8oz, en vajilla desechable	¢ 507,00
L		1

	,	
1	Tortilla aliñada con queso de 17 cm de diámetro, con natilla, en vajilla de loza	¢ 575,00
1	Tortilla aliñada con queso de 17 cm de diámetro, con natilla, en vajilla desechable	¢ 771,00
1	Refresco natural con fruta de la temporada (no pulpas industriales) 8oz, en vaso de cristal (vidrio)	© 592,00
1	Refresco natural con fruta de la temporada (no pulpas industriales) 8oz, en vaso desechable	© 507,00
1	Galletas artesanales de avena, chocolate o pasas con un diámetro de 8cm, bolsa plástica trasparente cerrada	© 507,00
1	Cajeta de leche o de coco 5cm x 5cm, en bolsa plástica transparente	¢ 549,00
1	Arroz con leche, en vaso 4oz, en vajilla loza	¢ 507,00
1	Arroz con leche, en vaso 4oz, en vajilla desechable	¢ 423,00
1	Tres leches ,4oz en vajilla de loza	¢ 676,00
1	Tres leches ,4oz en vajilla desechable	¢ 592,00
1	Mousse de chocolate, mora, fresa 4oz, vajilla loza	¢ 592,00
1	Mousse de chocolate, mora, fresa 4oz, vajilla desechable	¢ 676,00
1	Botella de agua 500ml	\$\pi 1.200,00
1	Botella de bebida hidratante 500ml	\$\pi 1.859,00
1	Fruta con cascara (manzana, mandarina, banano)	¢ 507,00
1	Taco mediano con repollo y pico de gallo (servido en plato desechable de 8oz)	\$\psi\ 1.352,00

<u>SEGUNDO:</u> De conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de la Ley Contratación Administrativa y en los artículos 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el término para recurrir la presente adjudicación es de 10 días hábiles que corren a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, en el Diario oficial La Gaceta, dicha apelación deberá presentarse ante la Contraloría General de la República". DECLARADO DEFINITIVA-MENTE APROBADO.

El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes."

Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-035-2017.

1 2 3

4

5

6

7

"Al ser las once horas del miércoles 08 de noviembre 2017, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de las siguientes personas miembros: La regidora DIANA GUZMÁN CALZADA en su condición de Coordinadora, el regidor MIGUEL HIDALGO ROMERO en su condición de Secretario y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA integrante, todos de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

8 9 10

Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:

11 12

1- Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento ferial denominado "Mercado Navideño".

13 14

2- Solicitud de **nombramiento de representante municipal** ante Fundación Berkana.

15 16

3- Nota del señor Gerardo Gómez Delgado declinando su nombramiento ante la Junta Administra dora Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.

19 20

4- Nota del Consejo de Administración y Gerencia de COOPASAE R.L., **proponiendo persona para integrar Junta Administradora** Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.

21 22 23

<u>PUNTO PRIMERO:</u> Se conoce Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento ferial denominado "Mercado Navideño".

242526

A.- ANTECEDENTES:

- 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaria Municipal el día 01 de noviembre
 2017, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 80, Acta 90 del 06
 de noviembre 2017; con el número de oficio de trámite 520-17-E, siendo remitido a la Comisión de
 Asuntos Jurídicos el día 07 de noviembre 2017, para su diligenciamiento.
- 2- Que dicha solicitud está suscrita por la señora Ana Lucía Díaz Arias, invocando condición de Di-31 rectora de Proyecto de Urbana Fashion Street Art; en la que indica que del 19 de noviembre al 24 de 32 33 diciembre 2017, con horario de 10:00 am hasta las 9:00 pm, se estará llevando a cabo una actividad 34 ferial denominada "Mercado Navideño" en el Centro Comercial Multiplaza, en el cual los expositores 35 son emprendedores en su mayoría de pequeña empresa, que quieren presentar y vender sus productos al público nacional mediante la sombrilla de Multiplaza como locación, fomentando así la iniciativa de 36 37 empresarios pequeños brindándoles la oportunidad de crecer y darse a conocer, al mismo tiempo que 38 se le ofrece al público la posibilidad de adquirir productos navideños diferentes. Dentro de los exposi-39 tores se encuentran dos empresas que ofrecerán para la venta, una rompope tradicional y otra cerveza 40 artesanal, en formato de regalo, no para consumo en el evento, en virtud de lo cual se requiere del

41 42 43

B.- CONSIDERACIONES:

44 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

respectivo permiso ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico.

1 establece en cuanto a las "Licencias temporales" lo siguiente:

"La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.

6 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva.

Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo."

2- Que el "Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú" establece:

"Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

20 (...) 21 c) L

c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una violación a la ley y/o el orden público.

Artículo 27.- El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.

La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.

Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos." (El **resaltado** se adicionó).

3- Que el "Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú" establece:

Artículo 14.—La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:

44 (...)

- c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden público.
 - Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a desarrollar:

9 (...)

b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico."

C.- RECOMENDACIÓN:

Luego de estudiada la solicitud suscrita por la señora Ana Lucía Díaz Arias, invocando condición de Directora de Proyecto de Urbana Fashion Street Art; se desprende que lo peticionado se subsume en el concepto de Licencia Ocasional para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la actividad ocasional denominada "MERCADO NAVIDEÑO"; cuyas fecha propuesta de realización es para los días del 19 de noviembre al 24 de diciembre 2017, en el Centro Comercial Multiplaza; con horario desde las 10 horas y hasta las 21 horas.

En razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" Nº 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del "Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú", publicado en La Gaceta Nº 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Nº 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta Nº 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-035-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por la señora Ana Lucía Díaz Arias de cédula de identidad número 3-0337-0228, en su condición de presidente de la sociedad "Urbana Fashion Street Art Sociedad Anónima; para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ferial denominada "MERCADO NAVIDEÑO", a realizarse los días del 19 de noviembre al 24 de diciembre 2017 en el

1 Centro Comercial Multiplaza, con horario desde las 10 horas y hasta las 21 horas. SEGUNDO: SE 2 PREVIENE a la solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento 3 para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: "... deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades 4 5 ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias 6 solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras 7 de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto..."; lo cual se erige como requisito 8 de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido 9 alcohólico. Notifiquese este acuerdo a la solicitante. Igualmente notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo." 10

11 12

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13 14

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

15 16

17 ACUERDO AC-273-17 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 18 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con 19 Contenido Alcohólico Nº 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y 20 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La 21 22 Gaceta Nº 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias 23 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-24 25 AJ-035-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación 26 27 por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para 28 estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO 29 ALCOHÓLICO", promovida por la señora Ana Lucía Díaz Arias de cédula de identidad número 3-0337-0228, en su condición de presidente de la sociedad "Urbana Fashion Street Art Sociedad 30 31 Anónima; para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ferial denominada "MERCADO NAVIDEÑO", a realizarse los días del 19 de noviembre al 24 de diciembre 2017 en 32 33 el Centro Comercial Multiplaza, con horario desde las 10 horas y hasta las 21 horas. SEGUNDO: 34 SE PREVIENE a la solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el 35 Cantón de Escazú en cuanto a que: "... deberá haber cumplido con los requisitos para obtener 36 37 la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la 38 actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada 39 puesto..."; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia 40 41 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a la 42 solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su 43 cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

44

1 <u>PUNTO SEGUNDO:</u> Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante FUN-2 DACIÓN BERKANA.

3

4 A.- ANTECEDENTES:

- 5 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 06 de noviembre
- 6 2017, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 80, Acta 90 de esa
- 7 misma fecha, con el número de oficio de trámite 527-17-E; siendo trasladada a la Comisión de Asuntos
- 8 Jurídicos el 07 de noviembre 2017.
- 9 2- Que dicha solicitud, debidamente autenticada, está suscrita por el señor Juan Alberto Madrigal
- 10 Abarca, con cédula de identidad número 1-1039-0246, en su condición de fundador de la FUNDA-
- 11 CIÓN BERKANA de cédula jurídica número 3-006-740482
- 12 3- Que solicitan se nombre el representante municipal correspondiente para la FUNDACIÓN BER-
- 13 KANA, para lo cual proponen al señor ROMÁN PEREÑA BARRASUS con cédula de residencia
- 14 número 1724400011914.
- 15 4- Que se contiene en la nota de solicitud, la dirección de la fundación, a saber: Bello Horizonte, Con-
- dominio Alto Prado, casa siete; así como el número telefónico 2289-2421.
- 17 5- Que se adjunta con la nota de solicitud, los siguientes documentos:
- 18 **5.1-** Curriculum Vitae de la persona propuesta
 - **5.2-** Copia autenticada de la cédula
- 5.3- Carta de aceptación del nombramiento
- 5.4- Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco con alguno de los miembros de la
- Fundación, así como de que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación
- Administrativa y por la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nom-
- brado como representante de la Municipalidad de Escazú.
- 25 **5.5-** Copia de la Escritura constitutiva de la FUNDACIÓN BERKANA
 - 5.6- Certificación Literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional
- 27 **6-** Que mediante acuerdo AC-258-17 de Sesión Ordinaria 79, Acta 89 del pasado 30 de octubre 2017,
- 28 se había prevenido al solicitante señor Juan Alberto Madrigal Abarca de cumplir con totalidad de los
- 29 recaudos reglamentarios; los cuales se adjuntan con la solicitud en conocimiento.

30 31

32

26

19

B.- CONSIDERACIONES:

- 1- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones Nº 5338 establece:
- 33 "La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.
- 34 El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio
- 35 documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.
- 36 Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres 37 personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos
- 38 miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo
- 39 *y el otro* por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.
- 40 El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito."
- **2-** Que mediante el Decreto Ejecutivo Nº 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones Nº 5338 cuyo artículo Nº 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:
- 43 "Artículo 2º—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,
- 44 solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del

5

6

7

8 9

10

11 12

13

14

15

16 17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

- 1 Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la 2 Junta Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades 3 suficientes para ese acto, podrá también solicitarlo.
 - A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:
 - a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.
 - b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
 - c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.
 - d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:
 - a. Curriculum Vitae.
 - **b.** Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.
 - c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.
 - **d.** Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación.

Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

- e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo."
- 3- Que ese mismo Decreto en su artículo N^o 6 establece las obligaciones del nombrado representante, las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:
 - "Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:
 - a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.
- b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.
 - c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.
- d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la
 Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes de enero de cada año.
- e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus
 instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
 particulares o internacionales que la Fundación reciba.
- 40 f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento prestado.
- 42 g) Cualesquiera otra obligación que expresamente le encomiende el Presidente de la República
 43 y/o el Ministro de Justicia y Paz.
- 44 **4** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

"Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder Ejecutivo ante una fundación es "un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación" (C-023-99 op. cit.); calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2°, las denomina "personas jurídicas estatales" con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como "Administración Pública" (artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública y 4° de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el ordinal 111 de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de "servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."

5- Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

"Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal), ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o bien la Ley General de la Administración Pública—por remisión al Código Procesal Civil— prevén; de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal."

(El **resaltado** se adicionó).

6- Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que "la actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal" (OJ-109-2002).

C.-RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en la documentación aportada, ha verificado que se han cumplimentado todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nº 36363-JP con que se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones Nº 5338, por lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 y 6 del Decreto Ejecutivo N°36363-JP con que se reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones;

1 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la 2 República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-035-17 de la 3 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para 4 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señor ROMAN PEREÑA BARRASUS con cédula de residencia costarricense 172400011914, como representante de la Municipalidad de 5 6 Escazú ante la "FUNDACIÓN BERKANA" con cédula jurídica 3-006-740482. SEGUNDO: Se advierte que en virtud del presente acto de nombramiento, el señor ROMAN PEREÑA BARRASUS 7 adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente 8 juramentación, como funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado, y de 10 comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de esta. 11 12 TERCERO: Se convoca al señor ROMAN PEREÑA BARRASUS para que comparezca ante este 13 Concejo Municipal, para su debida juramentación. QUINTO: Se instruye a la Secretaría Municipal 14 para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico 15 sylviagomezd@gmail.com; y subsidiariamente al fax 2231-2830"

16

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17 18 19

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

20 21 22

23

24

25

2627

28

29

30 31

32 33

34

35

3637

38 39

40

ACUERDO AC-274-17 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 y 6 del Decreto Ejecutivo N°36363-JP con que se reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-035-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señor ROMAN PEREÑA BARRASUS con cédula de residencia costarricense 172400011914, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN BERKANA" con cédula jurídica 3-006-740482. SEGUNDO: Se advierte que en virtud del presente acto de nombramiento, el señor ROMAN PEREÑA BARRASUS adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación, como funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado, y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de esta. TERCERO: Se convoca al señor ROMAN PEREÑA BARRASUS para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Se instruye a la Secretaría Municipal para notifique este acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico 2231-2830" sylviagomezd@gmail.com; V subsidiariamente al fax **DECLARADO** DEFINITIVAMENTE APROBADO.

41 42 43

44

<u>PUNTO TERCERO:</u> Se conocen conjuntamente, la nota del señor Gerardo Gómez Delgado declinando su nombramiento ante Junta Administradora Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio

1 de Escazú; y la nota del Consejo de Administración y Gerencia de COOPASAE R.L., proponiendo 2 persona para integrar Junta Administradora Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Es-3 cazú.

4 5

6

7

A.- ANTECEDENTES:

- 1- Que la nota del señor Gerardo Gómez Delgado, fue recibida en la Secretaría Municipal el día 06 de noviembre 2017, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 80,
- Acta 90 de esa misma fecha, con el número de oficio de trámite 536-17-E; siendo trasladada a la Co-8
- 9 misión de Asuntos Jurídicos el 07 de noviembre 2017. Y asimismo la nota del Consejo de Administra-
- ción y Gerencia de COOPASAE R.L., la cual ingresó con el oficio de trámite 534-17-E. 10
- 2- Que la nota del señor Gerardo Gómez Delgado de cédula de identidad número 1-0366-0742, mani-11
- 12 fiesta su renuncia a integrar la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, por asuntos personales. 13
- 14 3- Que mediante acuerdo AC-262-17 de Sesión Ordinaria 80, Acta 90 del 06 de noviembre 2017, se
- 15 integró la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, in-
- cluyéndose entre los nombrados al señor Gerardo Gómez Delgado, el cual no fue juramentado. 16
- 17 4- Que la nota del Consejo de Administración y Gerencia de COOPASAE R.L., suscrita por su Gerente
- el señor Misael Chavarría Jiménez, propone para integrar la Junta Administradora Cementerio Campo 18
- de Esperanza de San Antonio de Escazú, a la señora Laura Marcela Sandí Delgado, de cédula de iden-19
- 20 tidad número 1-1085-0401, mayor, divorciada, vecina de San Antonio de Escazú.

21 22

23

24

25

26

27 28

29

30

B.- RECOMENDACIÓN:

Una vez leída y analizadas ambas notas en conocimiento, aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, fue integrada mediante el Acuerdo AC-262-17 del pasado lunes 06 de noviembre 2017, y que con la renuncia del señor Gerardo Gómez Delgado, se presenta también por parte de la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú, R.L.,- que es una de las organizaciones comunales del distrito de San Antonio-, propuesta de persona para integrar dicha Junta Administradora; por lo que se recomienda acoger la renuncia del señor Gómez y nombrar en su sustitución a la señora Laura Marcela Sandí Delgado de cédula de identidad número 1-1085-0401 como integrante de la citada Junta Administradora. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

31 32

33 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 34 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal; 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de Cementerios del Cantón de Escazú; y siguiendo las reco-35 mendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-034-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales 36 este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRI-37 MERO: ACOGER la renuncia del señor GERARDO GÓMEZ DELGADO, de cédula de identidad 38 número 1-0366-0742, a su nombramiento como miembro integrante de la Junta Administradora del 39 Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú. SEGUNDO: NOMBRAR a la señora 40 41 LAURA MARCELA SANDÍ DELGADO de cédula de identidad número 1-1085-0401, como integrante de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, en

- 42
- sustitución del renunciante, y por el mismo plazo del sustituido. TERCERO: CONVOCAR a la nom-43

Concejo Municipal de Escazú Acta 91 Sesión Ordinaria 81 13 de noviembre de 2017

1 brada Laura Marcela Sandí Delgado, ante el Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifí-

- 2 quese este acuerdo a la actual Junta de Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San
- 3 Antonio de Escazú, y al señor Alcalde en su despacho para su información."

4

5 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6 7

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

8 9

10 ACUERDO AC-275-17 "SE ACUERDA: : Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 13 inciso g) 11 del Código Municipal; 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de Cementerios del Cantón 12 13 de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-034-14 de la Comi-14 sión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: ACOGER la renuncia del señor GERARDO GÓ-15 MEZ DELGADO, de cédula de identidad número 1-0366-0742, a su nombramiento como miem-16 bro integrante de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio 17 de Escazú. SEGUNDO: NOMBRAR a la señora LAURA MARCELA SANDÍ DELGADO de 18 19 cédula de identidad número 1-1085-0401, como integrante de la Junta Administradora del Ce-20 menterio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, en sustitución del renunciante, y por 21 el mismo plazo del sustituido. TERCERO: CONVOCAR a la nombrada Laura Marcela Sandí 22 Delgado, ante el Concejo Municipal para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la 23 actual Junta de Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, y al señor Alcalde en su despacho para su información." DECLARADO DEFINITIVAMENTE 24

2526

APROBADO.

27 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS 28 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA CO-29 MISIÓN.

30 31

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada."

32 33

Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-07-2017.

34 35

36 37 "Al ser las catorce horas del miércoles 08 de setiembre del 2017, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de las regidoras Diana Guzmán Calzada en su condición de Coordinadora, Grettel Alfaro Camacho en su condición de Secretaria, y el regidor Ricardo López Granados en su condición de miembro integrante, todos de esta Comisión de Asuntos Sociales.

38 39

Se procedió a conocer del siguiente asunto:

40 41

- 42 Oficio AL-1158-2017 de la Alcaldía Municipal trasladando el oficio GCO-305-2017 del Subproceso
- 43 Gestión de la Comunidad, conteniendo Criterio Técnico en relación con la situación de infortunio por
- incendio acaecido el pasado 12 de setiembre 2017 en la comunidad de Bebedero.

1 A.-ANTECEDENTES:

- 2 1- Que el oficio AL-1158-2017 de la Alcaldía Municipal en conocimiento, fue recibido en la Secretaria
- 3 Municipal el pasado 22 de setiembre 2017, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal
- 4 en Sesión Ordinaria 74, Acta 84 celebrada el 25 de setiembre del 2017.
- 5 2- Que mediante dicho oficio, se adjuntó el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Co-
- 6 munidad con que se remitió Informe Social sobre las señoras MARÍA LUISA JIMÉNEZ CASTRO Y
- 7 MARÍA EUGENIA SANDÍ JIMÉNEZ, como criterio técnico en relación con el caso de otorgamiento
- 8 de ayuda económica por situación de infortunio por el incendio acontecido el pasado 12 de setiembre
- 9 del 2017 que afectó a las personas mencionadas.
- 10 3- Que en el Informe correspondiente a la señora María Eugenia Sandí Jiménez, en el acápite 3 Diag-
- 11 nóstico Social, se consigna en el punto 3.4 Criterio Social, lo siguiente:
- 12 "El artículo 1 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en
- 13 Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio, establece que se podrá brindar un subsidio eco-
- 14 nómico temporal a familias o personas del cantón que enfrenten acontecimientos transitorios que no
- 15 puedan satisfacer por condición de pobreza, riesgo o vulnerabilidad. Por tanto, se determina que la
- 16 Sra. Eugenia Sandí cumple con el perfil para recibir un subsidio económico por parte del programa
- 17 de Infortunio, debido a que se encuentra en condición de pobreza y los otros factores vulnerabilidad
- 18 social mencionados.
- 19 Con la finalidad de colaborar a la reconstrucción del daño sufrido por la vivienda a causa del incen-
- 20 dio."
- 21 (El efecto **resaltar** no es del original)
- 22 4- Que en el Informe correspondiente a la señora María Luisa Jiménez Castro, en el acápite 3 Diagnós-
- 23 tico Social, consigna en el punto 3.3 Criterio Social, lo siguiente:
- 24 "El artículo 1 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en
- 25 Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio, establece que se podrá brindar un subsidio eco-
- 26 nómico temporal a familias o personas del cantón que enfrenten acontecimientos transitorios que no
- 27 puedan satisfacer por condición de pobreza, riesgo o vulnerabilidad. Por tanto, se determina que la
- 28 Sra. Jiménez cumple con el perfil para recibir un subsidio económico por parte del programa de
- 29 Infortunio, debido a que se encuentra en condición de pobreza y los otros factores vulnerabilidad
- 30 social mencionados. Teniendo en consideración que el artículo 3 de dicho reglamento establece que
- 31 contarán con prioridad las personas adultas mayores.
- 32 Con la finalidad de colaborar a la reconstrucción del daño sufrido por la vivienda a causa del incen-
- 33 dio."

38

- 34 (El efecto **resaltar** no es del original)
- 35 5- Que el "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situacio-
- 36 nes Transitorias de Desgracia o Infortunio", dispone en sus artículo 7 y 8, tanto los requisitos, como
- 37 el procedimiento para ser beneficiarios de ayudas temporales.

39 **RECOMENDACIÓN**:

- 40 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en los Informes correspondientes a la señora María Eu-
- 41 genia Sandí Jiménez remitido mediante el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Comu-
- 42 nidad, suscrito por la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo; tiene por satisfechos los recaudos regla-
- 43 mentarios requeridos para estos casos en el "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos
- 44 del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio", por lo que recomienda

acoger la recomendación contenida en dicho oficio en cuanto a brindar el subsidio. Por lo que se sugiere
 la adopción del siguiente acuerdo:

3

4 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 5 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 62 del Código Municipal; 3, 7, 6 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito 7 por la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-8 007-17 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER las recomendaciones contenidas 10 en el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Karen 11 12 Pamela Solano Hidalgo, en cuanto a otorgar las ayudas solicitadas por las señoras María Eugenia Sandí Jiménez y María Luisa Jiménez Castro, ambas con la finalidad de colaborar con la reconstrucción del 13 daño sufrido por sus viviendas a causa del incendio. SEGUNDO: OTORGAR a la señora MARÍA 14 EUGENIA SANDÍ JIMÉNEZ con cédula de identidad número 1-0836-0373, la ayuda solicitada hasta 15 por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la reconstrucción del daño sufrido por su 16 17 vivienda a causa del incendio ocurrido en Bebedero el pasado 12 de setiembre 2017. TERCERO: OTORGAR a la señora MARÍA LUISA JIMÉNEZ CASTRO con cédula de identidad número 1-0382-18 19 0022, la ayuda solicitada hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la recons-20 trucción del daño sufrido por su vivienda a causa del incendio ocurrido en Bebedero el pasado 12 de setiembre 2017. CUARTO: PREVENIR a las señoras María Eugenia Sandí Jiménez y María Luisa 21 22 Jiménez Castro, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales después de recibido. 23 QUINTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos dos casos, a la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo. SEXTO: INFORMAR a la Alcaldía Mu-24 25 nicipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifiquese este acuerdo a las señoras María Eugenia Sandí Jiménez y María Luisa Jiménez Castro; y asimismo al señor Alcalde para 26 27 lo de su cargo."

28 29

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

30 31

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

32 33 34

35

3637

38

39

40 41

42

43 44 ACUERDO AC-276-17 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 62 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-007-17 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER las recomendaciones contenidas en el oficio GCO-305-2017 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo, en cuanto a otorgar las ayudas solicitadas por las señoras María Eugenia Sandí Jiménez y María Luisa Jiménez Castro, ambas con la finalidad de colaborar con la reconstrucción del daño sufrido por

sus viviendas a causa del incendio. SEGUNDO: OTORGAR a la señora MARÍA EUGENIA 1 2 SANDÍ JIMÉNEZ con cédula de identidad número 1-0836-0373, la ayuda solicitada hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la reconstrucción del daño sufrido por su 4 vivienda a causa del incendio ocurrido en Bebedero el pasado 12 de setiembre 2017. TERCERO: 5 OTORGAR a la señora MARÍA LUISA JIMÉNEZ CASTRO con cédula de identidad número 1-6 0382-0022, la ayuda solicitada hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con 7 la reconstrucción del daño sufrido por su vivienda a causa del incendio ocurrido en Bebedero el pasado 12 de setiembre 2017. CUARTO: PREVENIR a las señoras María Eugenia Sandí Jiménez 8 9 y María Luisa Jiménez Castro, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales después de recibido. OUINTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como 10 encargada de dar seguimiento a estos dos casos, a la Licda. Karen Pamela Solano Hidalgo. 11 12 SEXTO: INFORMAR a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su 13 ejecución. Notifíquese este acuerdo a las señoras María Eugenia Sandí Jiménez y María Luisa 14 Jiménez Castro; y asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo." DECLARADO DEFINITI-15 VAMENTE APROBADO.

16 17

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

19 20 21

18

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada."

2223

ARTÍCULO VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.

242526

"Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

272829

Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
02/10/17	Recepción Día Nacional de Corea	Invitación especial embajador
	Atención a las consultoras a cargo del cambio de Norma del Sistema Gestión de Calidad	Reunión de trabajo
03/10/17	Comisión de Salarios	Aumento segundo semestre 2017
	Reunión con personal y gobierno estudiantil de la Escuela República de Venezuela	Seguimiento de proyectos
09/10/17	Actividad especial en el Hotel Curtyard Marriot	Capacitación "Creciendo en liderazgo comunidades en Acción" del proyecto AISEC
10/10/17	Atención al señor Gerardo Sandí Sandí	Consulta de patentes
10/10/17	Atención al señor Oscar Méndez	Proyecto cuido adultos mayores

10/10/17	Atención al señor Rafael Ángel Gómez	Rotulación comercial	
12/10/17	Atención al señor Patrick Woodbrige de Ener-g	Presentación de proyecto	
12/10/17	Graduación Centro de Formación Municipal para el Empleo		
17/10/17	Atención al señor Erick Brenes de Ofibodegas	Consultas sobre visados	
17/10/17	Capacitación CICAP	Gestión para la Reducción del Riesgo y el Desastre	
18/10/17	Atención a la señora Hazel Retana	Consultas sobre formularios para becas	
18/10/17	Reunión FEMETROM	Sesión de seguimiento	
19/10/17	Atención al señor Simón Suttón	Consultas sobre proyecto en Jaboncillos	
19/10/17	Reunión FEMETROM	Proyectos de ley: Reforma al Código Municipal y Fortalecimiento Policía Municipal	
19/10/17	7 Graduación Centro de Formación Municipal para el Empleo		
	Atención a la Delegación de Grupo Cuidá de Medallín	Compartir experiencias y conocimientos en tema de Gestión de Riesgos	
	Visita a la Provence-Alpes-Cote d' Azur entidad pública regional ubicada en Francia	Viaje coordinado por FEMETROM donde se analizarán temas relacionados con el ordenamiento territorial	

Vicealcaldesa

1 2

Fecha	Reunión	Asunto	
	Inspección Quebrada Quebradillas con la Dirección de Aguas		
03- 10/10/17	1	Gestión de Reducción de Desastres	
	Reunión con el señor Adrián Seas Tencio del Oficentro El Cedral	Temas expuestos por los vecinos de Trejos Montealegre	
04/10/17	Reunión de Gerencia	Varios temas	
10- 17/10/17	Reunión con la señora Catalina Esquivel del CICAP	Capacitación a comunidades	
11/10/17	Reunión con personal interno	Modificación presupuestaria	
12/10/17	Graduación Centro de Formación Municipal para el Empleo		
13/10/17	Visita comunidad Calle los Higuerones	Organizar el Comité Comunal de Prevención	

		de riesgos	
	Reunión con representantes del Oficentro El Cedral	Temas expuestos por los vecinos de Trejos Montealegre	
19/10/17	Atención a representantes de la Asociación La Cascada		
19/10/17	Graduación Centro de Formación Municipal para	el Empleo	
20/10/17	7 Feria Intercultural Rostros Femeninos en el Liceo de Escazú		
23/10/17	Capacitación CICAP	Liderazgo Positivo y Coaching	
24/10/17	Reunión con las áreas a cargo de la Alcaldía	Modelo de Madurez y Autoevaluación Control Interno	
25/10/17	Atención a vecinos de Trejos Montealegre	Consultas Red vial y concertar acuerdos con el Oficentro El Cedral	
26/10/17	Reunión de Gerencia	Modelo de Madurez y Autoevaluación Control Interno	
30/10/17	Festival de la Mascarada		
31/10/17	Reunión con la Junta Directiva del ANEP	Establecer un canal de comunicación	
31/10/17	Firmar Convenio Ángeles Rosa		
31/10/17	Reunión con gerencia de Gestión Hacendaria y Gestión Económica Social	Organizar personal	
31/10/17	Reunión con la gerencia Gestión Económica Social y la Coordinación de Gestión de Calidad		
31/10/17	Atención a los representantes de Bicicroos	Presentación de proyecto	

Subproceso de Planificación Estratégica

1 2

3

4 5

6

7 8

9

10

11

12

Contrataciones: Con respecto al convenio con el CICAP para la elaboración del PCD y PEM, se envió la última versión del convenio al CICAP para que lo trasladen a asesoría jurídica de la Universidad de Costa Rica para una revisión general del mismo.

Acciones emprendidas para la planificación de largo y mediano plazo.

✓ Se elaboró una última propuesta de borrador de "Convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y la Universidad de Costa Rica para implementar un proceso de planificación de desarrollo local en Escazú", actualizado desde el enfoque de gestión de alianzas para el desarrollo.

- ✓ Se elaboró una propuesta de "ficha de proyecto de la fase de formulación del proceso de planificación de desarrollo local en Escazú", que sirva como marco orientador para la justificación del convenio.
 - ✓ Conformación de expediente para la gestión del convenio: se recopiló información que acredita al rector de la UCR a firmar.
 - ✓ Se procedió a realizar un inventario de información sobre los principales insumos para la fase de formulación del proceso de planificación de desarrollo local de largo y corto plazo, se recopiló la siguiente lista de documentos:
 - Plan regulador vigente
 - Plan de Acción de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG-ME) 2017
 - Plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal de Escazú: Obra Pública prevé que el nuevo plan estará formulado en enero 2018.
 - Diagnóstico Municipal de la Gestión de Integral de Residuos Sólidos de Escazú: Servicios Municipales tiene programado elaborar por medio de una contratación un plan Municipal de la Gestión de Integral de Residuos Sólidos nuevo durante el último trimestre del 2017.
 - Plan general de manejo Zona Protectora Cerros de Escazú 2015-2025
 - ✓ Actualización de registro de organizaciones sociales: se recopiló información de la Secretaría Municipal, Gestión de Riesgo, Desarrollo Cultural y de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad. (DINADECO). En proceso: Identificación de fuentes de información adicional, digitación, comparación y verificación de datos.
 - ✓ Se desarrolló una reunión con representantes del CICAP, para discutir los cambios realizados a la propuesta del convenio y clarificar la ruta para la consecución del mismo. Dicha reunión se llevó acabo el día 12 de octubre del año en curso.

Acciones emprendidas en la Planificación anual

- ✓ Se traslado a los responsables de las metas-presupuesto una herramienta en Excel, para la obtención de información sobre la ejecución de las metas durante el III trimestre del año en curso.
- ✓ Compilación de la información recibida sobre la ejecución de metas durante el III trimestre. Y se trasladó dicha información al departamento de presupuesto.
- ✓ Se registró en el Decsis la modificación 3-2017 del Plan-Presupuesto.
- ✓ Se compiló la información, se registró en el Decsis y se procedió a la búsqueda de las aprobaciones por parte de las coordinaciones y direcciones de las metas que se afectaron con la modificación 4-2017 del Plan-Presupuesto.
- ✓ Se finalizó el registro en el SIPP de los recursos del programa III correspondientes al presupuesto extraordinario 2-2017.
- ✓ Se realizó una visita a la Municipalidad de Belén con el propósito de clarificar el funcionamiento de las ventas de Metas-Presupuesto del Decsis.
- ✓ Se elaboró una propuesta de manual "Guía para registrar, aprobar y generar informes de metas en el sistema informático Decsis".
- ✓ Atención y canalización de consultas relacionadas con metas en Decsis.
- ✓ Inclusión de unidades, objetivos e indicadores 2018 en Decsis.
- ✓ Se definieron las codificaciones alfanuméricas para el registro de las metas 2018 en el Decsis
 por gestión.

4 5

6

7

8 9

10

11 12

13

14

Acciones emprendidas en el marco de Gestión de Calidad del área de Planificación Estratégica

- ✓ Se actualizó el listado de documentos externos del Sistema de Gestión de Calidad, relacionados con Planificación Estratégica (PE). Incluye revisión de Concejos de distrito y Coordinación de PE.
- ✓ Se actualizó la lista de Formularios de PE y se trasladó a la unidad de Gestión de Calidad (GCA). Incluye revisión de Concejos de Distrito y Coordinación de Planificación.
- ✓ Se elaboró una propuesta inicial de "Ficha del proceso de Planificación del Desarrollo Local". Incluye revisión preliminar de la consultora Roxana Montoya y Coordinación de PE.
- ✓ Se realizó el control del indicador del riesgo de PE en el sistema Delphos contínuum, para el I y II Semestre 2017.
- ✓ Se actualizaron los procedimientos relacionados a Planificación Estratégica y Concejos de Distrito, se trasladaron a Gestión de Calidad para la revisión preliminar.
- ✓ Se aplicó en conjunto del personal de Planificación Estratégica la Autoevaluación Control Interno 2017 y la evaluación del Modelo de madurez del sistema de control interno.

15 16 17

18

19

20

21

2223

Apoyo puntual a Gestión de Calidad

- ✓ Se tramitó y liquido el vale de caja chica para alimentación de las capacitaciones en la Norma INTE/ISO 9001:2015.
- ✓ Se trasladó el registro de quejas recibidas de abril a setiembre en Planificación Estratégicas (período del recargo de la Gestión de Calidad) a la Coordinación de Calidad.
- ✓ Se acudió a la reunión de auditores internos para la preparación de la auditoria interna. Asistieron las 3 colaboradoras PE

2425

2627

28

Otras acciones desarrolladas

- ✓ Se llenó el formulario de la declaración jurada de la Contraloría General de la República por parte de la coordinación de PE.
- ✓ Se reviso por tercera vez el documento de Buenas prácticas Municipales elaborado por el IFAM.
- ✓ Se atendió al planificador Manuel Picado de la Municipalidad de Alajuelita, el día 27 de octubre.

29 30 31

Capacitaciones asistidas

CANTIDAD	CURSO	ASISTENTE
1	Gestión para la Reducción del Riesgo y el Desastre, los días 17-24-31 de octubre de 1:00 p.m. a 5:30 p.m. en las instalaciones del CICAP.	Silvia Rímola Denia Zeledón

32 33

34

35

36

37

38 39

Concejos de Distrito

Actividades Generales

- ✓ Elaboración del informe mensual de labores.
- ✓ Se hace la limpieza de la pizarra y se pasa la información del mes de octubre en el libro de actividades del Proceso de Planificación.
- ✓ Se atendieron las consultas hechas a los Concejos de Distrito.
- ✓ Se atendió correspondencia, enviada y recibida de los tres Concejos de Distrito.

- 1 ✓ El seguimiento de la matriz de sesiones y actas de los tres Concejos de Distritos.
 - ✓ Se remite la matriz actualizada de acuerdos al Concejo de Distrito de San Rafael para elaboración de informe de labores periodo febrero al 30 de octubre del 2017.
 - ✓ En proceso la actualización de la matriz de acuerdos de Escazú centro y de San Antonio.
 - ✓ Seguimiento y solicitud a los grupos y organizaciones que cuentan con personería jurídica la solicitud de cumplir con los requisitos de las circulares 14300-14299-14298 para obtener declaratoria de idoneidad para recibir fondos públicos.
 - ✓ Los tres concejos de distrito conocen y toman los respectivos acuerdos para realizar cambio de destino de las partidas específicas:

Distrito	Acta	Nº Acuerdo	Fecha
San Antonio	N°15-2017	AC-29	27 de junio del 2017
Escazú	N°19-2017	AC-25	20 de setiembre del 2017
San Rafael	N°18-2017	AC-58	21 de setiembre del 2017

- ✓ Está en el proceso de montar la información en los perfiles del Ministerio de Hacienda, de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús, de Escazú centro por el monto de ¢6.079.324,00 y del Comité de Vecinos de Urb. La Paz, San Antonio por el monto de ¢14.838.271,29 y se mantiene la partida específica de los ¢10.255.446,00 para el CEN CINAI.
- ✓ Hace falta el ingreso del perfil del Programa de Música de la Municipalidad por un monto de ¢13.155.953,70.

Sesiones Ordinarias realizadas en el mes de octubre 2017

- ✓ **CDE:** Se llevó a cabo la sesión ordinaria N°16 del 04/10/2017 y la sesión ordinaria N°17 el 18/10/2017
- ✓ **CDSA:** Se llevó a cabo la sesión ordinaria N°19 del 03/10/2017. La sesión ordinaria del 17/10/2017 pasó para 24/10/2017 como sesión extraordinaria debido a que le día 16/10/2017 fue día libre (por el 12/10/2017) y el Concejo Municipal sesiono ese día.
- ✓ **CDSR:** Se suspende por falta de quórum la sesión del 05/10/2017, la que se llevó a cabo como sesión extraordinaria N°04 el 12/10/2017 y la sesión ordinaria N° 16 del 19/10/2017

Actas recibidas en el mes de octubre 2017

- ✓ **CDE:** Ingresaron las actas N°19 del 20/09/2017 aprobada con correcciones y el acta N°20 del 23/09/2017 la que debe ser revisada por Asuntos Jurídicos.
- ✓ **CDSA:** Ingreso el acta N°20, N°21 y la N°22.
- ✓ CDSR: Ingreso el acta N°19 y el acta N°20-2017, las que deben ser corregidas para su aprobación

Acuerdos tramitados por distrito en octubre 2017

- ✓ **CDE:** Se trasladó el total de 1 acuerdo.
- ✓ **CDSA:** Se trasladaron un total de 0 acuerdos, debido a que las no se generaron acuerdos.
- ✓ **CDSR**: Se trasladaron un total de 14 acuerdos.

Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes de octubre se redactó y represento el informe de labores del mes de setiembre del 2017.
- ✓ Creación y actualización de procesos: Se continua y finaliza la creación y actualización de procesos y sus diagramas, todo en el marco del proceso de adopción de la norma ISO 9001-2015. Dichos procesos fueron aprobados por la oficina de Planificación.
- ✓ Donación de equipos Municipalidad de Alajuelita: Se prepararon y entregaron los equipos de cómputo que se habían designado para donación a la Municipalidad de Alajuelita. Dentro de los preparativos estuvo la limpieza revisión y traslado de los mismos al lugar de donación, previamente a esto se habían realizado las labores de inventario y entrega de información de placas series y demás detalles requeridos para el proceso de donación.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de octubre se ejecutan un total de 345 tareas de índole administrativo, donde predominan los trabajos realizados a nivel de ejecución de compras 2017, como carteles, revisión de ofertas y creación de especificaciones técnicas.
- ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el sitio web, realizadas por diversas oficinas de la Municipalidad. De igual manera se trabaja en el tercer boletín informativo del sitio web que ha tenido muy buena acogida, entre los usuarios registrados al mismo.
- ✓ Reuniones: Se realizan reuniones con proveedores, vicealcaldía y se realizan diversas reuniones directas con jefaturas y encargados de proyectos.
- ✓ Capacitaciones: Durante octubre el personal de Tecnologías de Información participa de una capacitación, específicamente el señor Alberto Arias Víquez asistió a la capacitación en actualización del ISO 9001 2015.
- ✓ Apoyo acciones por tormenta Nate: De igual manera que muchos otros departamentos de la Municipalidad, el subproceso de Tecnologías de Información laboró durante la emergencia presentada por la tormenta Nate, dando apoyo a nivel de tecnologías de información.
- ✓ Investigación de capacitaciones: Se colabora con el departamento de Recursos Humanos en la búsqueda de opciones de cursos de capacitación para los colaboradores del departamento de Tecnologías de Información, creando con esto una lista de cursos de interés, temarios horarios y costos; información que fue trasladada para su análisis a Recursos Humanos.
- ✓ Soporte a Tributos: Durante octubre se dio soporte al área de tributos, los días sábados en los que dicho departamento laboró en la recepción de declaraciones tributos. De esta manera se aseguraba una atención en caso de ser requerida.

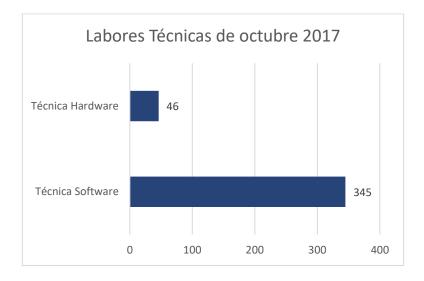
Proyectos de mejora tecnológica

- ✓ Renta equipos: Se trabaja especificaciones técnicas y cartel de los equipos de cómputo para una segunda renta de los mismos.
- ✓ Plan de contingencias de TIC: Para este mes no se dio avances en el plan de contingencias debido a la concentración que se dio para ejecutar procesos de compras
- ✓ Mesa de ayuda: Se finaliza el cartel de compra para el software de mesa de ayuda, siendo que se revisa la versión del cartel de proveeduría para enviar las observaciones requeridas técnicas, se saca a concurso dicho proyecto y se reciben ofertas; este proyecto está dirigido para Tecnologías de Información y Policía Municipal.

- ✓ Red Inalámbrica: Se continúan trabajos y se logran avances significativos, pero siempre se da retrasos debido a configuraciones de red, que no están vinculadas con las labores del adjudicado.
- ✓ Segunda etapa sitio web: Se finalizan y entregan especificaciones técnicas para la segunda etapa del sitio web, entregando las mismas y generando la solicitud de bienes para que definiendo con mayor detalle los requisitos esperados para el mismo.
- ✓ Compra Licencias ArcGis: Se finaliza la compra de actualización de contrato del software y se queda a la espera de la entrega de la factura respectiva.

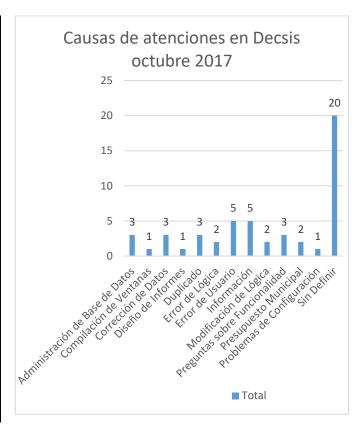
Soporte de plataforma tecnológica

- ✓ Monitoreo de Herramientas:
 - IMC: Se da seguimiento al Software IMC, el cual da un monitoreo de al menos 15 equipos, donde se reporta el rendimiento del mismo, conectividad a red y topología de red. De igual forma se corrige error presentado en la conexión a la base de datos de SQL Server.
 - ESET: De igual manera se monitora desde una consola el estado del antivirus en las diversas computadoras de usuario. Procurando atender aquellos problemas reportados por el sistema.
 - Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
 - System Center: Se realiza monitoreo y se ejecutan labores de mejora, realizando un depurado de los equipos registrado en dicha herramienta.
 - Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 391 casos de soporte técnico que corresponden a problemas de hardware y software, esta estadística se mantiene muy estable con respecto a la estadística de meses anteriores y sigue suponiendo una de las mayores cargas de trabajo de la oficina. Estos datos representan un 88.24% de atenciones relacionadas con software siendo esas las que continúan consumiendo más tiempo y recursos humanos; las atenciones a nivel de hardware representan un 11.76% de lo atendido a nivel técnico. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios durante octubre.



- ✓ Web mapas ArGis: Se realizaron diversas sesiones remotas, así como la participación reuniones para el desarrollo de parte de Geotecnologías del proyecto web para los mapas con los que cuenta la Municipalidad.
- ✓ Cambio de versión DECSIS: Durante octubre se realizaron cambios de versión del sistema Decsis, por solicitud de diversos usuarios, que lamentablemente provocaron algunos inconvenientes que se han venido solucionando.
- ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante octubre se dio un total de 51 solicitudes de atención en DECSIS, muchas de ellas ligadas a varios cambios que se tuvieron que realizar de versión de DECSIS, dichas actualizaciones se tuvieron que realizar debido a urgencias de cambios presentadas por usuarios.

Causa	Q
Administración de Base de Datos	3
Compilación de Ventanas	1
Corrección de Datos	3
Diseño de Informes	1
Duplicado	3
Error de Lógica	2
Error de Usuario	5
Información	5
Modificación de Lógica	2
Preguntas sobre Funcionalidad	3
Presupuesto Municipal	2
Problemas de Configuración	1
Sin Definir	20
Total general	51



Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 31, quedando 20 por atender, quedando en evidencia un aumento marcado en la cantidad de atenciones sin resolver que inicio el mes pasado. Ante esta situación Franklin Angulo, representante de la empresa DECSA, realizó varias visitas al a Municipalidad para acelerar varias atenciones.

Estado	Cantidad
Listo	31
Por hacer	20
Total general	51



Subproceso Asuntos Jurídicos

1

4

5

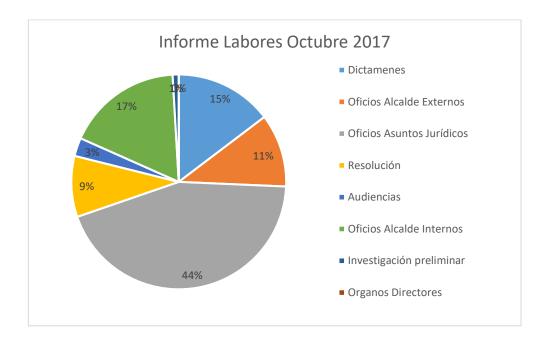
6

7 8

9

10

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

N° de oficio	e les containes argunes de les asantes de mayor relevaneta trannades en cieno mes.						
2017	Descripción						
730	Gestión de Calidad, Validación de Procedimiento						
735	A Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se informa depósito de extremos laborales, expediente 13-003109-1178-LA-3						
736	Gestión Económica Social criterio jurídico con relación a donación de equipos a la Municipalidad de Alajuelita.						
737	Juzgado Agrario del II Circuito Judicial de San José, respuesta a oficio N° 06-000192-0689-AG relacionado con informe de finca N° 327465-000.						
738	Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de San José, respuesta brindada dentro del expediente 14-001174-0187-FA.						
739	Juzgado Penal de Pavas, III Circuito Judicial de San José Sede Suroeste, respuesta con relación dentro del expediente 11-001031-0283-PE.						
740	Alcaldía Municipal, revisión convenio con Área Metropolitana del Valle de Aburrá.						
742	Alcaldía Municipal, revisión convenio con el BCR.						
743	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se atiende recurso de amparo, expediente 17-015093-007-CO						
744	Alcaldía Municipal, revisión convenio con Casa Hospedaje Escazú S.A., se brinda respuesta a oficio AL-0642-2017.						

747	Alcaldía Municipal, traslado sentencia II instancia casos horas nocturnas, expediente 14-002705-1178-LA, se declara sin lugar el mismo.					
748	Alcaldía Municipal Opinión Jurídica con relación al permiso de construcción de obras municipales.					
749	Alcaldía Municipal, observaciones del convenio Fundación Angeles Rosa.					
751	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, contestación de la demanda 17-003053-1027-CA.					
752	Sub Proceso Patentes, Opinión Jurídica con relación a la reforma del Reglamento de Licencias Municipales para incluir el requisito de ACAM dentro de las licencias comerciales.					
753	Se comunica recurso de amparo interpuesto, expediente 17-015093-007-CO, se declaró sin lugar el recurso.					
755	Se interpone recurso de casación contra sentencia condenatoria, expediente 11-007406-1027-CA.					
756	Alcaldía Municipal, se atiende oficio AL-1034-2017 en conjunto con Gestión Hacendaria.					
757	Alcaldía Municipal, con relación al programa justicia restaurativa.					
759	Abogado Penalista Externo, respuesta a escrito del 28/09/2017.					
761	Control Constructivo y Gestión de Cobros sobre permiso de construcción de Complejo Riverwalk S.A.					
763	Alcaldía Municipal, se comunica sentencia de segunda instancia, caso horas nocturnas, expediente 13-000975-1178-LA, se declara sin lugar el recurso de apelación.					
764	Gestión Recursos Humanos y Materiales, se comunica Sentencia N° 24 del Tribunal de Apelación del Trabajo del I Circuito Judicial de San José, dictada dentro del expediente 13-00965-1178-LA, caso horas nocturnas, se declara sin lugar el mismo.					
765	Gestión Hacendaria, Proceso Tributos, Opinión Jurídica con relación al Impuesto de Bienes Inmuebles del ICE.					
766	Gestión Ambiental, se atiende consulta con relación a las nacientes de agua intermitente.					
767	Gestión Recursos Humanos y Materiales, Alcaldía Municipal, se comunica Sentencia de Jerarquía Impropia dictada por el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, dictada dentro del expediente 17-00064-0166-LA, caso reestructuración.					
769	Alcaldía Municipal, se atiende oficio AL-1194-2017.					
770	Servicios Municipales, se atiende oficio SEM-1009-2017 con relación al caso de la Sra. Mercedes Prado Lugo.					
771	Alcaldía Municipal, se comunica sentencia de segunda instancia, caso horas nocturnas, expediente 13-000980-1178-LA, se declara acoge gestión de nulidad.					
778	FUNDAPEM entrega de CD de entrevista y acta.					

779	Alcaldía Municipal informe defensoría oficio N° 10829-2017-DHR					
781	Abogado Externo Penalista, devolución de factura del 18/09/2017.					
783	Alcaldía Municipal, respuesta caso parqueos Trejos Montealegre.					
785	Se eleva recurso de apelación contra Resolución DAME-392-17 ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.					
787	Alcaldía Municipal se remite convenio con la Cruz Roja Costarricense.					
789	Alcaldía Municipal propuesta reglamento Concejos de Distrito.					
790	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dictada dentro del expediente 17-000791-1028-CA-4 expropiación.					
792	Tribunal Ambiental Administrativo, se atiende prevención 917-17-TAA caso draga Municipalidad de San José.					
795	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención girada dentro del expediente 17-003053-1027-CA.					
797	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se solicita información de viáticos por expropiación tramitada en expediente 17-000791-1028-CA-4					
798	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se solicita información de viáticos por expropiación tramitada en expediente 16-001284-1028-CA-3					
800	Gestión Recursos Humanos y Materiales Opinión Jurídica con relación al tema de ternas y nóminas.					
801	Licda. Alba Iris Ortiz Recio, adenda a servicios adjudicados en la Licitación Nacional 2017LN-000003-01					
803	Fiscalía de Pavas, Solicitud de Sobreseimiento definitivo, expediente 13-000634-0283-PE					
805	Revisión de Contratos para el préstamo de instrumentos musicales.					
807	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda contestación demanda, expediente 17-008352-1027-CA					
812	Sub Proceso Construcción de Obra Pública, respuesta a oficio COP-332-2017 con relación a reclamo administrativo por presuntos daños a propiedad privada.					
813	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, contestación reformulación de demanda dentro del expediente 17-003053-1027-CA.					

Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ 2017	Descripción
044	Refrendo Interno Orden de Compra N° 35705 producto de la Licitación Abreviada 2017LA-000015-01 compra de vehículos policiales.

3

4

045	Refrendo Interno Adenda a Contrato N° 2013000028 producto de la Licitación Pública 2013LN-000019-01 servicios de seguridad por demanda.
046	Refrendo Interno Adenda a Contrato N° 2013000015 producto de la Licitación Pública 2013LN-000013-01 servicios de alquiler de equipos de impresión.
047	Refrendo Interno Contrato N° 2017000017 producto de la Licitación Pública 2017LA-000017-01 alquiler de maquinaria.

Se realizaron varios oficios externos e internos de la Alcaldía, entre los más relevantes le cito los siguientes:

DA (externos)	Descripción				
502	Solicitud al Registro Nacional de inscripción de la declaratoria de interés público de los terrenos del Country Day School.				
503	María Fernanda Meneses, derecho de respuesta.				
504	José Eduardo León Umaña, comunicación avalúo administrativo por expropiación de terreno en Bello Horizonte.				
505, 515, 540	Derechos de respuesta a administrados y ANEP				
539, 553	Notificación de Avalúo Administrativo y aclaración a propietarios de los terrenos del Country Day School.				
548	Centro de Información del Poder Judicial, solicitud de acceso al Sistema de Gestión en Línea.				
547, 549, 568	Respuestas a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre la atención de distintas denuncias interpuestas por ciudadanos.				

5 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes le cito los siguientes:

AL (internos)	Descripción				
1187	Concejo Municipal moción expropiación terreno de Bello Horizonte.				
1209	Concejo Municipal remisión borrador texto de la Convención Colectiva.				
1210	Concejo Municipal moción convenio Área Metropolitana Abuburá.				
	Concejo Municipal moción donación de equipo de cómputo a la Municipalidad de Ala-				
1214	juelita.				
1239	Concejo Municipal atención acuerdo AC-226-17.				
1256	Moción salida del país del Alcalde Municipal.				
1273	Nombramiento de Investigación Preliminar.				
1335	Javier Ureña Cascante, aceptación de renuncia.				

1 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales

2 podemos citar:

DAME 2017	Asunto					
460	Declaratoria de equipos de cómputo en desuso.					
461	Centro Comercial Multiplaza S.A., recurso de apelación					
462	Vecinos Urbanización Los Laureles, recurso de revocatoria contra DAME-392-17 caso calle.					
463	Recurso de apelación funcionaria municipal					
464	Graciela Hernández, recurso de apelación					
465	Eglo de Costa Rica S.A., recurso de apelación					
466, 467	Recursos Humanos, declaratoria desierto concursos CI-09-17 y CI-10-17					
468	Miami Nails, aceptación desistimiento recurso de apelación.					
469	Resolución Final Investigación Preliminar IP-05-17.					

34 Otras labores

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14 15

16 17

18 19 ✓ Se ejerció el patrocinio letrado en audiencias en materia de tránsito en el Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú, expediente 17-601251-0500-TC, así como audiencia oral en el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, expediente 17-005338-1027-CA caso Larry Roland Jiménez Pasquier.

- ✓ Se asistió a audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Participación de colaboradores del Sub Proceso en la Comisión Instructora de Acoso Laboral y Junta de Relaciones Laborales en la tramitación de diversos casos.
- ✓ Con relación a la Ejecución Presupuestaria del Sub Proceso Asuntos Jurídicos, se informa que, en el mes se ejecutó lo siguiente:

Servicio	Factura y Fecha	Fecha	Monto Ejecutado
Abogado Penalista	915	25/10/2017	¢8, 166, 000.00

Sistema de Gestión de Calidad: se informa que en abril no se realizaron modificaciones al ISO.

Secretaria Municipal

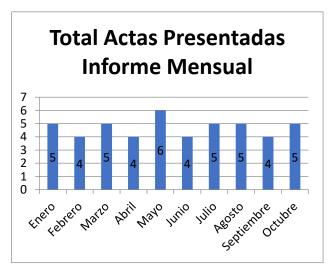
Control de actas

Mes		Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	2	40%	2	40%	1	20%
Febrero	4	4	100%	0	0%	0	0%

Total	47	39	83%	8	17%	1	2%
Octubre	5	5	100%	0	0%	0	0%
Septiembre	4	4	100%	0	0%	0	0%
Agosto	5	5	100%	1	20%	0	0%
Julio	5	5	100%	0	0%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Mayo	6	3	50%	3	50%	0	0%
Abril	4	2	50%	2	50%	0	0%
Marzo	5	5	100%	0	0%	0	0%

*Indicador #1 del Sistema de Gestión de Calidad.





Gestión	Cantidad
Actas	5
Acuerdos	34
Certificaciones	339

En la Ficha de Proceso del Sistema de Gestión de Calidad en el indicador # 1 es importante mencionar que en este mes de octubre las actas se mantuvieron al día.

Otras actividades:

✓ Se le dio trámite a toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, haciendo los respectivos traslados a las comisiones correspondientes para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de

3

4 5

6

7 8

9

10

11

comisión.

1 2

- ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 339, correspondientes a los usuarios externos e internos que requieren certificar expedientes u otros documentos custodiados en Secretaria Municipal y otras dependencias, además de las certificaciones que se realizan del proceso de cobros, catastro, legal, personerías tanto del señor alcalde como las del comité de deportes y recreación del cantón de Escazú.
- ✓ Se comunicaron 34 acuerdos municipales definitivamente aprobados.

Salud Ocupacional

Capacitación en seguridad y salud ocupacional (SySO): Se realizó una capacitación a cargo del urólogo Andrés Arley Vargas, sobre cáncer de próstata, dirigido a toda la población masculina de la municipalidad. La capacitación fue abierta, por lo que se mantiene las personas capacitadas como personas convocadas. El detalle de las capacitaciones se muestra a continuación:

Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Pe	Horas de	
Troceso	Tema	Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	capacitación
Todos	Generalidades de crecimiento benigno y cáncer de próstata	1	1	18	18	0.5
Total		1	1	18	18	0.5

Inspecciones planeadas acumuladas

		ıes	Rec	come	ndacio	nes
Proceso	Lista verificación	N° Inspecciones Realizadas	Emitidas	Implementa-	En proceso	No conformes
Servicios Institucionales 8-6-16	Taller mecánico	1	25	4	0	21
Servicios Municipales 26-10-16	Descuaje	1	34	2	32	0
Servicios Municipales/Aseo de vías 25-01-17	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	14	10	4	0
Servicios Municipales/ Recolección 30-01-17	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	5	4	0	1
Seguridad Ciudadana / Unidad K9 24-01-17	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	16	2	14	0
Aseo de vías 13-03-17	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	9	7	2	0

Mantenimiento de obra pública 26/6/17	Almacenamiento de sustancias peligrosas	1	10	3	5	2
Servicios Municipales / recolección 27/7/17	Aspectos generales de seguridad e higiene	1	7	5	2	0
Todos 18/8/17	Ley 7600 y Reglamento a la Ley N° 26831	5	45	0	45	0
Total		13	165	37	104	24

3

1 2

Recorridos de Seguridad: Se realizaron 4 recorridos de seguridad de los cuales se generaron 20 recomendaciones (ver Tabla 5); a la fecha se han implementado 5, obteniéndose un indicador de cumplimiento de 25% (ver Tabla 6).

5 6

Recorridos de seguridad del mes

	N°	Recomendaciones				
Proceso	Inspecciones Realizadas	Emitidas	Implementadas	En pro- ceso	No confor- mes	
Mantenimiento de Obra Pública / Servicios Municipales 3/10/17	1	6	2	3	1	
Servicios Institucionales / vigilancia	1	1	0	0	1	
Servicios Institucionales Construcción de ascensor / escalera emergencia 18/10/17	1	7	3	0	4	
Servicios Institucionales Construcción de ascensor / escalera emergencia 23/10/17	1	6	0	0	6	
Total	4	20	5	3	12	

7 8

En lo que respecta al seguimiento de planes de acción del año 2017, de las 28 recomendaciones que se mantienen abiertas se han implementado 13, dando un indicador de cumplimiento de planes de acción de un 46%.

10 11 12

9

Recorridos de seguridad acumulados

		Recomendaciones				
Proceso	N° Recorridos Realizados	Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes	
Policía Municipal 31-5-16	1	7	5	0	2	

Total	7	28	13	12	3
Plantel Municipal 23/8/17	1	1	0	0	1
Tributos 02/04/17	1	3	0	3	0
Servicios Comunales - Obra Pública 22/02/17	1	11	6	5	0
Servicios Comunales (Oficio PRH 956-16 28/09/16)	1	1	0	1	0
Servicios Institucionales (Oficio PRH 955-16 28/09/16)	1	1	0	1	0
Servicios Comunales / parques 4-8-16	1	4	2	2	0

1 2

Investigación de incidentes: En el mes de octubre se presentaron 7 incidentes incapacitantes. La distribución por proceso y recomendaciones generadas a partir de su investigación se muestra en la Tabla 9. Es importante indicar que, a la fecha, se ha implementado 1 de las 3 recomendaciones emitidas, lo cual genera un indicador de cumplimiento del 33%.

				Recomendaciones			
Proceso	Sub-proceso	N° Incidentes	N° Incidentes investigados	Emitidas	Implementadas	En proceso	
Gestión Urbana	Servicios Municipales	4	3	3	1	2	
Gestión Urbana	Mantenimiento de Obra Pública	1	0	0	0	0	
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	2	2	0	0	0	
Total		7	5	3	1	2	

Con respecto al cumplimiento acumulado de planes de acción, de las 43 recomendaciones abiertas hay 23 conformes, lo cual arroja un indicador de cumplimiento de 53%.

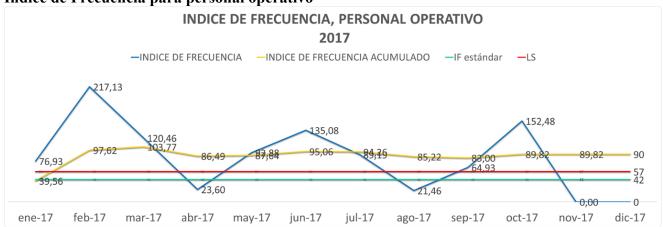
Cumplimiento acumulado de	planes de acción de incidentes in	icapacitantes
		7

		Recomendaciones					
Proceso	Sub-proceso	Emitidas	Implementadas	No implemen- tadas	En proceso		
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	3	1	0	2		

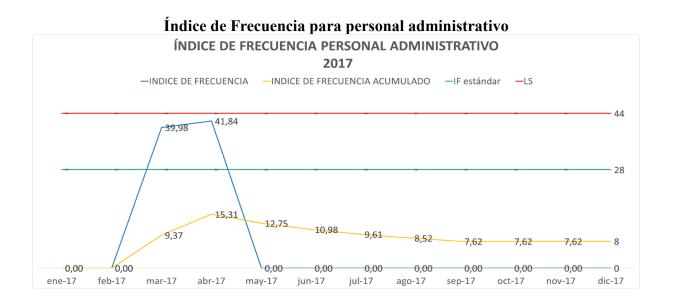
Gestión Urbana	Mantenimiento de obra pública	15	9	2	4
Gestión Urbana	Servicios Municipales	14	5	2	7
Gestión Económica Social	Seguridad Cantonal	11	8	0	3
Total		43	23	4	16

Indicadores de accidentabilidad: En octubre se obtuvo un índice de frecuencia (IF) de 152.48 para personal operativo (segundo más alto del año), situándose por encima de la frecuencia estándar. En el personal administrativo no se presentaron accidentes incapacitantes.

Índice de Frecuencia para personal operativo



1 2



En cuanto a los casos de incapacidad, en octubre se presentaron 8 incapacidades INS (accidentes, reaperturas y citas), 9 incapacidades de la CCSS y 42 por parte del servicio de medicina de empresa; sin embargo, como se puede observar en la Figura, los casos INS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos, seguido de las incapacidades de la CCSS, aspecto que se ve reflejado en la tasa de duración media.

A su vez, en la Figura se evidencia que las incapacidades INS tiene un costo directo mayor, seguido de las incapacidades de la CCSS y por último las otorgadas en el servicio de medicina de empresa.

7 8 9

6

Cantidad de incapacidades por mes



1011

12

Cantidad de días perdidos por incapacidades



Tasa de duración media



2 3 4

1

Costo medio por incapacidad



5 6

7

8

9

10

11 12

13

Otras actividades

- ✓ Se elaboraron los planes de emergencia de las actividades culturales: Barrios para convivir, a efectuarse el 12/11/17 y caminata por la paz (25/11/17).
- ✓ Asistencia a cursos: Gestión del riesgo.
- ✓ Visita a clínica Dr. Marcial Fallas para averiguar caso de incapacidad de colaborador.
- ✓ Coordinación de servicio de óptica Munkel.
- ✓ Coordinación de servicio de Urología.

✓ Reunión de coordinación para programa de prejubilados

2 3

1

MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

4 5

6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Reuniones de la Gerencia

- ✓ Reuniones con compañeros de la institución.
- ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- ✓ Reunión de Gerencia.
- ✓ Atención a Gerencias y jefes, así como a funcionarios en general, con consultas varias.
- ✓ 5,10 y 20 de octubre reunión con consultoras para la elaboración de ficha de proceso (de la Norma ISO 9001:2008 a 9001:2015)
- ✓ 10 de octubre, reunión con personeros del BAC para atender tema de Reclutamiento y Selección de personas con discapacidad
- ✓ 11 de octubre, Marielos Hidalgo Archivo para ver Tabla de Plazos.
- ✓ 17 de octubre, Modelo de Madurez
- ✓ 19 de octubre, Enlaces de Gerencia de la Norma ISO 9001:2008 a 9001:2015
- ✓ 23 de octubre, organizar capacitación del 15 de noviembre con personas prejubiladas.
- ✓ 24 de octubre, comisión para el proceso de Reclutamiento y Selección de la persona Auditora Interna.

19 20 21

22

Desarrollo de Recurso Humano

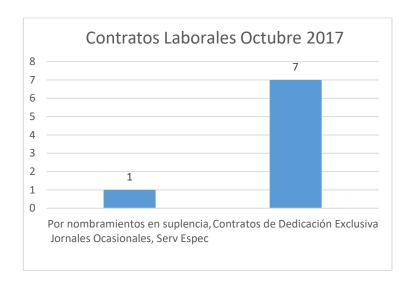
Acciones de Personal



23

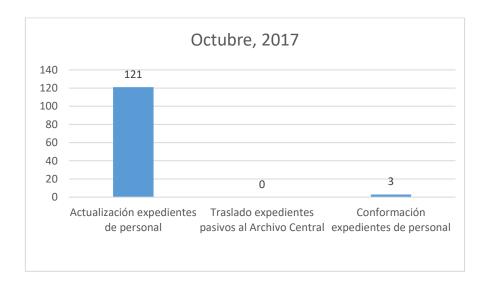
2425

Contratos:



Oficios recibidos y documentos tramitados: El Proceso confeccionó y despachó 68 oficios varios en el mes de octubre.

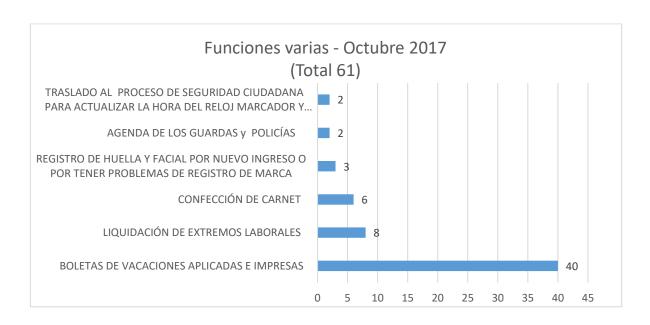




Reportes de Asistencia

- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia de setiembre 2017, a las jefaturas.
- ✓ Traslado reporte semanal de asistencia a los Procesos de Tributos y MacroProceso de Gestión Económica Social.
- ✓ Se incluyen un total de 363 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar, notándose un incremento con relación a los cuatro meses anteriores.





Modificaciones presupuestarias: Se presentaron 10 formularios con modificaciones presupuestarias.

Constancias: En el mes de octubre se elaboraron un total de 35 constancias (salariales y de tiempo laborado).

Capacitación:

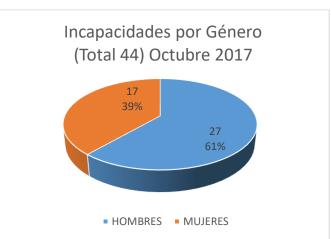
1 2 3

4 5

6

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES DE OCTUBRE -AÑO 2017												
Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individ Curso	lual del	Can	Cantidad de Participantes por Macroproceso			Total General					
			Gestión de Recursos Humanos	Gestión Economica Social	Gestión Estrátegica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Suma de Cantidad de Participantes / Actividad- Capacitación	Total Suma de Total horas capacita ción	Total Suma de Costo del Curso	Cont (Sal hora	l Suma de trol NICS lario por a * Total oras de icitación)
Arc GIS III: Ejecutando Análisis	¢	-					3	3	72	¢ -	¢	268.287
Arc GIS III: Online	¢	-					3	3	24	¢ -	¢	71.073
Construyendo Geodatabase	¢	-					1	1	32	¢ -	¢	129.489
Creciendo en Liderazgo, Comunidades en Acción	¢			3				3	105	¢ -	¢	590.327
Diseño estructural de pavimentos flexibles utilizando criterios empíricos- mecanicistas	¢ 120	0.000,00					4	4	72	480.000,00	¢	428.892
Gestión de la Energía Bandera Azul / PGAI	đ.						2	2	16	¢ -	¢	67.284
Gestión para Reducción del Riesgo y el Desastre- Grupo I	π	2.500,00	2	6	3	1	6	18	405	¢ 2.925.000,00	¢	545.044
Gestión para Reducción del Riesgo y el Desastre- Grupo II	¢ 16	2.500,00	4	2	6	3	5	20	450	(3.250.000,00	¢	631.080
Liderazgo Femenino	¢	_		1				1	9	¢ -	¢	47.323
Liderazgo Positivo y Coaching- Grupo I		0.000,00					1	1	24	\$ 200.000,00	¢	49.681
Norma INTE/ISO 9001:12015- Grupo 3	¢ 1:	3.333,33	4	8	4	7	7	30	480	# 399.999,90	¢	3.407.322
Policías Municipales de Tránsito	¢	-		13				13	9152	¢ -	¢	35.408.689
Producción de Información sobre Discapacidad sobre Discapacidad para los Derechos Humanos	¢	_		1				1	16	¢ -	¢	101.719
Seminario Nacional de Gestión Ética -2017	at.		1		2	1		4	32	¢ -	¢	165.371
TOTAL GENERAL	-	3.333,33	11	34	15	12	32	104	10889	¢ 7.255.000	¢ ·	41.911.581





Reporte de accidentes al INS: Se realizaron cuatro reportes de accidente al INS.

Oficina de Reclutamiento y Selección

Concursos Externos

- ✓ CE 04-17 y CE 06-17: se finalizó el proceso de evaluación de exámenes, se ponderaron todos los factores de evaluación, solo se está a la espera de la aprobación del reglamento de Reclutamiento y Selección para trasladar información a la Alcaldía
- ✓ CE 03-17 (Trabajo Social): Se está a la espera de las calificaciones de las pruebas de conocimiento por parte de la Jefatura de Desarrollo Social para continuar con el proceso.
- ✓ CE 07-17 (Trabajo Social): Se aplicaron pruebas de conocimiento el 9 de octubre y se realizaron las entrevistas el 9 de octubre, se está a la espera de las calificaciones de las pruebas por parte de la Jefatura de Desarrollo Social para continuar con el proceso.
- ✓ CE 05-17 (Psicología): Se aplicaron pruebas de conocimiento el 2 de octubre y se realizaron las entrevistas el 2 y 4 de octubre, se está a la espera de las calificaciones de las pruebas por parte de la Jefatura de Desarrollo Social para continuar con el proceso

Concursos Internos: Se publicaron los siguientes concursos internos

- ✓ CI 09-17 Profesional Municipal 3, Formación para el Desarrollo Local, publicado del 10 al 17 de octubre, se declaró desierto.
- ✓ CI 10-17 Técnico Municipal 2, Plataforma de Servicios, publicado del 10 al 17 de octubre, se declaró desierto.

Sistema Gestión de Calidad: Se da seguimiento a los asuntos propios de calidad, se participa de las siguientes actividades:

- 4 de octubre Reunión de Enlaces de Gerencia/Partes interesadas con encargados de Plataforma de Servicios e Inspección General (de la Norma ISO 9001:2008 a 9001:2015)
- 20 de octubre: reunión de Enlaces de Gerencia / ISO.
- 21 y 22 octubre: capacitación Norma ISO (participación 4 funcionarias)

1 Inspección General

Actividad	oct17
Gestiones de Licencias Comerciales	576
Gestiones de Bienes Inmuebles	297
Gestiones de Cobros	684 *
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	53
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	4
Denuncias	39
Recepciones de obra	87
Inspecciones de control urbano	33
Incumplimiento de deberes	41
Otras notificaciones y gestiones	105
Servicios Comunales (cementerios)	0
Avalúos para la Alcaldía	0
TOTAL	1919

*De estas 684 gestiones trasladadas para notificar, 157 se recibieron el 25 de octubre y 90 el 31 de octubre, lo cual hace materialmente imposible poder notificar 247 gestiones con las fechas de traslado. Del resto de notificaciones se tienen notificados 36 arreglos de pago y 256 gestiones de cobro con un avance del 86%, considerando también que 164 fueron trasladados para notificar entre el 20 y 23 de octubre. 104 gestiones que quedaron pendientes del mes de setiembre y que ya fueron notificadas.

Suministros y activos

2 3

4

5

6 7

8 9

10 11

12

13

15	Boletas	Salida Suministros	Decsis
75	Digitación	Toma Física Inventario Suministros	Decsis
75	Anotaciones	Levantamientos de Activos	Manual
75	Digitación	Levantamientos de Activos	Excel
6	Plaqueo	Activos	Manual
6	Coordinación	Préstamo activo a otras instituciones	Manual
3	Tramitación	Facturas	Manual y Decsis.
24	Tramitación	Correos consulta sin hay en bodega	Internet
3	Capacitación	Curso Prevención Desastres días 3 y 10 octu-	CICAP
		bre 4.30 horas cada día.	

Además, se coordinaron acciones como:

✓ Se prepararon los equipos retirándoseles Nº de activo y se participó en la entrega de equipos de cómputo que fueron donados a la Municipalidad de Alajuelita mediante convenio.

- ✓ Se ha realizado jornadas de trabajo entre Erick Mora, Bodeguero, Elizabeth Quesada Romero, Contadora a.i., a fin de ingresar en el sistema informático DECSIS, todas las entradas y salidas de materiales y suministros nuevos.
 - ✓ Se realizó una reunión en donde asistió Erick Mora Bodeguero, Rose Mary Harbottle, en representación de la Gerencia, Elizabeth Quesada Romero, a fin de conversar sobre los avances de la implementación de inventario de suministros y también sobre activos.
 - ✓ También se habló sobre la existencia de una Comisión de Activos, que es la encargada de implementar la normativa en las NICsp (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).
 - ✓ Aunado a esto en marzo que entró a funcionar la oficina de activos y suministros, se inició un inventario de activos, con los recursos disponibles que se cuentan en la oficina, por lo que se dispuso que el señor Juan Carlos Marin León colaborador de esta oficina, para que realizara una verificación de activos, este estudio se encuentra digitado en un archivo Excel.
 - ✓ Los activos inventariados son solo una parte pues las NICsp, obligan a realizar en un plazo de 5 años el levantamiento total de los activos que incluye toda la infraestructura cantonal como calles, puentes, edificios, parques, etc. Las directrices emanadas en torno a la aplicación de normas constituyen una Comisión de activos donde sus integrantes no son solo de la oficina de activos, sino de Contabilidad, de Valoraciones etc, es esta comisión a la que le corresponde fijar un calendario de acciones.
 - ✓ Con respecto al módulo informático de control de activos del Sistema Decsis, se ha estado actualizando, pero algunas acciones no se han podido realizar puesto que fue necesario actualizar las categorías en que se deben clasificar los activos.
 - ✓ Como apoyo se ha observado el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, de conformidad con los Decretos Ejecutivos No. 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en la Gaceta número 188 de 1 de octubre del 2002. Y el 31194-H de 3 de abril del 2003, publicado en la Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y el 32815-H de 9 de noviembre del 2005, publicado en la Gaceta número 240 del 13 de diciembre del 2005. Todo lo anterior por cuanto este tema de activos es de interés país y existen regulaciones a fin de que se puedan cuantificar mejor los activos con que se cuenta.
 - ✓ Se ha solicitado a Elizabeth Quesada Romero, encargada de la implementación de las NICsp, por parte de la Gerencia Hacendaria, que convoque a la Comisión de Activos para continuar con el trabajo necesario.
 - ✓ Se pretende como esfuerzo País establecer ciertos controles e indicadores que permitan ordenar las finanzas Nacionales. Estos esfuerzos los lidera la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), este órgano nacional adopta entre otros el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así las cosas, la NICsp 17 establece la realización de lo siguiente:
 - 1). Realizar un levantamiento (toma física) de Bienes.
 - 2). Clasificar y reclasificar los bienes en el respectivo grupo contable.
 - 3). Indicar cuales activos se deben excluir del inventario de activos fijos del sistema informático, para realizar los ajustes respectivos en los saldos contables. Los bienes que se deben excluir son todos aquellos que en algún momento se les asigno número de activo, pero estos fueron donados, también aquellos se deben desechar porque ya están obsoletos o inservibles.
 - 4). Definir el método más adecuado para valuar o revaluar los bienes, para determinar el valor

- razonable o valor de mercado de los activos, mediante la tasación de un profesional especializado, el cual puede ser un profesional independiente o un funcionario municipal especializado en valuación. Cabe mencionar que hace un tiempo la Municipalidad financió capacitación en esta materia a varios funcionarios del antiguo Proceso de Desarrollo Territorial.

 5) Cuando no se cuente con el costo de origen, costo de adquisición o su costo sea nulo porque.
 - 5). Cuando no se cuente con el costo de origen, costo de adquisición o su costo sea nulo porque fue recibido por una transacción sin contraprestación, el costo se determinará por referencia al valor razonable del activo a la fecha de la adquisición, o lo que establece la circular 05-2005 de la DGCN.
 - 6). En caso de seleccionar el método de valuación por revaluaciones, la actualización de los valores deberá realizarse como lo estipulo la DGCN. (Dirección General de Contabilidad Nacional)
 - 7). Es necesario que, al realizar algún traslado de activos, dentro o fuera de la institución, dicho movimiento sea comunicado al Subproceso de Contabilidad, pues dependiendo del traslado será necesario realizar una reclasificación en el registro contable del mismo. Pues al realizar el préstamo de bienes, se debe definir que sucede si este mismo se daña o se pierde, es necesario establecer responsabilidades.
 - 8). Informar al Subproceso de Contabilidad (y a Control de Activos), cada vez que la Municipalidad reciba la transferencia de cualquier bien, para realizar el registro contable correspondiente.
 - 9). Comunicar si alguna de la propiedades, planta o equipo a nombre de la Municipalidad está siendo o será utilizado por un tercero, además deberán trasladar el convenio o acuerdo con el cual se autorizó.
 - ✓ Se atendieron consultas y tramites, se resolvieron imprevistos, y se dio apoyo a la Oficina de Servicios Generales.

Subproceso de Plataforma de Servicios

- ✓ Se recibe según sistema de información geoespacial 518 documentos entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos, solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades entre otros.
- ✓ El día 11 de octubre se le solicita al Banco Nacional la actualización de los datafonos y limpieza de los mismos para de esta manera realizar cobros sin necesidad de deslizar la banda, o ingresar el chip implementando la última tecnología para evitar clones de tarjetas para eventuales estafas.
- ✓ Haciendo un histórico de operaciones en cajas en el mes de octubre del 2017 tenemos que del primer día del mes de octubre al 31 de octubre se realizaron 5.448.00 operaciones entre cobros de Cuf, Patentes, Licores y demás servicios en dónde tenemos el siguiente desglose:

Número de Caja	Plataformista	Número de Operaciones
1	Gerald Castro Chavarría	915
2	Paola Sanchez Jimenez	2267
3	Marco Marín León	510
4	Jose Pablo Gomez Hidalgo	1436

- ✓ Se coordinan entradas y salidas para los plataformistas para cubrir el cierre del tercer trimestre, además, de coordinar con cobros para la aplicación diaria de depósitos realizados por los contribuyentes.
- ✓ Se coordinan todos los cambios de menudo.
- ✓ Diariamente se trasladan los documentos recibidos en plataforma de servicios a los debidos procesos para que apliquen solicitudes de los mismos, a través de oficios y el libro debidamente titulado a nivel de calidad.
- ✓ En cuanto a las certificaciones de registro brindadas en ventanilla tenemos según reporte solicitado con fechas del 01/10/2017 al 31/10/2017 un total de 74, por un monto recaudado de ¢201,200.00.
- ✓ Se atienden todos los correos que se reciben con consultas o solicitud de información por medio de la página web a la jefatura de Plataformas, por lo que recurre a dirigirlos al área correspondiente para su atención y procede a darle seguimiento a los mismos esto con el fin de brindar un excelente servicio a la comunidad y la misma satisfaga todas sus necesidades por parte de la municipalidad.

Servicios Institucionales

Varias funciones relacionadas al seguimiento de controles y personal

- ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las bitácoras del palacio municipal, centro de formación, edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar que todo esté en orden y verificar alguna situación especial.
- ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron las extras correspondientes del mes setiembre, para los compañeros de Servicios Institucionales.
- ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad correspondientes al mes de noviembre del 2017.

Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios: recepción de solicitudes mediante formulario F-PSI-03, asignación de tareas a los encargados de mantenimiento, se dio trámite a 12 solicitudes y quedan aún pendientes 9 solicitudes; cada vez que se cierran las solicitudes se anota cuál de los compañeros la realizó para respaldo de sus labores.

Cajas chicas: Se tramitaron 5 cajas chicas para asuntos varios.

NÚMERO DE VALE	DESCRIPCIÓN	MONTO
9124	Revisión técnica SM-3478	¢20.000.00
9218	Batería N-70	¢90.000.00
9220	Compra de repuestos varios	¢161.985.00
9216	Compra de materiales varios	¢183.439.12
9205	Revisión técnica SM-5939 Y SM-4908	¢20.000.00

1 Control y pago de facturas (tramitología de documentos e inclusión de facturas en sistema

DECSIS): Se tramitó facturas para su respectivo pago ya incluidas y entregadas a Contabilidad.

	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
1.	AGROSUPERIOR S.A.	TA-0023223	\$946.62
2.	TELERAD S.A.	63417	\$3.072.18
3.	TELERAD S.A.	63418	\$2.465.37
4.	TELERAD S.A.	63258	\$2.362.00
5.	SEVIN LTDA	E-00292	¢1.967.966.80
6.	SEVIN LTDA	E-00381	¢617.458.10
7.	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES AMÉRICA S.A.	1-0065394	¢538.028.48
8.	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES AMÉRICA S.A.	1-0065642	¢538.028.48
9.	ELECTRO CLIMA INDUSTRIAL	5462	¢646.000.00
10.	INCEN S.A.	170464	¢623.880.00

Trámite para RECOPE: Seguimiento telefónicamente y por correo con el departamento de facturación indican que el dinero será devuelto en 3 meses aproximadamente.

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	DISPONIBLE DE LA CUENTA
PROGRAMA I	01104-02-00-00-00	¢13.923.004.99 colones
PROGRAMA II	01104-03-00-00-00	¢5.559.68 colones
PROGRAMA III	01104-04-00-00-00	¢1.537.209.98 colones
TOTAL		¢15.465.774.65 colones

Pólizas:

- ✓ **Trámite con la ejecutiva del INS:** Se coordina por correo, telefónicamente todo lo referente a las pólizas para darle el debido seguimiento.
- ✓ Informe de las pólizas de la municipalidad: Se atiende mediante oficio SI-330-2017, la solicitud MEMO-AI-063-2017, del compañero Eliecer Blanco, que desea realizar una auditoría a Servicios Institucionales, relacionado a las pólizas. Por lo tanto, se le adjuntó el informe realizado por la funcionaria Karla Aldecoba Delgado, de fecha 28 de julio del presente año, donde hace hallazgos y realiza una serie de recomendaciones para las pólizas y además respaldado por las reuniones que mantuvo en varias ocasiones con la ejecutiva del INS.
- ✓ **Trámite para el pago de las pólizas:** Se realizó la revisión de los presupuestos de los diferentes procesos para la elaboración de las requisiciones según los programas I, programa II y programa III, y hacer la repartición de las pólizas para proceder a realizar el trámite para el pago de las mismas. Se hicieron 16 requisiciones y se buscó la firma de cada jefatura responsable y se

4 5

6

7 8

1 entregaron a control de presupuesto para la aprobación del contenido.

	PÓLIZAS	SEGURO	REQUISICIO-	MONTOS	VIGEN-
			NES 14922-14923-		CIAS
1	01-09-AUM-258-30	Automóviles	14922-14923- 14924-14925- 14926-14927- 14928-14932	© 9.513.729,00	15/11/2017 al 31/12/2017
3	01-01-RCG-15560- 00	Resp. Civil General CE- CUDI	14797	© 22.539,00	25/11/2017 al 31/12/2017
4	01-01-EQG-6-07	Equipo Contratista	14793	© 2.330.773,00	07/04/2017 al 31/12/2017
5	01-01-RCG-15535- 00	Resp. Civil General	14921	¢ 418.916,00	18/08/2017 al 31/12/2017
6	01-01-INC-737828- 00	Incendio	14792	© 122.750,00	09/09/2017 al 31/12/2017
7	01-01- VTR-1853-07	Valores en Tránsito	14794	© 204.780,00	24/10/2017 al 31/12/2017
8	01-01-EQE-10623- 07	Equipo Electrónico	14795	© 23.899.00	08/11/2017 al 31/12/2017
9	01-01-RGN-1200-00	Riesgo nombrado	14796	\$\pi 528.561,00	06/05/2017 al 31/12/2017
10	01-01-RCG-15536- 00	Resp. Civil General	13990	\$\pi 47.650,00	24/08/2017 al 25/08/2017

Visita a sitios para la contratación de seguridad: Se atendió a los posibles oferentes para la contratación de seguridad privada en los diferentes sitios de las instalaciones municipales y se les acompaño a los sitios.

Avance presupuestario: se hizo un informe del avance del gasto presupuestario de servicios institucionales, mediante el oficio SI-304-2017.

Tabla de plazos de conservación de documentos: Se atendió una reunión con la compañera Marielos
 Hidalgo, encargada del Archivo Central, para actualizar los plazos de los todos los documentos
 correspondientes a Servicios Institucionales.

Trámite de requisiciones: Se tramitaron requisiciones para las ampliaciones de los servicios de seguridad privada (2013LN-000019-01) y de las impresoras (2013LN-000013-01) según artículo 209 de la RLCA.

Informe de hechos de la contratación de seguridad privada: se hizo un informe de la ejecución del tiempo de la licitación 2013LN-000019-01, referente al servicio de seguridad privada (modalidad por demanda), mediante el oficio SI-329-2017.

Trámite de solicitud para resolución contractual: mediante el oficio SI-325-2017, se realizó solicitud al proceso de Asuntos Jurídicos; que por favor realizaran la resolución contractual de la licitación 2013LN-000026-01, referente al servicio de limpieza (modalidad por demanda), lo anterior, por los incumplimientos que han venido presentando desde el mes de junio del presente año.

Atención a proveedores: Se atendió a la encargada de Telerad, Agrosuperiores, Mutiasa, Inversiones Mawama, Sevin.

Confección de oficios internos y externos: 13 trámites por medio de cartas para diferentes gestiones tanto internos como externos.

Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:

2	4
2	5

Dependencia	Correspondencia Rec. Externa	Correspondencia Enviada
Auditoria Interna	1	-
Secretaría	-	9
Alcaldía	39	48
Archivo Institucional	-	1
Asuntos jurídicos	4	37
Gestión de calidad	1	-
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	-	15
Plataforma de servicios	-	2
Servicios Institucionales	3	1
Gestión Hacendaria	-	8
Tesorería	-	50

Gestión Urbana	5	4
Gestión Ambiental	60	1
Gestión Vial	2	4
Planificación territorial	-	2
Servicios Municipales	6	-
Gestión Económica Social	-	2
Desarrollo Social	1	3
Seguridad Cantonal	-	2
TOTALES	122	189

MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

Subproceso Construcción y Mantenimiento de Obra Pública

Ing. Roberto Fernández Brook: Realiza inspección y seguimiento de todos los proyectos de infraestructura vial por contrato diariamente; coordinación de órdenes de inicio, revisión de pruebas de laboratorio, recibimiento y aprobación de facturas, análisis de ofertas y reuniones con los distintos proveedores. Atiende denuncias de vecinos que solicitan la construcción de obras en su comunidad, y también informan de quejas contra las empresas adjudicadas de los proyectos. Entre los proyectos que se trabajaron en el mes de octubre se incluyen:

- Calle El Monte/Vista de Oro
- Calle Noé Marín
- Bacheo en el cantón
- Calle en Sector Paso Hondo
- Calle en Sector Tapachula hasta Ruta Nacional 105
- Calle El Jardín

16 17 18

19

20

21 22

1 2

3 4

5

6

8

9

10

11 12

13

14

15

Ing. Eladio Madrigal Hidalgo: Realizó los dibujos de los levantamientos de necesidades para proyectos a futuro, así como la confección de los presupuestos respectivos. También realiza inspecciones a los proyectos en donde propone soluciones a los trabajos que se requieren ejecutar y realiza informes técnicos que se le solicitan. Es la persona encargada de coordinar la señalización vial y la colocación de reductores de velocidad, y de convocar y realizar las reuniones de la Junta vial cantonal. En el mes de octubre, bajo su supervisión, se inició el trabajo del Estudio Vial en Trejos Montealegre.

23 24 25

26 27

28

Geog. Esteban Castro Cabalceta: Realiza el cálculo de cuencas para proyectos futuros de obra pública, así como la actualización de la capa de vialidad. Realiza los documentos de PAO que se le soliciten, y copila información para el primer trimestre para el sistema Delphos de riesgos. Realiza el levantamiento para verificar los trabajos de reubicación de postes de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para llevar a cabo el pago a esta institución, así como incluirlos al sistema geográfico.

Concejo Municipal de Escazú Acta 91 Sesión Ordinaria 81 13 de noviembre de 2017

1 2

4 5

6

Alonso Agüero Díaz: Realiza inspección en los proyectos de infraestructura vial, en los que se encarga de indicar la colocación de las tuberías a colocar y de los cordones y caños, para este proceso él analiza los levantamientos topográficos, planos de catastro, entre otros que considere pertinentes. Con estos mismos insumos, indica los niveles de las estructuras y materiales a construir y colocar. Para estas labores, él se encuentra en contacto directo con las empresas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN				PLANIFICACIÓN OPERATIVA					EVALUA	CIÓN	
ESTRATÉGICA	_										
PLAN DE				`		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EJECUCIO ME			
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	II SEMESTRE	TOTAL	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	AVANCE MES OCTUBRE
MUNICIPAL AREA								_			
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción							<u>~</u>
Local y Servicios Municipales	Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la elaboración de planes generales urbanos, reglamentos, normas y proyectos estratégicos, de modo que se logre su crecimiento ordenado, equilibrado, con el fin de aumentar su eficiencia y competitividad económica; ejerciendo a su vez el control constructivo y ambiental en el Cantón, buscando la mejora continua en la calidad de vida de la población.	Operativo	1	Atender los planes de trabajo de: 1) Dirección de Ingeniería: a) Atender 400 gestiones y trámites que se realizan durante el año ante la Dirección. 2) Proceso de Infraestructura y Obras a) Atender el 100% de las gestiones ingresadas conforme a los plazos establecido en el Manual de calidad b) Realizar la compra de una cámara para inspecciones a la obra pública c) Contratar pruebas de laboratorio para obra pública	atendido	© 354.395.143	€ 463.274.982	0,375	38%	63%	Se han atendido 40 Oficios de infraestructura y Obras (Construcción Obra Pública)
Ordenamiento vial, infraestructura y transporte	Mejorar la superficie de rodamiento con el fin de garantizar la seguridad de vehículos y peatones.	Mejora	6	Realizar el diseño y construcción de 2 alcantarillas mayores (Paso Hondo, Calle Entierrillos)		¢114.104.400	© 114.104.400	1	50%	50%	Se concluyo la construcción de Alcantarilla mayor en Quebrada la Mina.
Desarrollo comunitario, comunicación y participación ciudadana	Realizar el procedimiento de ajudicación de la Primera etapa del Proyecto CECUDI en el Barrio El Carmen, para dar espacios en educación y cuido	Mejora	7	Adjudicar la primera etapa del Proyecto Cecudi en Barrio El Carmen del Cantón de Escazú	Primera etapa adjudicada	© 160.000.000	¢ 160.000.000		0%	0%	
Gestión del Gobierno Local y Servicios Municipales	Mejorar la infraestructura y seguridad del cementerio Municipal Quesada		9	Elaborar un plano mosaico de los derechos funerarios ubicados en el cementerio Municipal Campo de Esperanza conforme lo establece el Reglamento de Cementerios del Cantón de Escazú	elaborado	@ 3.000.000	¢ 3.000.000		0%	100%	
Gestión ambiental, salud, deporte, recreación y seguridad ciudadana	Realizar la construcción de un Mega gimnasio que permita brindar espacios para el deporte y la recreación en el cantón		11	Construir un mega gimnasio en el Cantón de Escazú	construido	© 100.000.000	¢ 100.000.000		0%	0%	Se van a ejecutar el proyecto con recursos propios (Superávit específico-Transf. Gobierno Central-Caja Única Estado)
	Realizar el procedimiento de adjudicación de la Primera etapa del Proyecto Villa Deportiva para el Cantón de Escazú, para brindar espacios de deporte y recreación	Mejora	12	Adjudicar la Primera etapa del Proyecto Villa Deportiva en el cantón de Escazú		© 3.050.000.000	€3.050.000.000	1	100%	100%	

Ordenamiento vial,	Mejorar la superficie de			Reconstrucción de 392 metros	# de metros de			322	82%	95%	Ejecutado al 100%.
infraestructura y	rodamiento con el fin			lineales en Calle Noe Marin, Ley	calle reconstruidos						
transporte		Mejora	13	8114 (AC-202-2016)		¢343.763.607	© 343.763.607				
	seguridad de vehículos										
	y r ▼ itones.										
	Mejorar la superficie de			Colocar 2459 metros lineales de		ſ		425	17%	24%	Se han intervenido un total
infraestructura y	rodamiento con el fin			alcantarillado pluvial, tragantes,	lineales colcados						600 m. de vista de oro -
transporte		Mejora	14	pozos, carpetas asfálticas y	1	¢735.777.735	¢936.357.965				caseta - Lillian Castro al
	seguridad de vehículos			cordón y caño en calles del							95%
	y peatones.			cantón							
Ordenamiento vial,	Colocar señalamiento			Colocar 8501 señales					0%	0%	Se cuenta con orden de
infraestructura y	vial en las vías	Mejora	15		colocadas	¢150.300.258	¢ 167.067.010				compra OC 35707 y orden
transporte	indinoipales dei	,		verticales)							de inicio para el 30 de
	Cantón										Octubre
	Mejorar la superficie de				# de toneladas de			950	50%	58%	Se ejecuta bacheo en
infraestructura y	rodamiento con el fin			mezcla asfáltica en el bacheo de							calles del cantón
transporte		Mejora	16	las calles del cantón	utilizadas	¢120.000.000	¢ 120.000.000				
	seguridad de vehículos										
	y peatones.										
	Mejorar la superficie de			Colocar lastre a 2251 metros de				0	0%	0%	Se esta a la espera de
infraestructura y	rodamiento con el fin			calles en el cantón	colocados						mejor tiempo atmosférico
transporte		Mejora	17			© 40.000.000	¢40.000.000				para dar orden de inicio a
	seguridad de vehículos										las obras (Noviembre).
	y peatones.										
	Realizar reubicación			Reubicar 10 postes en vía del				0	0%	0%	Se ejecutan estudios por lo
	de postes en calles del			Cantón	reubicados						cual se espera su
	Cantón a través de un		19			@ 40.000.000	¢40.000.000				conclucción. Y realizar un
	Convenio Marco con la										nuevo convenio con la
seguridad ciudadana	CNFL										CNFL
				Utilizar 1027 toneladas en				100	10%	10%	Se esta a la espera de
infraestructura y	rodamiento con el fin				colocadas						finalizar obra gris en
transporte		Mejora	25	señalización en calles del cantón		¢55.082.914	₡ 55.082.914				proyectos ejecutados. Y se
	seguridad de vehículos										ejecutan 100 toneladas
	y peatones.										
	Mejorar las superficies			Construir 527 metros lineales de				105	20%	20%	Se cuenta con orden de
	de aceras del cantón			aceras en calles del cantón	aceras construidos						compra OC35638; se
transporte	con el fin de garantizar	Mejora	26			¢10.000.000	¢ 10.000.000				ejecuta acera en
	la seguridad de los										cementerio de San Antonio
	peatones										
	Dotar a Gestión				# de ordenes de			0	0%	0%	Se ejecutan saldos
	Urbana recursos			compra: 34451,34452,34453							
Servicios	económicos			del año 2014	canceladas						
Municipales	necesarios para	Operativ	29			¢60.415.420	¢60.415.420				
	cumplir con	0	20			₩00.+10.+20	900.410.420				
	obligaciones										
	pendientes del año										
	2014	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>			L			
Gestión del	Dotar a Gestión			Cancelar 8 ordenes de	# de ordenes de			3	38%	38%	Las ordenes de compra
gobierno local y	Urbana recursos			compra:	compra						34760, 34819, 34981,
Servicios	económicos			34760,34819,34981,35027,34	canceladas						35027 estan a nombre de
Municipales		Operativ		589,34590,34784,34949 del							Servicios Comunales; falta
mai ii oi pailoo	cumplir con		30	año 2015		© 92.332.170	¢92.332.170				paga la 34589 de saldos en
	obligaciones	ľ		110 20 10							ejecución. Y se pagaron
	pendientes del año										34590, 34784 y 34949 en
	2015										su totalidad.
Ordenamiento vial,	Mejorar la superficie de	Moioro		Ley de Simplificación y eficiencia	# do motros de			0	0%	0%	No se cuenta con contenido
infraestructura y	rodamiento con el fin			Tributaria Ley 8114: Mejorar de				ľ	076	076	economico suficiente para
	de garantizar la		32	515 metros en calle la Mina a la		© 14.864.084	© 14.864.084				ejecutar la obra.
transporte	de garantizar ia seguridad de vehículos		32	Ermita del Carmen Primer Etapa.	calle.	W 14.004.004	£ 14.004.004	1			ejeculai la UDI'à.
	y peatones.			Limita dei Garmen Primer Etapa.	1			1			
Ordenamiento vial,	Mejorar la superficie de	Meiora		Cumplir con el 100% de	# de metros			62	25%	25%	Se tiene un 25% de avance
infraestructura y	rodamiento con el fin			intervención en mejorar 250				02	2376	2376	en esta obra
transporte	de garantizar la			metros de calles, mediante la				1			on cola upi a
uansporte	seguridad de vehículos		33	colocación de tubería pluvial y	vane.	Ø80.000.000	¢ 80.000.000				
				pavimento en calle sector Jardín	1						[
	y peatones.			Condominio Pórticos.]						
Ordenamiento vial,	Mejorar la superficie de	Meiora		Utilizar 1530 toneladas en carpeta	# de toneladas			0	0%	0%	Se cuenta con orden de
infraestructura y	rodamiento con el fin			asfáltica en calles del cantón.	colocadas			ľ	070	078	compra 35728
transporte	de garantizar la		34	do cantol.	Colocadas	¢80.000.000	¢80.000.000				00mpia 30/20
	seguridad de vehículos		34		1	₩60.000.000	₩00.000.000				[
	y peatones.				1						[
	ly pealures.			1	1	I .					

Gestión de gobierno	Brindar recursos Op	nerativo	Incorporar contenido económic	Pago realizado			1	100%	100%	Ejecutado
	necesarios para pago	Jordan	para pago de tasación ante e				·	10070	10070	Ljoodidao
desarrollo	de Pago por Tasación		Colegio Federado de Ingenieros	y						
comunitario.	ante el Colegio		Arquitectos.							
	Federado de	35			©4.152.020	© 4.152.020				
	Ingenieros y	33			W4.132.020	W4.152.020				
	Arquitectos para la									
	construcción de									
	primera etapa Villa									
	D(▼)rtiva .									
	Mejorar la superficie de Mej	ejora	Inclusión de contrapartida de				1	100%	100%	Ejecutado
	rodamiento con el fin		convenio de cooperación entr	e						
transporte	de garantizar la	36	PRVCI-		¢24.500.000	© 24.500.000				
	seguridad de vehículos		MOPT/MUNICIPALIDADES - BID	y.						
	y peatones									
	Mejorar las áreas Mej	ejora	Adjudicar la contratación de la				0	0%	0%	En proceso de contratacion
	deportivas, parques y		mejoras al Estadio Nicolá							administrativa
transporte	gimnasios al aire libre		Masis, Estadio de San Antonio	ο,						
	del cantón.	37	Techado de canchas	У	Ø350.000.000	¢ 350.000.000				
			gimnasios al aire libre del cantór							
			Con fin de brindar espacios par	а						
			el deporte y la recreación.							
Ordenamiento vial.	Mejorar la superficie de Me	niora	Colocar 191 metros d	e# de metros con			0	0%	0%	Se cuenta con orden de
	rodamiento con el fin	jora	alcantarillado pluvial, tragantes				ľ	0 76	078	compra 35708 (obra gris)
transporte	de garantizar la		pozos, carpetas asfálticas y cordón							compra sor oo (obra gris)
transporte	seguridad de vehículos	38	caño en Vista de Oro.	pozos, carpetas	¢47.977.734	¢ 47.977.734				
	y peatones			asfálticas y cordón						
	, ,			v caño.						
Ordenamiento vial,	Mejorar la superficie de Me	ejora	Adjudicar la construcción d	e Adjudicación			0,15	15%	15%	Se cuenta con orden de
infraestructura y	rodamiento y las	•	puentes y muro de protecció	n realizada						compra 35716.
transporte	condiciones de		sobre Quebrada Herrera en call	е						
	inestabilidad del suelo	39	código 01-02-026 (Pinares).		¢195.000.000	¢ 195.000.000				
	con el fin de garantizar									
	la seguridad de									
	vehículos y peatones									
Seguridad Ciudadana	Realizar estudios vial Mej	ejora		a Adjudicación			0	0%	0%	En proceso de contratacion
	con el fin de garantizar		contratación del estudio vial en l							administrativa
	la seguridad	40	Urbanización Trejos Montealegre) .	¢20.000.000	¢20.000.000				
	ciudadana de la									
	Urbanización Trejos									
Ordenamiento vial,	Montealegre. Dotar al sub proceso	-	Realizar el transplante de 2	0 Cantidad de						En proceso de contratacion
	do obro público do	1	árboles para el proyecto de l							administrativa
transporte	recursos para la	ejora 50	villa Deportiva	transplantados	¢22.000.000	¢22.000.000				auiiiiiisii auva
папэропо	transplantar árboles		villa Doportiva	ii ai ispiai itauos						
Desarrollo social.	Dotar a la Junta			transferencia						En proceso de contratacion
económico y cultural				realizada						administrativa
	Licon do Escazú	. 1	Realizar transferencia a la Junta							
	recursos para la	ejora 51	Administrativa del Liceo de		@ 14.000.000	¢14.000.000				
	implementación de	1	Escazú							
	proyectos			1						
									0%	
Operativo										

Subproceso Servicios Municipales

1 2 3

4 5 6

7 8

LABORES	CANTIDAD	Tiempo promedio
Atención de llamadas telefonicas	110	15 min/ u
Atención de usuarios en el Lobby u oficina	30	25 min/ u
Facturas ingresadas y entregadas a contabilidad	28	1 día/ sem
Revisión de Programaciones	4	1 hr/ sem
Efectuar y gesionar Cajas Chicas	22	40 min/u
Digitación de facturas	10	40 min
Elaboración de Oficios	37	20 min/ u
Contrataciones en proceso	3	1 día/ u
Requisiciones	6	20 min/u

Proceso de Planificación y Control Urbano

Subproceso Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
-----------------	-----------------------------	-----------

	Inscripciones	16
Catastro	Traspasos	106
Catastro	Modificaciones bases imponibles	26
	Visto bueno visado	22
	Visado Municipal	61
	Modificaciones gráficas	148
GIS	Base de imágenes	134
	Impresión mapas	29
Topografía	Levantamientos topográficos	4
Planificación Territorial	Consultas generales	52

2 Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
D : 1	Ingresadas	46
Permisos de construcción	Aprobados	22
	Pendientes	24
	Solicitudes atendidas	280
	Conformes	70
Usos de suelo	No conformes	36
Osos de suelo	Condicional	65
	Sin dato	49
	Pendientes	60
Oficios	Solicitudes trámites atendidos	89
Desfogue pluvial	Solicitudes trámites atendidos	01
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	01
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	01

Presupuesto Ejecu- tado	Presupuesto por eje- cutar	Presupuesto asig- nado	Tipo Presu- puesto
¢16.326.159,00	¢44.804.961,00	¢61.131.120,00	Ordinario
¢16.500,00	0	¢16.500,00	Extraordinario

2 Subproceso Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	02
	Valoraciones geológicas	05
Monitoreo ambiental	Puntos de muestreo de calidad de agua en ríos	12
Womtoreo amorentar	Muestreo plantas de tratamiento	03
Asistencia a comisiones y comités	Comisión de Parques, Comisión Zona Protectora Cerros de Escazú,	01
Visitas a comunidades	Anonos, Filtros rápidos, Bebedero, Juan Santa Ana, Hoja Blanca	20
Horas dedicadas a monitoreo de zonas de riesgo	Monitoreo en zonas de riesgo en días lluviosos y atención de incidentes	45
Horas dedicadas a inspecciones y programas de extensión	Inspecciones, campañas de limpieza, reforestación, charlas, etc.	00

Presupuesto	Nombre del expediente	Número de expediente	Orden de com- pra	Estado	Fecha de aprobación	Monto asignado	Pendiente de ejecutar	Notas	Empresa/ persona adjudicada
2016	Operación y manteni- miento de plantas de tratamiento	2016LN0000 02-01	35177	Cerrada	17/8/2016	23760	691,7	Mediante el oficio GA- 240-2017 del 7 de junio se solicitó liberar los fondos con nota adjunta de SOLAMSA	SOLUCIONES TECNICAS AMBIENTA- LES S A
2016	Implementa- ción PGAI	2016CD- 00015201	35210	En ejecu- ción	8/9/2016		2715000	No se ha podido ejecu- tar por falta de colabo- ración de otros proce- sos con la información	AMBIENTE E INGENIERIA A.E.I. S.A.
2016	Monitoreo consumo eléctrico	2016CD- 000043-01	35061	Ejecutado	7/6/2016	6087	0		YUXTA S.A.
Ordinario 2017	Campañas de castración	2016LA- 000004-01	35437	En ejecu- ción	27/3/2017	5291000	3256000	355 castraciones hasta la fecha	ASOCIACION NACIONAL PROTEC- TORA DE ANIMALES
Ordinario 2017	Operación y manteni- miento de plantas de tratamiento	2016LN0000 02-01	35446	En ejecu- ción	27/3/2017	29056	21231,7	Facturación mensual	SOLUCIONES TECNICAS AMBIENTA- LES S A

Presu- puesto	Nombre del expediente	Número de expediente	Orden de compra	Estado	Fecha de aprobación	Monto asignado	Moneda	Pendiente de ejecutar	Empresa/ persona adjudicada
Ordinario 2017	Publicidad en cola de buses	2016LA- 000005-01	35451	En eje- cución	27/3/2016	3107721	Colones	3107721	I M C INTERAME- RICANA MEDIOS DE COMUNICA- CION S.A.
Ordinario 2017	Monitoreo de calidad de agua y aire	2017CD- 000028-01	35517	En eje- cución	22/5/2017	27333604, 59	Colones	23453947,4 4	UNIVERSIDAD NACIONAL
Ordinario 2017	Limpieza Planta de Tratamiento	2013LN0000 26-01	35621	En eje- cución	16/8/2017	481777,44	Colones	481777,44	Multiservicios Inter- nacionales América S.A
Ordinario 2017	Ajuste de precios vigilancia plantas de tratamiento SE-	2013LN0000 19-01	35627	Ejecu- tado	18/8/2017	3517346,2 8	Colones	0	SEGURIDAD Y VI- GILANCIA SEVIN LTDA
Ordinario 2017	Vigilancia plantas de tratamiento SEVIN	2013LN0000 19-01	35580	En eje- cución	6/7/2017	13469147, 16	Colones	3848327,76	SEGURIDAD Y VI- GILANCIA SEVIN LTDA
Ordinario 2017	Monitoreo consumo eléctrico	2016CD- 000043-01	35593	En eje- cución	13/7/2017	1820	Dólares	1456	YUXTA S.A.
Ordinario 2017	Limpieza El Diezmo	2016Cd0000 79-01	35607	En eje- cución	21/7/2018	735000	Colones	651000	Tico Ruter Comercial S.A.
Ordinario 2017	Feria Ambiental	2017CD- 000096-01	356250	Ejecu- tado	17/8/2017	9250000	Colones	0	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
Ordinario 2017	Compra de GPS	2017CD- 000125-01		En aná- lisis					
Extra ordinario 2017	Creación de plano catastro ZPCE	2017CD- 000124-01		Infruc- tuoso					
Ordinario 2017	Plan de Ges- tión de Resi- duos Sólidos del Cantón			Infruc- tuoso					

1	
ı	

Objetivos de me- jora y/o operati- vos	Meta	Descripción	Ejecución en el mes
Fomentar la protección de medio ambiente a través de la fiscalización y el		Desarrollar 7 procesos para la protección del medio ambiente: 1) Atención de denuncias, 2) realizar 6 campañas de reforestación	 Atención de denuncias 4 campañas de reforestación, 4 jornada de limpieza, 8 charlas

monitoreo, desarro- llo de campañas di- versas que permitan la conservación de recursos naturales existentes en el can- tón		y 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, impartir 5 charlas; 3) realizar 3 campañas de castración; 4) atender casos por afectación por áreas de protección y 5) realizar valoraciones geológicas 6) Contratar los servicios de mantenimiento operación y vigilancia de los sistemas administrados por la Municipalidad de Escazú y 7) Realizar contratación para monitorear la calidad del agua y aire	3)4)5)6)7)	1 campaña de castración Atención de casos por afectación de áreas de protección. Realización de valoraciones geológicas. Servicios de mantenimiento operación y vigilancia de las plantas de tratamiento Ejecución del monitoreo de calidad de agua y aire.
Implementar los programas de gestión ambiental institucional relacionados con el medio ambiente para reducir y controlar los problemas de contaminación ambiental	14	Realizar cuatro acciones contempladas en Bandera Azul Ecológica y PGAI: 1. Monitoreo mensual consumo de agua en dos edificios municipales 2. Monitoreo mensual consumo de electricidad en dos edificios municipales. 3. Llevar registros mensuales de generación de residuos en ambos edificios. 4. Apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros)	1) 2) 4)	Monitoreo mensual de consumo de agua. Monitoreo mensual de consumo eléctrico. Apoyo a 8 centros educativos
Fomentar la separación de los residuos orgánicos en la labor municipal y en el cantón de Escazú, así como la implementación de una estrategia para la prevención del mosquito trasmisor del dengue, zika y chicuncunya	15	Realizar 6 acciones en materia de protección del medio ambiente: 1. Dar acompañamiento a cinco centros educativos. 2. Separar los residuos orgánicos en dos edificios municipales y sensibilizar al personal en el tema. 3. Contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el estudio de factibilidad técnica para la producción de abono a partir del tratamiento de residuos orgánicos. 4. Llevar a cabo 12 jornadas de recolección extraordinarias. 5. Generar material educativo para la ciudadanía. 6. Circular y divulgar material informativo y educativo.	1) 2) 3) 4)	Acompañamiento a 5 centros educativos Separación de residuos orgánicos en los dos edificios. Recibido del estudio de factibilidad técnica para la producción de abono. Jornadas de recolección.

MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA

Dirección

1 2

3

4 5

6

7

8 9

10

11 12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

2223

2425

- ✓ Se asistieron a 15 reuniones: 8 reuniones con el Despacho Alcalde, jefaturas de proceso y otros funcionarios, 1 reunión gerencias, 1 reunión con funcionaria de la Contraloría General República, 2 reunión Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1 reunión con funcionarios Municipalidad de Belén, 1 reunión Concejo Municipal y 1 reunión con jefaturas de la Gerencia Hacendaria.
- ✓ Se asistió a 2 capacitaciones: ISO-Gestión de calidad -Riesgos y desastres naturales.
- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, contratos, preparación de informes, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 9 documentos de contratación (contrataciones directas, órdenes de compra, solicitudes de bienes y servicios y resoluciones).
- ✓ Se firmaron 183 cheques y aproximadamente 15 transferencias electrónicas.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se continuó con la supervisión en la aplicación de las NICSP.
- ✓ Se definió y consolidó la evaluación de control interno y mando integral con las jefaturas, coordinadores y encargados de oficina de la gestión hacendaria.
- ✓ Se actualizó el sistema Sevri.
 - ✓ Se supervisó la presentación del informe mensual y trimestral de ejecución presupuestaria a presentar ante los superiores administrativos, jerárquico y Contraloría General de la República
- ✓ Se supervisó la presentación de la modificación presupuestaria No. MPCM-4-10-2017.
- ✓ Se coordinó y gestionó ante el IFAM el deposito del crédito para la compra de los inmuebles del antiguo Country Day.

26 27

Sistema de Gestión de Calidad: Se ha dado seguimiento a todas las solicitudes de mejora abiertas la Gerencia Hacendaria. La Gerencia no tiene solicitudes de mejora abiertas. Se presento los informes de la ficha gestión de calidad.

30 31

32

33

34

35

36 37

38

39

40

41 42

28 29

Asistencia de Dirección:

- ✓ Se emitieron 6 revisiones de liquidaciones laborales, las cuales fueron solicitadas por el Proceso de Recursos Humanos y a su vez se realizó a devolución de cálculo de extremos laborales por diferencias encontradas.
- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 8 oficios y 1 minuta, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se realizó el análisis financiero de una contratación, mismo que fue solicitado por el Subproceso de Proveeduría.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de setiembre 2017.
- ✓ Se gestionó la entrega de la Matriz del Modelo de Madurez, la Autoevaluación de Control Interno 2017, Matriz de Requisitos Legales y Técnicos para la nueva Transición ISO 9001:2015.
- ✓ Se elaboró el análisis del Tercer Informe Trimestral de ejecución presupuestaria que se emite a
 la Contraloría General de la República, el Informe de Evaluación PAO correspondiente al III

1 trimestre 2017

2

3

4 5

6

7

8 9

10

11 12

13

14

15

16

17

18 19 20

21

222324

2526

- ✓ Se realizó el Informe de Indicadores ISO 9001:2008 cuatrimestral correspondiente a la Gestión Hacendaria.
- ✓ Se realizó el seguimiento en cuanto a las subvenciones institucionales y la Caja Única de Estado.
- ✓ Se continuó con el seguimiento del control de préstamos del Banco Nacional de Costa Rica.
- ✓ Se revisó en una ocasión las marcas en el Biotrack de los departamentos de la gestión hacendaria.
- ✓ Se hizo el seguimiento de las tareas asignadas en el Cronograma de Trabajo para la cumplir con los riesgos en el sisma de Delphos Continumm para la Gestión Hacendaria.
- ✓ Se realizó revisión, seguimiento y preparación final del informe para las recomendaciones de auditoría.
- ✓ Se asistió a 3 reuniones entre las cuales se mencionan las capacitaciones de la Transición ISO 9001:2015 para la coordinación y entrega de la información solicitada, capacitaciones de análisis financieros y reuniones de la Gerencia.
- ✓ Se comienza a preparar el informe de Ejecución al 30 de setiembre del 2017 por dependencias y Macroprocesos, incluyendo compromisos y documentos en tránsito al 30 de octubre del 2017, mismo que fue solicitado por la Alcaldía.

Subproceso Contabilidad

Se realizó la emisión de 183 cheques y 13 transferencias electrónicas, las cuales fueron registradas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

Cheques

CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION	% MONTO	% Q
Anulados	41	\$0.00	0.00%	22%
Ayudas economicas	3	\$1,143,178.60	0.47%	2%
Convenvios con entidades sin fines de lucro	1	\$35,000,000.00	14.35%	1%
Deducciones retenidas a empleados	14	\$52,918,128.88	21.70%	8%
Devoluciones	2	\$2,232,476.93	0.92%	1%
Proveedores	102	\$131,436,669.83	53.91%	56%
Polizas	16	\$12,968,705.36	5.32%	9%
Pago de salario	1	\$244,679.67	0.10%	1%
Reintegros de caja chicha	3	\$7,879,141.65	3.23%	2%
	183	\$243,822,980.92	100.00%	100%

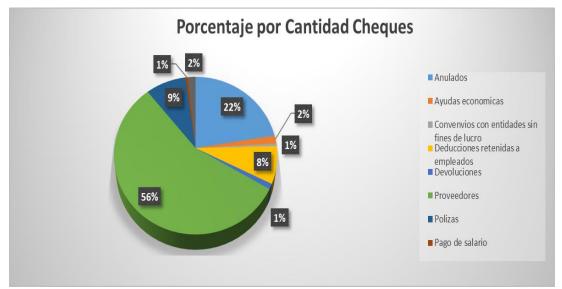
27 Transferencias

CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION		% MONTO	% Q
Proveedores	3	#	52,803,504.24	16.76%	23%
Convenios	1	#	188,200.00	0.06%	8%
Aportes de Ley	1	1 \$\psi\$ 45,000,000.00		14.28%	8%
Indemnizaciones	1	#	2,922,712.85	0.93%	8%
Servicios Publicos	1	#	1,886,120.00	0.60%	8%
Devoluciones	1	#	837,500.00	0.27%	8%
Planillas	5	#	211,448,242.94	67.11%	38%
Total	13	#	315,086,280.03	100.00%	100%

Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 163 facturas (ciento sesenta y tres), de los cuales se emitieron 105 cheques y transferencias, proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.

- T		4_	_		
ŀ'n	IC.	П	П	ra	2

Q	TOTAL MONTO
20	14,179,214.75
4	9,224,471.27
1	1,965,365.64
12	17,673,126.44
5	6,468,626.29
3	927,620.00
75	76,563,910.39
6	47,859,465.32
5	13,580,000.00
16	2,448,500.00
1	413,750.00
13	4,282,750.00
2	1,933,240.98
163	197,520,041.08
	20 4 1 12 5 3 75 6 5 16 1 13 2



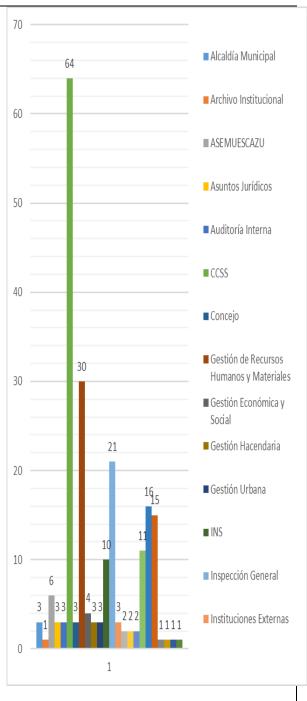


Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales y una planilla mensual a favor de los regidores y síndicos municipales por concepto de las dietas devengadas en el mes de octubre. Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de 74 boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, 133 formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, se realizó la revisión de 26 acciones de personal verificando su correcta aplicación, inclusión y ajuste por deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos,

- 1 cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros.
 - ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes. Esto para las planillas 1864-1865, además de la aplicación de la planilla Regidores 1866.
 - ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de Setiembre 2017.
 - ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de Setiembre 2017 por medio electrónico (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
 - ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 65 asientos contables del mes de octubre 2017 en tiempo y forma de acuerdo a la periodicidad de la ficha de proceso para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido incluir 884 transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su mayoría por la Oficina de Tesorería.
 - ✓ En el mes de octubre del 2017 se revisaron y se firmaron 23 certificaciones de impuestos para el envío de expedientes a cobro judicial, como liquidaciones de intereses.
 - ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de los salarios cancelados durante el mes de setiembre del 2017, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS.
 - ✓ En el mes de octubre del 2017 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal como respuesta a su consulta en forma escrita. De forma escrita se recibieron 32 oficios.
 - ✓ Se revisó el Balance de Comprobación del mes de setiembre 2017, el cual esta con el formato que solicita la Contabilidad Nacional y se procederá a enviar dicho balance para su análisis y confirmación.
 - ✓ La generación de los Estados Financieros de acuerdo con lo que establece la NIC-SP No.1 (Balance General, Estado Flujo, Estado Resultado, Estado Cambio Patrimonial y las notas explicativas) están trámite de confección en el sistema informático. Según la MATRIZ DE APLICACIÓN DE NICSP Y SIGUIMIENTOS DE TRANSITORIOS enviada a Contabilidad Nacional, estos deben estar listos el 31 de diciembre del 2017 y deberán ser presentado antes del 15 de febrero de 2018.

Detalle de Actividades:





Oficina Presupuesto

1

2

4

5

Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de setiembre-2017, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución del período.

21

22

23

24

25

2627

28

29

30

- ✓ Se presentó ante la Contraloría General de la República el III Informe Trimestral-2017, el mismo
 fue incluido en el SIPP. Asimismo, se incluyeron treinta documentos adjuntos que son solicitados
 de conformidad con los lineamientos indicados por el área de fiscalización de ese Ente Contralor.
- ✓ Se trabajó en coordinación con la Gerencia Hacendaria en la modificación presupuestaria MPCM 04-10-2017, que se presentó ante los miembros del Concejo Municipal para su aprobación el día
 17 de octubre del año en curso.
- 7 ✓ Se participó en la actividad de capacitación relacionada con la transición de la Norma Internacional
 8 ISO-9001-2015.
- 9 ✓ Durante el mes de octubre y noviembre-2017, la encargada de la oficina de presupuesto, está participando del curso "Actualización Gestión para la reducción del riesgo y el desastre en las instalaciones del CICAP, cuya sede se encuentra en San Pedro de Montes de Oca.
- 12 ✓ Se participó en la reunión con la compañera Vanessa Chang del área de Gestión de Calidad con la finalidad de trabajar en la actualización de los procedimientos de esta oficina, lo anterior de conformidad con los cambios que se han venido presentando debido a la automatización en los sistemas de la información que se tramita en esta oficina.
- 16 ✓ Participación en reunión convocada por la Gerente de la Gestión Hacendaria, con la finalidad de
 17 revisar y analizar la matriz del Modelo de Madurez de control interno.
- 18 ✓ Se trabajó en la matriz de requisitos legales y técnicos establecida por el Proceso de Gestión de Calidad que se entregó el 26 de octubre, 2017.
 - ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en la Red/Actas/Macroproceso Financiero Administrativo/Recursos Financieros/Control Presupuesto/Año 2017/Reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad de que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, reporte del control de tiempo extraordinario 2017, control y seguimiento de pagos de los compromisos incluidos en los Presupuestos Extraordinarios 1 y 2-2017. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.
 - ✓ Se está en proceso de actualización de la información en el sistema de gestión DELPHOS.

Descripción del trámite	Cantidad de documentos y trámites rea- lizados octu- bre-2017
INFORME DE INGRESOS MENSUALES	1
INFORME DE EGRESOS MENSUALES	1
INFORMES SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO) (III Trimestral-2017)	1
VALES DE CAJA CHICA	54
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDURIA	48

SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTABILIDAD (PARA EMISION DE CHEQUES)	27
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FACTURAS COMPROMISOS O.C. AÑOS ANTERIORES	43
REVISION Y TRASLADO A TESORERIA DE ORDENES DE COMPRA	32
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FORMULARIOS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO	137
ELABORACION DE CONSTANCIAS DE SALDOS PARA CONTRATACIONES Y CONVENIOS	8
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS, APROBADAS E INCLUIDAS EN DECSIS Y EL SIPP	1
TOTAL GENERAL TRAMITE DE DOCUMENTOS	353

Gráfico:

1 2

3 4

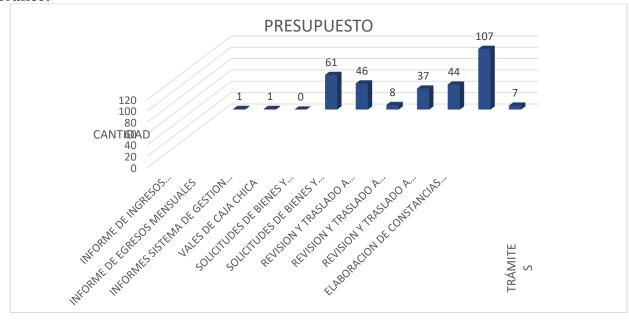
5 6 7

8

9

10

11 12



Oficina de Tesorería

Inversiones: En el mes de octubre, el saldo es de ϕ 9.950.000.000,00 (nueve mil novecientos cincuenta millones de colones exactos). Se procedió a liquidar intereses ganados de enero a setiembre del 2017, por un monto total de ϕ 232.730.945,61 (doscientos treinta y dos millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco colones con 61/100).

Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y

cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢656.730.995,14 (seiscientos cincuenta y seis millones setecientos treinta mil novecientos noventa y cinco colones con 14/100). Esto corresponde a 123 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en octubre. Además de estas 123 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando. En los primeros días del mes se envió oficio a las áreas técnicas, de vencimientos de garantías para el mes de noviembre 2017.

7 8 9

1

2

3

4 5

6

Informes: Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujo de Efectivo mes de octubre entregado.

11 12 13

14

15

16 17

18 19

20

21 22

23

2425

2627

28

29

30 31

32

33

34

35

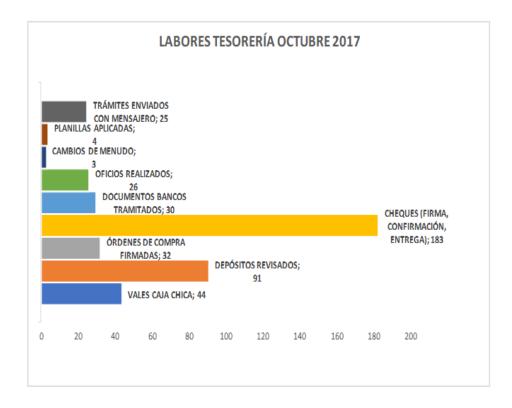
3637

38 39

40 41

10

Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área: Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 44 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 72 depósitos en colones, y 19 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 91 depósitos de recaudación; firmas de 32 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 183 cheques; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, aplicación de planilla de becas, entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Arqueos de caja chica. Confección de documentación y trámite de 30 transferencias (o documentos de bancos) y seguimiento de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 3 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 25 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados en octubre, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de contratación. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos días). Un total de 26 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.



Sistema de Gestión de Calidad: La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se lleva el control del Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque por semana de reintegro de Caja Chica, de mínimo un millón de colones, para dar una atención más ágil a los usuarios, al reintegrarse un monto igual o superior a cuatro millones de colones para entregas. En el mes de octubre, se emitieron tres cheques de caja chica, para un total de ¢7.879.141,65, por lo que se supera la meta fijada en gestión de calidad.

Gestión del Riesgo: Riesgos incluidos en el Sistema Delphos, evaluados al tercer trimestre del año, Evaluación de PAO al tercer trimestre realizada.

Subproceso de Proveeduría

Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Compras Directas		
Infructuosa /Anuladas / Desierta	5	
Licitaciones con orden de compra	13	
Licitaciones en trámite	19	

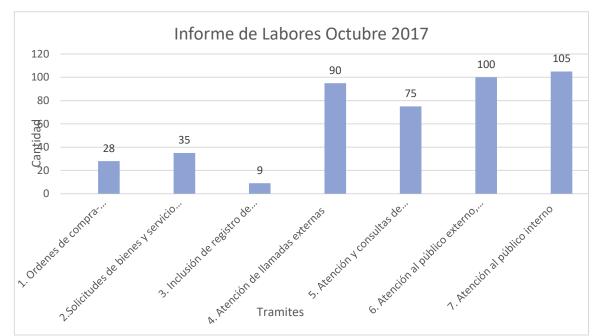
Infructuosa /Anuladas / Desierta	2
Licitaciones con orden de compra	5
Licitaciones en trámite	7

Licitaciones Públicas	
Infructuosa /Anuladas / Desierta	0
Licitaciones con orden de compra	10
Licitaciones en trámite	5

1

Otras gestiones	
Órdenes de compra-notificaciones:	28
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	35
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	63
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	9
Atención de llamadas externas	90
Atención y consultas de llamadas internas	75
Atención al público externo, (proveedores)	100
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de	
expedientes)	105
Total	379

4 5



- ✓ Los analistas y la coordinación realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, Sala Constitucional y sinajlevi entre otros, lo anterior para mejorar los carteles y las resoluciones administrativas producidas en este Proceso para los diferentes procedimientos de contratación administrativa.
- Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría) así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes.
- ✓ Aún seguimos capacitando al funcionario. También se han elaborado modelos nuevos de carteles, y para los contratos, que han sido minuciosamente revisados por los analistas encargados en conjunto con la coordinadora. Los contratos se han realizado en el área de la Proveeduría.
- ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y solicitudes verbales directas, cercanas a 25 personas diarias.
- ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos, así como, asesoría a los compañeros de equipo y externos.
 - ✓ Entre diferentes oficios de subsanación, traslado para revisiones técnicas, de legal, se han tramitado 96 oficios.

Proceso de Tributos

<u>Jefatura Tributos</u>:

- ✓ El tiempo real de labores fue de 21 días hábiles y no se laboró el día 16 de octubre por tratarse de feriado nacional correspondiente al 12 de octubre Día de las Culturas. Adicionalmente se laboraron los días 21 y 28 de octubre en media jornada para la atención de declaración del valor de propiedad.
- ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto internan como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de otras instancias municipales.
- 11 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
 12 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- ✓ Se continúa teniendo pendiente la realización de la capacitación para el envío de mensajería
 mediante Kinetos ya que se hicieron pruebas piloto, pero deben poder hacerse las campañas
 directamente sin tener que estar trabajando en archivos u hojas de Excel, esto es un asunto que la
 parte técnica debe resolver, a saber, Informática, este mes nuevamente se le solicitó la coordinación
 y se está a la espera para poder realizar campañas al respecto.
 - ✓ Se realizó divulgación mediante publicación en diarios de circulación nacional, así como mediante insertos, información correspondiente al período masivo de declaraciones del valor de propiedad y de la declaración del impuesto de patentes. En el área de inspección general se sigue entregando los volantes respectivos, así como los avisos para declaración de patentes y no se tiene respuesta del volanteo realizado en cuadrillas.
- 23 Se continúa con la revisión registro por registro de la base de datos para depuración de datos de localización.
 - ✓ Se iniciaron ya las pruebas con el nuevo módulo de valoraciones en Decsis, la idea es que su utilización sea ya definitiva por todos los peritos, considerando que el método utilizado mediante el gis genera problemas técnicos al ser un servidor muy viejo. Se continúa con la colaboración con el ONT para la información requerida y que puedan continuar trabajando con los ajustes a la plataforma de valores de terreno por zonas homogéneas, por los antecedentes ya explicados anteriormente y que constan en informe anterior, así como en minuta de reunión en la que estuvo presente la Gerencia Hacendaria, así como oficio dirigido de ese ente al Despacho del Alcalde.
 - ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte al 31 de octubre del presente año, es de ¢17.344.490.055.13 (diecisiete mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil cincuenta y cinco colones con 13/100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de ¢14.130.667.452,10 (catorce mil ciento treinta millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con 10/100).
- En relación con lo puesto al cobro el año 2016 a la misma fecha, el incremento es de un 8.08%, es importante aclarar que se encontraron algunos datos importantes rebajados en la base imponible de bienes inmuebles y obedece a segregaciones y deben inscribirse, por lo que a futuro el monto debería restituirse de manera similar, de ahí la importancia de retomar la reunión con el área Catastral.
- 43 ✓ En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 10% en relación con lo puesto al cobro a la misma fecha.

✓ En lo que corresponde a los riesgos se cuenta con dos a nivel semestral cada uno: el de reportes a Informática, si bien es cierto se han presentado incidencias, las mismas son reportadas y se atienden en la misma fecha de reporte, que se presenta de igual forma malestar por las personas en ventanilla pero se resuelve en la misma fecha y el otro riesgo en torno a la afectación por no tramitación en contrataciones, este año las mismas van caminando conforme los plazos establecidos de tal suerte que hasta el momento no se ha dado ningún tipo de afectación.

Subproceso de Cobros

- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 42 y no se rechazaron solicitudes. El monto aprobado durante el mes fue de ¢19.181.223.10 y se recaudó por ese medio la suma de ¢11.020.590.54.
- ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 47 expedientes. Se recaudaron ¢23.031.250.85 producto de la acción en este campo.
- ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se remitieron al Sub Proceso de Inspección General 577 notificaciones para ser entregadas. Durante el mes de octubre fueron debidamente notificados 438 contribuyentes; es decir un promedio de 20.85 diarias (577/21 días hábiles). Además, a través de correo electrónico o fax se enviaron 303 notificaciones o estados de cuenta. De los meses anteriores quedan pendientes de ser entregadas por el Sub Proceso de Inspección 366 notificaciones (12 del mes de agosto, 47 del mes de setiembre y 307 del mes de octubre).
- ✓ Se confeccionaron 11 resoluciones y 17 notas de crédito por pagos realizados ante cargos indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
- ✓ Se confeccionaron 276 comprobantes de ingreso.
 - ✓ Se confeccionaron 95 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
 - ✓ Se confeccionaron 41 constancias de impuestos al día.
 - ✓ Se procesaron 183 constancias de sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
 - ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
 - a) Aplicación de depósitos bancarios: 385 por un monto de \$\pi457.525.461,99\$
- b) Valoraciones: 7
 - c) Cobros: 56
 - d) Créditos para 2017: 11
 - e) Catastro: 1
 - f) Multa de aceras: 7
 - ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2016 ajustada al 31 de octubre del 2017 que fue por un total de ¢1.829.369.455,20 se recaudaron durante el mes ¢31.114.653.03 que representan el 1,7 % de la totalidad.
 - ✓ De la emisión correspondiente al año 2017, con corte al 31 de octubre, que corresponde a ¢15.515.120.599,93, se recaudó durante el mes ¢1.320.126.564,33 que representa el 8 % de la totalidad.
 - ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de octubre pendiente y emisión- es de ¢17.344.490.055,13 y de ella se ha recaudado ¢14.130.667.452,10 que representa un 81 % de avance.
- 42 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro (¢17.344.490.055,13 x 90 % = ¢15.610.041.049,61) con lo cual el avance al 31 de octubre es de un 90% en el cumplimiento de la meta (¢14.130.667.452,10 / ¢15.610.041.049,61.

Subproceso de Patentes

- ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 79
- ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 17
- ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 22
- ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones, resoluciones y certificados, así como la inclusión en el sistema Decsis
- ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 140
- ✓ Trámites de oficina:
 - Oficios internos y externos: 6753
 - Resoluciones: 18 sin contar las automáticas del GIS.
 - Movimientos de tarifa basura: 34
- ✓ Ruteo, en relación con la coordinación realizada con el Subproceso de Inspección General, se informó de 10 locales y/o actividades notificadas por traslado, traspaso, ampliación, licencias vencidas o sin licencia, que implicaron los trámites administrativos correspondientes, mismos que se atienden desde el Subproceso de Patentes.
- ✓ Se solicitó al subproceso de Inspección General, la clausura de 67 locales por falta de pago, patentes vencidas o por no contar con la licencia municipal.
- ✓ Se entregaron a dicho subproceso 244 documentos entre resoluciones, prevenciones, oficios, entrega cartones y recalificaciones para su notificación además de 134 inspecciones por patentes, denuncias o clausuras.

Subproceso Valoraciones:

- ✓ Durante el mes de octubre ingresó un recurso de revocatoria por multa.
- ✓ Se han presentado constantes problemas con el sistema de Valoración del GIS, el cual se ve afectado por el servidor, de ahí la imperiosa necesidad de contar con el módulo ya depurado en Decsa para el cálculo de las declaraciones en Decsis.
- ✓ Se continuó con el período masivo que habilita toda la semana con acompañamiento más dos sábados en media jornada para cada uno de esos meses, durante el mes de octubre se realizó los días 21 y 28 y además se había solicitado apoyo a Informática por cualquier eventualidad para no generar inconvenientes entre los contribuyentes, quienes realizaron un rol para esos sábados.
- ✓ Al mes de octubre se realizaron 10925 actualizaciones que representan un incremento de ₡ 295.649.042,06. La cantidad de propiedades omisas para el presente período es de 12.793 de las cuales aproximadamente 6 mil corresponden a cementerios. Las diferentes actividades son las siguientes:
 - 1. Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 70 para un acumulado a octubre de 3316.
 - 2. Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 354 para un total acumulado de 2905 del año y 2927 incluyendo las fiscalizaciones.
- 3. Avalúos: 303 para un total acumulado de 3151 y en la base 1084.
- 4. Modificaciones automáticas: 427 para un total acumulado de 1540.

5. Total actualizaciones del mes: 1084 para un total acumulado de 8543 actualizaciones y en Decsis se han incluido 10925, la diferencia obedece a que estuvieron tres personas realizando la fiscalización de las declaraciones de períodos anteriores para agilizar dicho proceso que consume mucho tiempo, en la actualidad ya hay solamente dos.

MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

Dirección

- ✓ Se realizaron las acciones pertinentes para la atención social de las poblaciones vulnerables afectadas por la tormenta Nate.
- ✓ Se coordinó con la Red de RSE para la obtención de ayudas para los danmificados, lográndose el apoyo de empresas como Grupo Roble, Bando Davivienda, Kimberly y Clark, Banco Promérica, Costa Rica Country Club y Cafsa. Estas empresas donaron leche y cisternas de agua para las comunidades, en estrecha coordinación con la Municipalidad.
- ✓ Durante todo el mes de octubre, se estableció una estrategia integrada de la Gerencia para agilizar la atención de las personas que vinieron a entregar sus solicitudes de beca, todas las personas fueron atendidas de forma expedita y sin contratiempos, se recibieron en total 942 solicitudes de beca llenas.
- ✓ Para los días 12 y 19 de octubre se realizaron dos graduaciones del Centro Municipal de Formación para el Empleo, los cuales gozaron de una alta presencia estudiantil y de sus familias.
- ✓ A lo largo del mes de octubre, la Gestión Urbana, el Subproceso de Informática y la Oficina de Servicios Institucionales, remodelaron las aulas del Edificio Pedro Arias para dar cabida al Centro de Monitoreo del Programa de Video Protección, el cual quedó debidamente listo y en tiempo, según lo previamente planificado.
- ✓ En el marco del Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Alajuelita, se realizó la donación de 15 computadoras el 12 de octubre, en un acto en el Concejo Municipal organizado por la Gerencia GES.
- ✓ Del 23 al 27 de octubre se ejecutó la visita oficial de la Misión del Área Metropolitana de Medellín en Escazú, la cual se realizó sin ningún contratiempo. Se procedió a firmar el convenio de cooperación con esta corporación pública colombiana, y se realizaron todas las visitas previstas según calendario.
- ✓ Se corrigió y presentó de forma definitiva los requerimientos referidos a la última modificación presupuestaria del año 2017 de la Gerencia.
- ✓ Se trabaja actualmente en la búsqueda del modelo educativo para la Escuela Municipal de Artes. Se sostuvieron reuniones con el Concejo Superior de Educación, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, para lo cual se busca establecer una línea base que permita establecer cuál debe ser el modelo de plan de estudios y organización futura de esta escuela.
- ✓ Se inauguró la nueva oficina administrativa de Formación para el Desarrollo en el Edificio Pedro Arias, y se estableció un horario formal de atención a estudiantes y docentes, lo anterior con el fin de establecer una estrategia de control y fiscalización a las actividades educativas en este recinto.
- ✓ En materia del Programa de Formación de Juntas de Educación, se organizó el día 24 de octubre la segunda reunión del Comité de Apoyo, con la presencia de las empresas que apoyan este

- proceso, representantes del MEP, la Asesoría del Circuito y las Juntas de Educación. Se presentaron los resultados finales del diagnóstico elaborado a las Juntas, y se tomaron las decisiones respectivas para la realización del taller de formación para voluntarios que será el 14 de noviembre, y el taller general de Juntas para el 30 de noviembre. De igual forma, se presentarán los resultados del diagnóstico al Concejo Municipal para el lunes 13 de noviembre.
- ✓ Se generaron instrucciones precisas a los Subprocesos para el uso respectivo de los recursos económicos y el cierre de las órdenes de compra abiertas en los dos últimos presupuestos extraordinarios del 2017.
- ✓ Se giraron instrucciones precisas a los Subprocesos para atender los saldos presupuestarios del presupuesto ordinario 2017 que no presentaban movimientos.
- ✓ Se ejecutó el modelo de madurez y el sistema de autoevaluación para toda la Gerencia. Se cumplieron además los compromisos en materia de Gestión de Calidad, tales como el contexto de la organización, matriz de partes interesadas, mapas de procesos, alcances del sistema de gestión de calidad, política de calidad y fichas de proceso.
- ✓ Se apoyó al Despacho de la Alcaldía para la realización de las reuniones de coordinación con la Administración del Cedral, para solucionar el problema de los estacionamientos de colaboradores de las empresas afincadas en las oficinas en la comunidad de Trejos Montealegre.
- ✓ Se realizaron las gestiones administrativas pertinentes para darle seguimiento a la Escuela Municipal de Liderazgo y Ciudadanía para las Mujeres para el año 2018, finiquitando el contrato con el CICAP, e iniciando un nuevo contrato con la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, contando con expertas en materia de género.
- ✓ Finalmente, el día 31 de octubre, se realizó reunión para definir la naturaleza de las actividades de los recitales de cierre de la Escuela Municipal de Artes, los cuales para este fin de año involucrarán actividades al aire libre, y la utilización de los espacios municipales para hacer presentaciones y exposiciones.
- ✓ Se matricularon 240 personas para el Programa de Educación Abierta que iniciará en febrero del 2018, para completar estudios de secundaria y bachillerato por madurez

Proceso de Desarrollo Social:

Meta 11: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.				
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones	
Cursos de la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Desarrollo de cursos de empoderamiento, participación, organización y liderazgo femenino.	35 personas finalizaron el mes de octubre 24 personas matriculadas en 3 cursos que iniciaron en octubre.		
Meta11: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año				
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones	

lógica indivi-	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Se ejecutan articulaciones institucionales necesarias, en los casos que lo amerite, según indica procedimiento.	14 personas atendidas.	No se alcanza la meta de personas por mes, por cumplir con otras tareas atinentes al puesto. Proyecto Masculinidad, Proceso Orugas, Feria Rostros Femeninos y 25 de noviembre.
----------------	---	------------------------	--

Meta 11: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de ca- pacitación so- bre prevención de la conducta violenta, con población ado- lescentes mas- culina, estu- diantes de cole- gio del Cantón.	Se desarrollan talleres en el tema de masculinidad, prevención de violencia y relaciones no violen- tas. Desarrollados en 2 colegios; Co- legio Yanuario Quesada y Liceo de Escazú.	40 talleres con jóvenes en dos Centros Educativos. Se cumple segunda etapa del proyecto	2 visitas de evaluación y seguimiento del área técnica.

Otras actividades, Igualdad y Equidad de Género.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Feria Rostros femenino	Desarrollo de actividad masiva, que busca visibilizar los alcances y logros de las mujeres latinoamericanas en el arte, la ciencia y la cultura, con participación de centros educativos del cantón.	Participación de aproximadamente de 200 personas, entre estudiantes, docentes, padres y madres de familia. Asistencia de 10 centros educativos y 1 ONG. (Fundación Ángeles Rosa)	
"Formación de Orugas" Proceso de capacitación con 9 centros	Proceso de capacitación por me- dio de talleres interactivos y lúdi- cos, sobre participación, fortale- ciendo y liderazgo femenino diri-	Inicia ejecución con tres centros educativos: Corazón de Jesús, Juan XXIII y Yanuario Quesada.	

educativos del	gido a niñas en transición de es-		adjudicada.
Cantón.	cuela a colegio. y desarrollo de herramientas Se sostiene reunión con la coordinación del circuito MEP	aproximadamente 60	·

Meta 10: Desarrollar el Proyecto Fortaleciendo Capacidades/ Contar con recursos para la ejecución de los proyectos del Comité de la Persona Joven de Escazú

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto Fortaleciendo Capacidades.	Seguimiento, asesoría y acompañamiento a desarrollo de acciones y tramites administrativos del CCPJ	Participación en reunión mensual de coordinación y apoyo a labores requeridas del CCPJ.	Se solicita a Planificación Estratégica cambio de la meta del CCPJ según lo establecido en el Proyecto Exprésate. Además, se solicita modificación presupuestaria de los recursos para desarrollar proyecto indicado. Seguimiento OC 35250 para alimentación.

Meta 11: Otorgar durante 10 meses 700 becas mensuales a personas habitantes del cantón

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento subsidio de becas municipales.	Acción que permite brindar apoyo económico a estudiantes y familias de escasos recursos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para suplir necesidades académicas o de implementos educativos.	Seguimiento a 672 becas otorgadas a estudiantes del cantón. Recepción de 942 formularios de solicitud de beca para año 2018. Atención y orientación a 40 personas que no retiraron formulario de solicitud de beca en fecha establecida y se recibe carta para análisis con la Comisión Municipal de Becas.	Se estarán sustituyendo las becas que fueron retiradas con personas que se encuentran en la lista de espera.

1 Otras actividades realizadas: Trabajo Social.

Meta: Brindar apoyo técnico y acompañamiento al Comité Cantonal de la Persona Joven, incluido el desarrollo de sus actividades y proyectos.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento al CCPJ en la ejecución del proyecto "Exprésate".] 3	Entrega de 200 formularios de diagnóstico según el proyecto "Exprésate."	

Meta: Atención social para orientar y para valoraciones socioeconómicas de personas que lo soliciten o que sean referidas por otras dependencias municipales, instituciones, organizaciones sociales u otra instancia atinente.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	de valoración social para	Se realizan 14 solicitudes de estudio social a personas en condición de vulnerabilidad y o riesgo social. Se realizaron 3 visitas domiciliares. Se realizan 14 entrevistas. Elaboración de 4 informes sociales dirigidos a instituciones públicas. Elaboración de 2 constancias de atención. Seguimiento a la aprobación de 3 subsidios del Programa de Infortunio y se brinda el seguimiento.	Se entregó a la alcaldía, instituciones solicitantes y jefatura los estudios solicitados, referencias y las recomendaciones según criterios técnicos socio económicos para su procedimiento y valoración.

Meta Atención Integral de 75 niños y niñas mediante CECUDI			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas.	Atención integral a niñez en condiciones de vulnerabilidad social y seguimiento a solicitudes y necesidades propias de la operación.	Atención de 71 niños y niñas en condición de vulnerabilidad social.	Actualmente El IMAS debe sustituir los 4 campos disponibles. Se realizan las gestiones correspondientes para la renovación del permiso de habilita miento del centro.

Informe de otras actividades realizadas

1

Meta: Apoyo en la atención de emergencia producto de la Tormenta Nate			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Atención social a las familias afectadas producto de la Tormenta Nate.	Levantamiento de datos de las familias afectadas. Valoración social preliminar de las familias afectadas. Envío de informe técnico y listado de las familias	información atinente. Realización de 2 informes técnicos para IMAS con la finalidad de que se brinde atención de 8 familias evacuadas.	El equipo de atención psicosocial del Proceso de Desarrollo Social brindo atención a 90 familias afectadas por la Tormenta Nate.
Meta Apoyo técnico	o y participación en redes cantonale	es y comisiones.	

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Participación y apoyo en la RECAFIS.	Articulación de esfuerzos institucionales para la promoción de la actividad física y estilos de vida saludables dentro del cantón de Escazú.	reunión de coordinación	

		Pónele a la Vida.	
Meta Seguimiento	de riesgos creados en Delphos.		
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Revisión y actualización de los riesgos atinentes a Trabajo Social. Meta BECAS	Se actualizan los riesgos correspondientes al procedimiento de becas. social.	Se actualiza la herramienta completando el porcentaje semestral indicado.	
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de revisión y preparación de expedientes de personas con beca municipal. Elaboración y aplicación de la Planilla mensual a estudiantes con beca.	Actualizar monto y fecha de estudiantes becados, con depósitos de: 672 de ¢30.000.00 2 de ¢120.000.00 1 de ¢270.000.00 en el sistema DECSIS. Seleccionar expedientes de estudiantes con beca en años anteriores, para ubicar documentación importante y enviar a escanear. Preparación de 50 expedientes nuevos con la documentación pertinente.	Planilla #128 de 700 estudiantes becados 672 reciban depósito en las fechas establecidas para un monto total de ¢20.730,000.00. Todos los expedientes de becas se encuentren foliados, escaneados y ordenados. Hay que asegurar que los expedientes de becas recibidos cumplan con requisitos solicitados para realizar el estudio respectivo. Recepción de formularios de Renovación y por primera vez para aplicar por una beca para el 2018.	Si en algún momento no se cuenta con el expediente en físico, pueda ser consultado en el Archivo Central. Tres primeras semanas de octubre se realizó la recepción y revisión de formularios y documentación para aplicar por beca para el 2018. Actualmente en análisis y preparación de expedientes para realizar selección de becas para el 2018.
Labores Administra	tivas – Gestión de la Comunidad		
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Apoyo en tareas y acciones relacionadas al	Recepción de formulario de empleo, ingresarlos a la base de	Atención pronta, oportuna y sin interrupciones a	Buscar alternativas que permitan mantener la

área de empleo, por incapacidad de la funcionaria a cargo.	datos, atender pedimentos. Confeccionar anuncio de puestos para publicación en la página de la Municipalidad y facebook Filtrar de la base de datos de las mujeres y hombres las personas que pueden aplicar para los puestos de pedimentos solicitados por la diferentes Empresas. Actualizar base de datos formularios nuevos y personas que solicitan prórroga por 4 meses más.	personas que buscan empleos. Que las Empresas cuenten con listado de personas para el puesto solicitado lo antes posible. Actualización de la página Municipal en cuanto a puestos disponibles.	atención y calidad del servicio municipal, que no afecte las necesidades de la comunidad.
--	---	---	---

Meta 9: Realizar 4 contrataciones en el tema de discapacidad alquiler de casa y alquiler de autobús, taller de información, sensibilización y capacitación para contratar a PCD y cursos especiales para la población con discapacidad y sus familiares

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Alquiler de la casa	Se generan acciones positivas para fomentar espacios de inclusividad y participación a personas con discapacidad y se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.		servicio sin
Alquiler de autobús/ Servicio de transporte.	Facilitar a estudiantes con disca- pacidad el acceso al derecho a la educación como otra acción afir- mativa en pro de la equidad y la inclusividad.	No hubo nuevas solicitudes al servicio de transporte. Se brindó servicio de transporte a centros educativos participantes en Feria Rostros Femeninos, un total de 85 estudiantes del cantón.	Aplicación de evaluaciones solicitadas a los centros educativos y organizaciones sociales que trabajan con personas con discapacidad la Tablaresumen del servicio de transporte

				ejecutado en el primer semestre del año 2017.
Servicio Terapia Física.	de	Servicio que busca mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad mediante la atención y elaboración de plan de atención personalizado.	Se continúa con la matrícula en el servicio y se establece la coordinación con la proveedora, para acordar plan de ejecución del saldo de las sesiones de terapia físicas disponibles.	Los acuerdos están respaldados con las minutas elaboradas y las hojas con la firma de la asistencia a las reuniones convocadas.
Meta: Apovo a	$1 \overline{M_2}$	acroproceso y otros procesos	·	·

Meta: Apoyo al Macroproceso y otros procesos

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa de Prejubilación de las personas funcionarias.	La Municipalidad capacita desde el año 2015 a un grupo de funcionarios/as con la CCSS para desarrollar charlas que contribuyan con la calidad de vida de la persona funcionaria que se encuentran cercanas a jubilarse.	Elaboración de la charla: Generando Cambios Positivos en Nuestras Vidas.	Asistencia a reuniones para planificación de charla junto con otras personas funcionarias. La propuesta de la actividad será evaluada ya que el año 2018 la CCSS certificará a las personas para desarrollar el programa en la Municipalidad de Escazú.

Meta Apoyo técnico en acciones relacionadas al programa de accesibilidad y otras acciones afirmativas referentes a personas con discapacidad.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Alianzas y contactos estratégicos en el tema de inclusión laboral a personas con discapacidad.	Aportes de la Gerencia Corporativa de BAC- Credomatic sobre:	Actualmente el cantón tiene personas egresadas
Sector Empresarial para la Inclusión Laboral de las	Reunión con Gerencia Corporativa de Talento Humano de BAC-Credomatic.	,	del Liceo de Escazú – Prevocacional, del Colegio de Santa

Personas con Discapacidad.	necesidades. b-) Proceso de Reclutamiento y Selección. c-) Matriz de Funcionalidad para el Reclutamiento, Selección y contratación de talento	Ana, Asociación ASEPAPEDIS, Fundación SOY CAPAZ, que tiene personas interesadas en trabajar. De aquí se enviará los nombres de las personas para que
	discapacidad. d-) Presentación de charla sobre las características de cada generación.	sean consultadas y reclutadas por BAC.
M	e-) Información Programa de Pasantías que desarrollan y su pertinencia para el cantón de Escazú.	

Meta Apoyo técnico y participación en redes cantonales y comisiones

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Apoyo a la Red Comunitaria de Personas Adultas Mayores al CONAPAM.	Representación Municipal en la comisión, para apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	No se realizó reunión por asueto nacional por la tormenta Nate.	
Apoyo a Red Cantonal de Personas Adultas Mayores (Ministerio de Salud).	Representación Municipal en esta comisión, para apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	No se realizó reunión mensual y seguimiento.	
Representante de la Administración ante la Junta Cantonal de Protección a la Niñez y	Presentación de la obra de teatro "May orejas largas", cuyo propósito es contribuir con la eliminación del bullying en los centros educativos.	Se presentó la obra de teatro en el centro educativo, Escuela Corazón de Jesús para 36 estudiantes de transición y primer	reunión mensual de la Junta Cantonal de la Protección de la Niñez y

Adolescencia. (Suplente)		grado y dos Docentes.	
Representante de la Administración ante Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).	Reuniones y sesiones de trabajo como espacio para la toma de las decisiones de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.	No hubo reunión.	No se realizó convocatoria de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.
Seminario/ Producción de Información sobre Discapacidad desde los Derechos Humanos	El CONAPDIS, MIDEPLAN, INEC, IMAS y ONG de personas con discapacidad convocaron al Seminario en el marco de proyecto Sistema Costarricense capacidades nacionales para la producción y uso de la información de la Red Nacional sobre Discapacidad.	Se obtiene documentos sobre el enfoque de los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el reconocimiento. La corporeidad de los derechos humanos, desarrollo inclusivo y conceptualización de la discapacidad.	Actualización sobre el enfoque de los derechos humanos de las personas con discapacidad cuando se contextualiza el derecho a la información y la creación de una serie de herramientas que permitirán un mejor y mayor rigurosidad científica a la variable discapacidad.

Proceso de Desarrollo Cultural:

1

2

Meta 7. Ejecutar 41 actividades de la Agenda Cultural				
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones	
Barrios para	-Se realiza una reunión con	-Se logra involucrar el	- El grupo de la	
Convivir,	grupo organizado de la Iglesia		0	
ĺ	para iniciar coordinaciones	1	1 0	
Ermita de	Seguimiento a la agenda	3		
Guachipelín.	planteada conjuntamente,	muy activa, sin embargo,	organización. No	
Caacinponn.	coordinación de taller con	debido a que la actividad	obstante, aunque	

	Grupo de ScoutsCoordinación con proveedor de servicios de producción para contratar artistas de la actividadVisita al lugar del Festival con proveedor de apoyo logístico para determinar requerimientos, ubicación de activos y orden de inicioSolicitud de material publicitario.	coincidió con la tormenta Nate tuvo que ser cancelada.	ya se encontraban listos todos los preparativos para la actividad, las condiciones climáticas y lo sucedido en todo el país con la Tormenta Nate llevaron a la cancelación del evento.
Festival de la Mascarada	-Asistencia a tres reuniones con la Mesa de Mascareros del cantón para la organización del FestivalConjuntamente con la Mesa de Mascareros fue elaborado el programa de los tres días de Festival. -Solicitud de material publicitarioCoordinación con agregado cultural de la Embajada de Panamá para la visita de grupo de la Escuela Secundaria Pedro Pablo Sánchez de la Chorrera el segundo día de FestivalSolicitud de préstamo de espacio a Escuela República de Venezuela y Salón Parroquial de Iglesia de San Miguel, con el fin de realizar intercambio entre agrupación panameña y mascareros del cantónEnvío de invitaciones a cinco Iglesias del cantón, solicitando su apoyo en la divulgación del Festival. -Rifa de espacios con emprendedoras escazuceñas para participar con un puesto en el Festival de la MascaradaCoordinación para préstamo de	-Las actividades del Festival permitieron crear espacios de compartir, de expresión, alegría, y reconocimiento para la tradición de la mascarada, con gran peso y riqueza cultural en EscazúEl proceso organizativo conjunto con la Mesa de Mascareros contribuyó a fortalecer su participación, apropiación del Festival y fortalecimiento en su reconocimiento e identidad como mascarerosSe crea un espacio de intercambio cultural con la visita de la agrupación panameña presentando la Danza del Gran Diablo Chorrerano, en la cual utilizan también máscaras y música. Este intercambio enriqueció en gran medida el Festival, evidenciando la diversidad cultural y al mismo tiempo algunos rasgos culturales compartidos entre países.	-Los tres días de Festival contaron con una amplia asistencia y participación de personas, aun considerando que dos de estos días coincidieron a inicios de semana. -Los mascareros se mostraron muy satisfechos con los resultados y la organización del Festival.

vehículo y recogida de máscaras días previos a la actividad. con Coordinación jefe Policía Municipal para compartir rutas de los pasacalles y solicitar acompañamiento de compañeros de la Policía en los mismos. -Realización solicitud de perifoneo para promocionar el Festival. Búsqueda de cotizaciones de placa de reconocimiento. Elaboración de vale de caja chica para comprar placa de reconocimiento para Marvin Chamorro, mascarero homenajeado del Festival. -Realización de orden de inicio para cubrir la alimentación del Festival.

-Visita al lugar del Festival y coordinación con proveedor de apoyo logístico para determinar requerimientos, ubicación de activos y orden de inicio. - Elaboración de certificados de reconocimiento a mascareros

para su entrega el último día del Festival. -Asistencia y apoyo en los tres días del Festival. -Coordinación con proveedor de servicios de producción masivos para realizar solicitudes necesarias del Festival. -Invitación a Alcaldía Municipal para coordinar su participación el día de la visita del grupo panameño y Día del Homenaje. -Elaboración de tiquetes para entrega de refrigerios después -Asistencia de aproximadamente 600 personas cada día del Festival.

-El colorido, la alegría, las máscaras, la música y participación por los espacios públicos de Escazú contribuyen en gran medida en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el sentido de pertenencia de las personas del cantón.

-Festival	-Coordinación de fechas para	-El trabajo de segui-	-Conforme se
Internacional	ensayo de grupos folclóricos de la Mesa con la Filarmónica Mu-	miento y conjunto con la Mesa ha permitido gene-	acercan la fecha del Festival, las
Folclórico	nicipalElaboración de especificaciones técnicas para el cartel de transporte del Festival y envío a ProveeduríaEnvío de invitaciones a grupo Itzam Na de Honduras y Alma Latina del Salvador para su participación en el FestivalAsistencia a dos reuniones con la Mesa FolclóricaCoordinación de reunión con la Mesa Folclórica y responsable de la empresa AVI-LCO, quien brindará servicio de Audio y Luces del FestivalSolicitud para préstamo del gimnasio del Liceo de Escazú para efectuar ensayo general de la Filarmónica con los grupos folclóricos, previo al FestivalCoordinación con Cristian Carvajal, del departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Esparza para que grupos internacionales visiten el cantón.	Mesa ha permitido generar avances importantes en la organización del FestivalFortalecimiento organizacional de la Mesa Folclórica de Escazú.	reuniones se han hecho más constantes y el trabajo más persistenteLa organización cuenta con diferentes comisiones que favorecen la distribución del trabajoSe han hecho a su vez cada vez más constantes y necesarias las coordinaciones con instituciones, grupos, escuelas, hogares de ancianos, entre otros, para hacer posible distintos intercambios entre los grupos internacionales y fuerzas vivas del cantón.
-Identificación de necesidades de pe- rifoneo para activi- dades pendientes de Agenda Cultu- ral.	-A partir de la cuantificación de las necesidades del servicio de perifoneo para actividades de Agenda Cultural pendientes para el 2017, se realiza una nueva solicitud de bienes y servicios con el proveedor Mauricio Bustamante.	-Nueva orden de compra para suplir necesidades de actividades Agenda Cultural.	-Ninguna.
Desfile de Boyeros 2018	-Asistencia a una reunión con doña Talia Jiménez, para con- versar sobre precio estimado de	-Se continúa la comuni- cación entre Municipali- dad y Asociación de Bo- yeros para ir avanzando	-Ninguna.

	parte de la Asociación de Boyeros para los puestos de las emprendedoras las actividades del Desfile.	en coordinaciones del Desfile del año próximo.	
-Convenio entre Municipalidad y CODECE	- Se envía convenio entre Municipalidad y CODECE después de su análisis.	-Se encuentra a la espera de su aprobación.	-Ninguna.

Meta 8: Desarrollar durante 8 meses (marzo - junio y agosto - noviembre), 177 cursos de la Escuela Municipal de Artes Integradas

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención a las personas usuarias	Se instaló oficina en el edificio Pedro Arias, se está en proceso de traslado de documentación de los y las estudiantes, se espera con esto dar una mejor y más cercana atención.	Al contar con el espacio se cuenta con un horario de atención al público, lo que se espera sea utilizado por padres, madres y estudiantes para la atención. Además, esto permite supervisar el desarrollo de las lecciones por la presencia constante.	Al contar con un espacio específico (nueva oficina) de la Escuela Municipal de Artes se espera ordenar papelería de matrículas y notas en los expedientes de los y las estudiantes, que están pendientes para este fin desde algunos semestres atrás.
Inicio de lecciones del Programa Mu- nicipal Recreativo para la Persona Adulta Mayor Es- cazuceña.	Dio inicio los 7 cursos para las personas adultas mayores de cantón.	El día 2 de octubre se le da la bienvenida a los y las estudiantes en los diferentes espacios en los que se imparten los cursos.	Ninguna.

Meta 11: 3) Desarrollo Económico Local: b) Impartir 100 cursos de capacitación en el centro municipal de formación para el empleo bajo la nueva modalidad de especialización y de cursos libres complementarios, buscando mejorar el perfil ocupacional de la población escazuceña, c) Realizar el 100% de las acciones programadas por el programa de empresariedad: (100 consultas individuales, apoyo y divulgación en 14 ferias cantonales,

realizar al menos 4 cursos de capacitación para mejorar condiciones de competencia), d) Realizar la contratación de profesores (al menos 500 horas) en matemáticas e inglés para de bachillerato del Liceo de Escazú y el Técnico) Realizar la contratación de profesores (al menos 500 horas) en matemáticas e inglés para de bachillerato del Colegio Técnico de Escazú)

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Inicio de lecciones en el Centro Municipal de Formación para el Empleo	Dio inicio el último bimestre del CMFE con 34 cursos.	Cursos en los programas modulares de inglés, portugués, auxiliar contable, gestión bancaria, técnicas secretariales, operador de computadoras y cursos de libres de cocina y servicio al cliente.	Ninguna.
Graduación de estudiantes del II bimestre	Se realizaron dos graduaciones en las cuales se entregaron cer- tificados de diversas áreas de cocina y servicio al cliente, ade- más de algunos cursos para adulto mayor impartidos por Academia Líder.	Participaron de la gradua- ción más de 150 perso- nas, entre estudiantes y acompañantes.	Se le solicita a UTN la confec- ción de certifica- dos faltantes co- rrespondientes al I Bimestre del 2017.
Procesamiento de evaluaciones	Se cuenta con las evaluaciones de todos los cursos finalizados en el III bimestre, procesadas.	Se está en proceso de ela- boración de un informe que pueda ser compartido con UTN para buscar as- pectos de mejora de los procesos formativos.	Ninguna.
Asistencia de estudiantes y profesores.	De los cursos matriculados se han generado seguimiento a la asistencia.	Se cuenta con listas digi- talizadas de los y las estu- diantes, además del se- guimiento de la asisten- cia.	Ninguna.
Cursos de Manipulación de alimentos	Se impartieron los últimos cursos contratados de manipulación de alimentos.	Se cuenta con los certificados de los cursos de manipulación de alimentos que están siendo repartidos a las personas que tomaron el curso.	Ninguna.

Acompañamiento asistente UTN	Se definió un horario, funciones y actividades en las que la asistente de UTN va a estar acompañando.	El apoyo de la asistencia permite agilizar los pro- cesos, dar respuesta más pronta a los docentes y estudiantes ante ciertas	Ante la cantidad de documentación existente del Cen- tro Municipal de Formación para el
		necesidades y ordenar de mejor manera algunos as- pectos medulares para el buen desempeño del cen- tro.	Empleo que no está archivada y/u ordenada, el apoyo de la asistente se vuelve necesaria y claramente muy importante, aunque no suficiente.
Video promocional del Centro Munici- pal de Formación para el Empleo.	Se identificaron algunos estudiantes para participar del mismo, se convocaron y acompañaron en el proceso de grabación.	Se contó con 3 estudiantes de diferentes disciplinas, que aportaron a la grabación.	Ninguna.

Meta 21. Ampliación Monumento El Boyero, Cancha San Antonio Escazú

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Seguimiento a	- Seguimiento a avances del	-Se han presentado	-El artista Mario
Restauración y	trabajo de restauración y ampliación del Monumento.	avances en la limpieza del Monumento	Parra expresó hace algunos días que
Ampliación del	amphaeion dei Wonamento.	existente, y trabajos en la	va más avanzado
Monumento al		restauraciónRespecto a	que lo que había
Boyero		la segunda etapa o ampliación del Monumento está casi concluida la parte estructural, continuando en fechas próximas y según lo informado el modelado.	calculado según el cronograma y consulta la posibilidad de adelantar al menos quince días el segundo pago para continuar el trabajo siguiente.
			La consulta será trasladada en días próximos a las
			personas
			correspondientes para analizar la posibilidad de
			dicho adelanto,

	con	el	fin	de
	facili	tar e	el ava	ince
	del tr	abaj	0.	

Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO

Actividades	ctividades Descripción Resultados		Observaciones
-Boletín mensual de actividades de la Municipalidad	-Envío de información y asistencia a una reunión para compartir insumos con departamento de Informática sobre actividades de agenda cultural. Esta información fue utilizada para la elaboración de boletín mensual informativo de la Municipalidad.	-Boletín mensual incorpora información de actividades del Subproceso de Desarrollo Cultural.	-Ninguna.
-Presentaciones artísticas en Hogar de Ancianos	-Boletín mensual incorpora información de actividades del Subproceso de Desarrollo CulturalNingunaPresentaciones artísticas en Hogar de Ancianos -Coordinación con proveedor de la Escuela Municipal de Artes para asistencia de grupos artísticos a Hogar de ancianos de Escazú.	-En el marco del mes de la persona adulta mayor se apoya en la creación de espacios de disfrute y ocio para la población adulta mayor del Hogar.	-Ninguna
-Asistencia a capacitación del 9 al 13 de octubre organizada por el Instituto de Control de Drogas y Embajada de Estados Unidos.	-La capacitación se da desde una perspectiva integral y desde un enfoque socio cultural para la comprensión y abordaje de la problemática de las drogas a nivel local.	-La participación de diferentes instituciones, grupos sociales y gobiernos locales permitió una visión amplia del concepto, la perspectiva y el abordaje de la problemática de las drogas a nivel nacionalLa capacitación brindó herramientas para poder apoyar en la creación de una política local sobre drogas desde un enfoque integral y con perspectivo socio cultural, lo	-La creación de una política local sobre drogas es un trabajo grande que implica una amplia coordinación interinstitucional y con la población civil, además necesita capacitación para contar con herramientas y una perspectiva que

		<u> </u>	
		que permite un abordaje	permita un
		más efectivo de dicha	abordaje efectivo
		problemática.	y que además
			permita la
			reducción de
			daños. Considero
			que para que esto
			se pueda
			desarrollar debe
			haber una persona
			encargada que
			coordine con los
			distintos
			subprocesos de
			Desarrollo
			Cultural,
			Desarrollo Social
			y Seguridad
			Ciudadana, para
			apoyar y
			enriquecer los
			planteamientos,
			coordinaciones y
			•
			su ejecuciónLo
			anterior debido a
			que actualmente el
			volumen de
			trabajo no permite
			dedicar el tiempo
			necesario para
			plantear una
			política de este
			tipo, sin embargo,
			si sería posible un
			apoyo sistemático
			desde esta área
			técnica.
-Seguimiento a	-Asistencia a tres reuniones con	-Avances en el desarrollo	-Se está realizando
	la vicealcaldesa doña Luisiana	de capacitaciones a las	dicho apoyo ante
Capacitaciones en	Toledo, gerente de Gestión Eco-	distintas comunidades en	la ausencia de la
Gestión del	nómica Social gerente de Ges-	el tema de Gestión del	persona encargada
	tión Urbana e Ignacio Reyes	Riesgo.	de Gestión del
Riesgo a	para conversar acerca del apoyo	1110050.	Riesgo, a solicitud
	para conversar accrea der apoyo		de la Vice alcaldía
			de la vice alcaidia

	T	T	
comunidades	necesario para estas capacitacionesAsistencia a reunión en concejo municipal para presentar a las comunidades las capacitacionesApoyo en la convocatoria de dicha presentación Coordinación para servicio de alimentación de la presentaciónVisita a salón parroquial de San Antonio para conocer espacio de taller con comunidades Desarrollo de convocatoria vía telefónica para capacitación de las comunidades Juan Santa Ana, Higuerones, Bebedero, Filtros Rápidos y Alto Carrizal.		municipal para colaborar en el seguimiento de las capacitaciones, la contratación de estas y efectuar la convocatoria de las mismas en conjunto con el funcionario Ignacio Reyes.
Seguimiento Junior Achievement	Se definió iniciar con la nueva modalidad de talleres de empleabilidad en enero.	Se cuenta con 35 estudiantes de último nivel de los técnicos en secretariado y auxiliar contable, además de operador de computadoras interesados en participar del proceso con Junior Achievement.	Ninguna.
Educación Abierta	Se solicita al MEP la habilitación para el 2018 de 5 grupos: 2 de sétimo, 1 de octavo, 1 de noveno y dos de bachillerato con sus respetivas 6 materias. Estas serían impartidas en aulas del CMFE a partir de marzo del 2018.	Esta solicitud se basó en la prematrícula realizada hace unas semanas en la que mostró interés aproximadamente 240 personas.	La matrícula para este programa se debe realizar entre la primera y la segunda semana de febrero.

Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información:

Niños observando la elaboración de mascaradas. Festival de la Mascarada.



Máscaras del mascarero homenajeado Marvin Chamorro



Don Enrique Barboza compartiendo su arte con niño, Festival de la Mascarada.



Homenaje al mascarero don Marvin Chamorro Trejos, Festival de la Mascarada.



Proceso de Seguridad Cantonal:

Meta: 1.-Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
1.1-Atención de solicitudes de auxilio policial	Patrullajes dinámicos	329	
tanto vía telefónica como presenciales.	Patrullajes estaciona-	379	
1.2-Patrullajes continuos tanto estáticos como di-	rios		
námicos dirigidos a los sectores donde se reporta	Atención de llamadas	228	
la mayor incidencia delictiva.	de auxilio policial		
1.3-Retenes de carretera destinados a la detec-	Retenes policiales	30	
ción de consumo y transporte de drogas, vehícu-	Personas investigadas	434	
los robados, armas de fuego sin documentación,	Personas detenidas	28	
así como vehículos reportados como posibles par-	Vehículos investigados	161	
tícipes en hechos delictivos.	Informes policiales	38	

nes y presentaciones provenientes de los diferen-

tes despachos del Poder Judicial.

1.4-Operativos de ordenamiento vial a fin de san-	Actas de Observa-	13	
cionar a conductores que se estacionan mal, obs-	ción/Inspección		
taculizando el libre tránsito de peatones y otros	Violencia Doméstica	24	
vehículos, así como entradas de viviendas y esta-	Decomisos de droga	28	Incluye Ma-
cionamientos privados.			rihuana, Crack y
1.5-Operativos interinstitucionales con Orga-			Cocaína.
nismo de Investigación Judicial y Migración a fin	Decomiso de armas de	0	
de verificar el status migratorio de posibles inmi-	fuego		
grantes ilegales y la identificación de indigentes y	Decomiso de otras evi-	2	
delincuentes habituales de la zona con órdenes	dencias		
de captura o presentación.	Flagrancias	4	
1.6-Intervención de personas y vehículos a fin de	Atención de escánda-	11	
decomisar posible droga para consumo, venta y/o	los musicales		
transporte.	Órdenes de captura	2	
1.7-Presencia policial en eventos cívicos, cultura-	Notificaciones y cita-	8	
les, religiosos y deportivos a fin de evitar distur-	ciones		
bios, riñas y delitos contra la propiedad.	Boletas de tránsito	363	Para un total de:
1.8-Regulación de pasos escolares a fin de evitar			25.038.140.90
accidentes de tránsito que involucren a estudian-	Intervenciones de K9	0	
tes y maestros.	Desalojos	0	
1.9-Reuniones de coordinación con otras institu-	Colaboraciones a	16	
ciones a fin de tratar problemas comunales que	Fuerza Pública	10	
ameritan un abordaje integral.	Gestiones y colabora-	8	
1.10-Apoyo y cooperación al Área de Equidad de	ciones	Ü	
Género de la Municipalidad de Escazú en el tema	Ciones		
de traslado y monitoreo de víctimas de VIFA.			
1.11-Diligenciamiento de notificaciones, citacio-			

META 2.-Instalar noventa (90) noventa cámaras en 35 puntos críticos del cantón, para prevenir el delito y las drogas.

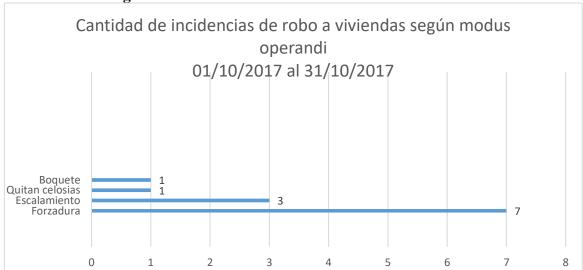
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
•	Instalación de cámaras en puntos		•
y confección del car-	estratégicos del cantón para la	proceso de insta-	una vez finalizado el proceso
tel de licitación	prevención de actividades delicti-	lación por parte	
	vas.	de la adjudicataria	

META 3.-Implementar acciones concretas en materia de prevención integral del delito y consumo de drogas en poblaciones consideradas en riesgo clave, concretamente grupos específicos de población joven del cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Desarrollar activida- des socio-educativas y familiares que coadyuven en la pre- vención temprana	Sensibilizar, informar y capacitar a población meta en cuanto a las consecuencias del uso de drogas	Sin resultado	Pendiente contratación de un profesional que se haga cargo ya que el que se había nombrado renunció al puesto.

del consumo de dro-		
gas especialmente en		
centros educativos.		

Gráficos Proceso de Seguridad Cantonal



ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

El regidor Eduardo Chacón comenta que; en relación con la clínica tiene la inquietud de si la Municipalidad desarrolla el proyecto, le manifiesta a la Caja Costarricense de Seguro Social qué es lo que se desea en el cantón, o son ellos quienes definen qué es el servicio que se va a brindar dar al cantón. Menciona que; estuvo investigando un poco y Coopesana tiene un contrato hasta el año dos mil veinte, por lo que le interesa conocer si se seguirá en la misma línea en la que se viene trabajando con Coopesana o si realmente Escazú va a tener una clínica con profesionales y especialistas en la materia, no tiene claro si eso lo define la Administración en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social o si la Municipalidad puede plantear el proyecto.

La Vicealcaldesa explica que; lo define la Caja Costarricense de Seguro Social de acuerdo a la necesidad que establece la comunidad y a la asistencia médica que se ha venido brindando en la Clínica Moreno Cañas y los Ebais en Escazú, así se establecen las líneas de ampliación del servicio, de esa manera se planteó la primera vez el proyecto, ellos establecen horarios, requerimientos y especialidades de acuerdo a lo que se atiende de la población de Escazú en la Clínica Moreno Cañas y en los Ebais.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos. 1 2 3 4 5 Lcda. Diana Guzmán Calzada Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez 6 **Presidente Municipal** Secretaria Municipal 7 8 9 hecho por: kmpo 10